

# 100% BANCO, BANCO COMERCIAL, C.A.

## Dictamen de los Contadores Públicos Independientes

A los Accionistas y la Junta Directiva de  
**100% Banco , Banco Comercial, C.A.**

Hemos efectuado las auditorías de los balances generales de 100% Banco, Banco Comercial, C.A., al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, y de los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los semestres terminados en esas fechas, expresados en valores históricos. La preparación de dichos estados financieros, y sus notas respectivas, son responsabilidad de la Gerencia del Banco. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre esos estados financieros con base en nuestras auditorías.

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría de aceptación general en Venezuela. Esas normas requieren que planifiquemos y realicemos las auditorías para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contengan errores significativos. Una auditoría incluye el examen, con base en pruebas selectivas, de las evidencias que respaldan los montos y revelaciones en los estados financieros. También, una auditoría incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones contables significativas hechas por la Gerencia, así como la evaluación de la completa presentación de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías proporcionan una base razonable para emitir nuestra opinión.

Los estados financieros adjuntos están elaborados con base en las normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, únicas de uso obligatorio para el Sistema Bancario Nacional. Como se menciona en la Nota 2, esas normas difieren, en algunos aspectos, de los Principios de Contabilidad de Aceptación General de Venezuela (VEN-NIF), al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, vigentes en Venezuela.

Como se indica en la Nota 22, el Banco forma parte de un grupo de empresas relacionadas con las cuales se han realizado transacciones y se mantienen saldos cuyos efectos se incluyen en los estados financieros. Los términos y condiciones de dichas transacciones pudieran diferir de aquellas realizadas con terceros no relacionados.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de 100% Banco, Banco Comercial, C.A., al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, los resultados de sus operaciones y los flujos de su efectivo por los semestres terminados en esas fechas, de conformidad con las normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras.

Conforme a lo dispuesto en la Resolución N° 10-06-01 emanada del Banco Central de Venezuela el 01 de junio de 2010 "Normas relativas a las Operaciones en el Mercado de Divisas"; y en concordancia con la Circular N° SBIF-II-GGNN-08555 del 14 de junio de 2010, emitida por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, en la cual se establece como excepción regulatoria, la solicitud de autorización prevista en el Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo, específicamente cuando se trate de la enajenación de títulos de la deuda pública nacional en moneda extranjera, emitidos por la República o sus Entes Descentralizados o por cualquier otro Ente y que se encuentren registrados como inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento, el Banco ha procedido a la venta de títulos valores emitidos por instituciones públicas no financieras (PDVSA), denominados en moneda extranjera, los cuales se encontraban clasificados en los estados financieros como inversiones mantenidas hasta su vencimiento, obteniendo pérdidas por Bs. 2.950.487, las cuales han sido registradas en el rubro de otros activos (ver Nota 9). En fecha 17 de junio de 2010, el Banco solicitó a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras la autorización para registrar la pérdida generada en el rubro de otros activos y efectuar su amortización, en el plazo de vencimiento de cada uno de los títulos valores vendidos que originaron la pérdida, por cuanto el Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo no prevé este modo de rescate. A la fecha de este informe, el Banco no ha recibido respuesta por parte del ente regulador.

Nuestras auditorías fueron efectuadas con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros básicos con base al costo histórico, considerados en su conjunto, de 100% Banco, Banco Comercial, C.A. En las páginas 62 a la 71 se incluyen, para fines de información complementaria, los estados financieros en bolívares constantes al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, presentados por requerimiento de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras para propósitos de análisis adicional, y no están de acuerdo con Principios de Conabilidad de Aceptación General de Venezuela (VEN-NIF).

### Marambio, González & Asociados

Marco González  
Contador Público  
C.P.C. N° 7243  
S.B.I.F.C.P. N° 477

Caracas, 13 de agosto de 2010

(Excepto por lo que se indica en la Nota 5, numeral 6 cuya fecha es el 19 de agosto de 2010)

### BALANCES GENERALES Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009 (Presentados sobre la base del costo histórico) (Expresados en bolívares)

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
<b>ACTIVO</b>		
<b>DISPONIBILIDADES (Notas 2, 3, 23, 24 y 25)</b>	<u>287.624.686</u>	<u>244.794.896</u>
Efectivo	26.354.400	21.941.422
Banco Central de Venezuela	233.562.862	214.939.388
Bancos y otras instituciones financieras del país	-	2.209
Bancos y corresponsales del exterior	3.216.656	1.899.486
Oficina matriz y sucursales	-	-
Efectos de cobro inmediato	24.508.518	6.014.391
(Provisión para disponibilidades)	(17.750)	(2.000)
<b>INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES</b> (Notas 2, 4, 18, 19, 23, 24 y 25)	<u>204.843.841</u>	<u>107.341.546</u>
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	10.000.000	-
Inversiones en títulos valores para negociar	26.876.278	-
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	81.128.677	37.906.968
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	57.863.958	57.507.728
Inversiones de disponibilidad restringida	-	-
Inversiones en otros títulos valores	28.974.928	11.926.850
(Provisión para inversiones en títulos valores)	-	-
<b>CARTERA DE CRÉDITOS</b> (Notas 2, 5, 23, 24, 29 y 30)	<u>561.139.816</u>	<u>596.749.763</u>
Créditos vigentes	541.291.618	581.080.123
Créditos reestructurados	21.061.341	18.060.973
Créditos vencidos	12.678.603	7.909.327
Créditos en litigio	414.048	414.048
(Provisión para cartera de créditos)	(14.305.794)	(10.714.708)
<b>INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR</b> (Notas 2, 6, 22, 23 y 24)	<u>11.686.583</u>	<u>10.370.886</u>
Rendimientos por cobrar por disponibilidades	-	-
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	2.451.523	913.179
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	11.158.365	10.870.410
Comisiones por cobrar	323.951	-
Rendimientos y comisiones por cobrar por otras cuentas por cobrar	-	-
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	(2.247.256)	(1.412.703)
<b>INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS Y SUCURSALES</b>	<u>-</u>	<u>-</u>
Inversiones en empresas filiales y afiliadas	-	-
Inversiones en sucursales	-	-
(Provisión para inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales)	-	-
<b>BIENES REALIZABLES (Notas 2 y 7)</b>	<u>306.235</u>	<u>1.084.003</u>
<b>BIENES DE USO (Notas 2 y 8)</b>	<u>99.116.952</u>	<u>103.139.752</u>
<b>OTROS ACTIVOS (Notas 2 y 9)</b>	<u>22.988.945</u>	<u>21.592.563</u>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<u>1.187.707.058</u>	<u>1.085.073.409</u>

Las notas adjuntas (1 a la 32) son parte integral de estos estados financieros.

(Continúa)

**BALANES GENERALES**  
**Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009**  
**(Presentados sobre la base del costo histórico)**  
**(Expresados en bolívares)**

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>		
<b>PASIVO</b>		
<b>CAPTACIONES DEL PÚBLICO</b>		
(Notas 10, 22, 23 y 24)	1.055.146.787	923.612.282
Depósitos en cuentas corrientes	631.662.588	424.165.350
Cuentas corrientes no remuneradas	115.849.769	62.297.913
Cuentas corrientes remuneradas	515.812.819	361.867.437
Otras obligaciones a la vista	166.851.569	198.497.659
Obligaciones por operaciones de mesa de dinero	-	-
Depósitos de ahorro	145.081.677	112.342.949
Depósitos a plazo	110.105.367	186.815.983
Títulos valores emitidos por la institución	-	-
Captaciones del público restringidas	1.445.586	1.790.341
Derechos y participaciones sobre solvencias o títulos de valores	-	-
<b>OBLIGACIONES CON EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA (Nota 11)</b>	-	-
<b>CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT (Nota 12, 23 y 24)</b>	4.173.319	22.253.014
<b>OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS (Notas 13, 23 y 24)</b>	6.874.879	36.441.274
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	6.874.879	33.282.500
Obligaciones con instituciones financieras del país a más de un año	-	-
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año	-	3.158.774
Obligaciones con instituciones financieras del exterior a más de un año	-	-
Obligaciones por otros financiamientos hasta un año	-	-
Obligaciones por otros financiamientos a más de un año	-	-
<b>OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA</b>	-	-
<b>INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR (Notas 23 y 24)</b>	1.317.169	2.250.602
Gastos por pagar por captaciones del público	1.237.280	1.850.199
Gastos por pagar por obligaciones con el Banco Central de Venezuela	-	-
Gastos por pagar por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	19.674	112.735
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	60.215	287.668
Gastos por pagar por otras obligaciones por intermediación financiera	-	-
Gastos por pagar por obligaciones convertibles en capital	-	-
Gastos por pagar por obligaciones subordinadas	-	-

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
<b>ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS</b>		
(Notas 2 y 14)	26.201.792	15.455.877
<b>OBLIGACIONES SUBORDINADAS</b>	-	-
<b>OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN CAPITAL</b>	-	-
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	1.093.713.945	1.000.013.049
<b>GESTIÓN OPERATIVA</b>	-	-
<b>PATRIMONIO (Notas 2 y 17)</b>		
<b>CAPITAL SOCIAL</b>	71.250.000	71.250.000
Capital pagado	71.250.000	71.250.000
<b>APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS (Nota 17)</b>	-	-
<b>RESERVAS DE CAPITAL</b>	9.101.115	8.482.085
<b>AJUSTES AL PATRIMONIO (Nota 17)</b>	5.372.004	-
<b>RESULTADOS ACUMULADOS (Notas 17 y 22)</b>	8.787.219	6.311.099
<b>GANANCIA O PERDIDA NO REALIZADA EN INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DISPONIBLES PARA LA VENTA (Notas 2 y 4)</b>	(517.225)	(982.824)
<b>ACCIONES EN TESORERÍA</b>	-	-
<b>TOTAL DE PATRIMONIO</b>	93.993.113	85.060.360
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	1.187.707.058	1.085.073.409
<b>CUENTAS DE ORDEN (Notas 2 y 16)</b>		
<b>CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS</b>	78.280.324	55.150.186
<b>ACTIVOS DE LOS FIDEICOMISOS</b>	76.229.345	21.670.721
<b>OTROS ENCARGOS DE CONFIANZA</b>	-	-
<b>CUENTAS DEUDORAS POR OTROS ENCARGOS DE CONFIANZA (FONDO MUTUAL)</b>	-	-
<b>OTRAS CUENTAS DEUDORAS DEL FONDO MUTUAL HABITACIONAL</b>	-	-
<b>OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	2.165.343.872	1.753.583.792
<b>OTRAS CUENTAS DE REGISTROS DEUDORAS</b>	-	-
	2.319.853.541	1.830.404.699
<b>INVERSIONES CEDIDAS</b>		
<b>CARTERA AGRÍCOLA DEL MES</b>	13.245.713	9.433.623
<b>CARTERA AGRÍCOLA ACUMULADA (Notas 4 y 5)</b>	117.440.198	99.918.857
<b>CAPTACIONES DE ENTIDADES OFICIALES (Nota 10)</b>	283.869.513	384.851.657
<b>MICROCRÉDITOS (Notas 4 y 5)</b>	20.896.173	15.873.459
<b>CRÉDITOS AL SECTOR TURISMO SEGÚN LA LEGISLACIÓN VIGENTE (Nota 5)</b>	14.501.881	15.189.381
<b>CRÉDITOS HIPOTECARIOS SEGÚN LA LEY ESPECIAL DE PROTECCIÓN AL DEUDOR HIPOTECARIO DE VIVIENDA (Nota 5)</b>	13.578.462	12.879.551
<b>ÍNDICE DE SOLVENCIA PATRIMONIAL (Notas 2 y 17)</b>	8.70%	8.65%
<b>CRÉDITOS OTORGADOS A LA ACTIVIDAD MANUFACTURA (Nota 5)</b>	60.418.100	51.236.775

**PATRIMONIO ASIGNADO DE LOS FIDEICOMISOS (Detalle)**

30 de junio de 2010						
Tipo de fideicomisos	Personas naturales	Personas jurídicas	Administración Central	Administraciones Públicas, Estatales, Municipales y del Distrito Capital	Entes descentralizados y otros organismos con régimen especial	Total
Inversiones	2.142.734	1.888.297	-	-	-	4.031.031
Garantía	-	-	-	-	-	-
Administración	-	6.396.212	53.943.249	-	7.238.138	67.577.599
Características mixtas	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>2.142.734</b>	<b>8.284.509</b>	<b>53.943.249</b>	<b>-</b>	<b>7.238.138</b>	<b>71.608.630</b>
31 de diciembre de 2009						
Tipo de fideicomisos	Personas naturales	Personas jurídicas	Administración Central	Administraciones Públicas, Estatales, Municipales y del Distrito Capital	Entes descentralizados y otros organismos con régimen especial	Total
Inversión	2.532.136	1.888.297	-	-	-	4.420.433
Garantía	-	-	-	-	-	-
Administración	-	5.551.842	5.131.854	-	3.787.264	14.470.960
Características mixtas	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>2.532.136</b>	<b>7.440.139</b>	<b>5.131.854</b>	<b>-</b>	<b>3.787.264</b>	<b>18.891.393</b>

Las notas adjuntas (1 a la 32) son parte integral de estos estados financieros.

**ESTADOS DE RESULTADOS**  
**Por los semestres terminados el 30 de junio de 2010**  
**y 31 de diciembre de 2009**  
**(Presentados sobre la base del costo histórico)**  
**(Expresados en bolívares)**

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
INGRESOS FINANCIEROS (Notas 2, 3, y 4)	74.158.789	77.722.312
Ingresos por disponibilidades	62	708
Ingresos por Inversiones en títulos valores	6.241.641	6.017.619
Ingresos por cartera de créditos	60.275.235	61.223.270
Ingresos por otras cuentas por cobrar	-	-
Ingresos por inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales	-	-
Ingresos por oficina principal y sucursales	-	-
Otros ingresos financieros	7.641.851	10.480.715
GASTOS FINANCIEROS (Notas 2 y 10)	(32.020.687)	(32.613.920)
Gastos por captaciones del público	(28.758.731)	(24.165.359)
Gastos por obligaciones con el Banco Central de Venezuela	-	-
Gastos por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	(1.463.143)	(2.402.039)
Gastos por otros financiamientos obtenidos	(1.798.813)	(3.894.298)
Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera	-	(472.224)
Gastos por obligaciones subordinadas	-	-
Gastos por obligaciones convertibles en capital	-	-
Gastos por oficina principal y sucursales	-	-
Otros gastos financieros	-	(1.680.000)
<b>MARGEN FINANCIERO BRUTO</b>	<b>42.138.102</b>	<b>45.108.392</b>
Ingresos por recuperaciones de activos financieros	-	-
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	(4.465.781)	(2.062.215)
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	(4.450.031)	(2.062.215)
Constitución de provisión y ajustes de disponibilidades	(15.750)	-
<b>MARGEN FINANCIERO NETO</b>	<b>37.762.321</b>	<b>43.046.177</b>
Otros ingresos operativos (Notas 2, 4 y 18)	17.730.235	19.167.100
Otros gastos operativos (Notas 2, 4 y 19)	(1.435.724)	(6.025.564)

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
MARGEN DE INTERMEDIACION FINANCIERA	53.966.832	56.187.713
MENOS: GASTOS DE TRANSFORMACION	(52.067.959)	(46.458.013)
Gastos de personal	(26.725.319)	(23.861.281)
Gastos generales y administrativos	(21.813.595)	(21.081.776)
Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria (Nota 26)	(2.919.779)	(988.002)
Aportes a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (Nota 27)	(609.266)	(526.954)
<b>MARGEN OPERATIVO BRUTO</b>	<b>1.898.873</b>	<b>9.729.700</b>
Ingresos por bienes realizables	327.522	-
Ingresos por programas especiales	-	-
Ingresos operativos varios	88.465	1.201
Gastos por bienes realizables	(391.801)	(216.800)
Gastos por depreciación, amortización y desvalorización de bienes de uso	-	-
Gastos operativos varios	(1.784.318)	(2.021.026)
<b>MARGEN OPERATIVO NETO</b>	<b>138.741</b>	<b>7.493.075</b>
Ingresos extraordinarios (Notas 2 y 20)	3.207.003	-
Gastos extraordinarios (Notas 2 y 21)	(246.963)	(211.046)
<b>RESULTADO BRUTO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>3.098.781</b>	<b>7.282.029</b>
Impuesto sobre la renta (Notas 2 y 15)	(3.631)	(775.725)
Impuesto sobre la renta diferido (Notas 2 y 15)	-	775.725
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>3.095.150</b>	<b>7.282.029</b>
<b>APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO:</b>		
Reserva legal	619.030	1.456.406
Utilidades estatutarias:	-	-
Junta directiva	-	-
Funcionarios y empleados	-	-
Otras reservas de capital	-	-
Resultados acumulados:	2.746.120	5.825.623
Superávit por aplicar	1.238.060	2.912.811
Superávit no distribuible y restringido	1.238.060	2.912.812
	2.746.120	7.282.029
Aporte Locticsep (Nota 14)	31.300	72.820

Las notas adjuntas (1 a la 32) son parte integral de estos estados financieros.

**100 % BANCO, BANCO COMERCIAL, C.A.**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**Por los semestres terminados el 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009**

	Capital Social Pagado	Aportes patrimoniales no capitalizados	Reservas de Capital			Ajustes al patrimonio	Resultados acumulados			Ganancia o (pérdida) bruta no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	Total patrimonio
			Legal	Estatuaria	Total		Superávit no distribuible y restringido	Superávit por aplicar	Total		
Saldos, al 30 de junio de 2009	57.000.000	1.201	6.438.668	587.011	7.025.679	-	6.964.970	7.770.506	14.735.476	-	78.762.356
Aumento de capital social	14.250.000	-	-	-	-	-	(6.964.970)	(7.285.030)	(14.250.000)	-	-
Aportes patrimoniales no capitalizados	-	(1.201)	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.201)
(Ganancia) pérdida bruta no realizada por inversión en títulos valores disponibles para la venta (ver Notas 4 y 5)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(982.824)	(982.824)
Aplicación del resultado neto (ver Nota 17)	-	-	1.456.406	-	1.456.406	-	2.912.812	2.912.811	5.825.623	-	7.282.029
Saldos, al 31 de diciembre de 2009	71.250.000	-	7.895.074	587.011	8.482.085	-	2.912.812	3.398.287	6.311.099	(982.824)	85.060.360
(Ganancia) pérdida bruta no realizada por inversión en títulos valores disponibles para la venta (ver Notas 4 y 5)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	465.599	465.599
Ganancia por fluctuación cambiaria (ver Nota 17)	-	-	-	-	-	8.558.256	-	-	-	-	8.558.256
Pérdida por fluctuación cambiaria (ver Nota 17)	-	-	-	-	-	(3.186.252)	-	-	-	-	(3.186.252)
Aplicación del resultado neto (ver Nota 17)	-	-	619.030	-	619.030	-	1.238.060	1.238.060	2.476.120	-	3.095.150
Saldos, al 30 de junio de 2010	71.250.000	-	8.514.104	587.011	9.101.115	5.372.004	4.150.872	4.636.347	8.787.219	(517.225)	93.993.113

Las notas adjuntas (1 a la 32) son parte Integral de estos estados financieros.

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**Por los semestres terminados el 30 de junio de 2010**  
**y 31 de diciembre de 2009**  
**(Presentados sobre la base del costo histórico)**  
**(Expresados en bolívares)**

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
<b>Flujos de efectivo de actividades de operación</b>		
Resultado neto del ejercicio	3.095.150	7.282.029
Ajustes para conciliar el resultado neto del ejercicio con el efectivo neto provisto por (utilizado en) las operaciones:		
Aporte LOCTISECP	31.300	94.600
Provisiones para incobrabilidad	4.425.640	2.062.004
Reverso y/o castigos de provisión de cartera de créditos y rendimientos por cobrar	-	(841.403)
Provisión para bienes realizables	391.801	216.800
Otras provisiones	2.680.389	2.543.349
Ganancia en venta de bienes realizables	(471.611)	-
Ganancia en venta de bienes de uso	(3.721.583)	-
Depreciaciones y amortizaciones	8.320.679	6.780.507
Variación neta de inversiones para negociar	(26.876.278)	23.042.762
Variación neta de colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	(10.000.000)	21.000.000
Variación neta de otros activos	(7.151.234)	(7.946.364)
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	(2.150.250)	(1.109.352)
Variación neta de otros pasivos	8.268.088	(5.251.371)
Variación neta de intereses y comisiones por pagar	(933.433)	508.816
<b>Efectivo neto (utilizado en) provisto por las actividades de operación</b>	<b>(24.091.342)</b>	<b>48.360.597</b>
<b>Flujos de efectivo de actividades de financiamiento</b>		
Variación neta de captaciones del público	131.534.505	184.158.695
Variación neta de obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	(18.079.693)	(3.197.088)
Variación neta de otros financiamientos obtenidos	(29.566.395)	(6.258.716)
Ajuste al patrimonio por inflación cambiaria	5.372.004	-
Aportes patrimoniales no capitalizados	-	(1.201)
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento</b>	<b>89.260.421</b>	<b>174.701.690</b>
<b>Flujos de efectivo de actividades de inversión</b>		
Créditos otorgados en el período	(293.682.954)	(394.413.280)
Créditos cobrados en el período	325.702.381	280.257.104
Variación neta de inversiones en títulos valores disponibles para la venta	(42.756.110)	(38.889.791)
Variación neta de inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	(356.230)	(15.745.946)
Variación neta de inversiones de disponibilidad restringida	-	10.950.007
Variación neta de inversiones en otros títulos valores	(17.048.078)	7.711.900
Adquisiciones de bienes de uso	(4.338.131)	(42.579.728)
Precio de venta de bienes de uso	9.282.825	-
Precio de venta de bienes realizables	1.100.000	-
Adquisiciones de bienes realizables	(242.992)	(1.300.803)
<b>Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión</b>	<b>(22.339.289)</b>	<b>(194.010.537)</b>
<b>Variación neta de las disponibilidades</b>	<b>42.829.790</b>	<b>29.051.750</b>
Disponibilidades al inicio	244.794.896	215.743.146
Disponibilidades al final	<u>287.624.686</u>	<u>244.794.896</u>

Las notas adjuntas (1 a la 32) son parte Integral de estos estados financieros

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Por los semestres terminados el 30 de junio de 2010**  
**y 31 de diciembre de 2009**  
**(Presentadas sobre la base del costo histórico)**  
**(Expresadas en bolívares)**

**1. Datos generales de la Institución y nuevas regulaciones**

**1.1. Datos generales**

100% Banco, Banco Comercial, C.A., (originalmente denominado Sociedad Financiera de Lara, C.A.) fue constituido el 12 noviembre de 1971, con domicilio en Barquisimeto, Estado Lara. Durante el año 1995, los accionistas comunes de Holding FBI, C.A., adquirieron la totalidad de las acciones de la Sociedad Financiera de Lara, C.A. y se modificó su denominación social a Financorp Banco de Inversión, C.A. En fecha 30 de noviembre de 2005, Inversiones Forohen, C.A. adquirió de Holding FBI, C.A., el 99,46% de la totalidad de las acciones comunes que conformaban el capital social de Financorp Banco de Inversión, C.A.

En fecha 31 de marzo de 2006, la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras mediante el Oficio N° SBIF-DSB-GGCJ-GALE-06897, autorizó al Banco el cambio de su objeto social y su transformación de Banco de Inversión a Banco Comercial, con domicilio en la ciudad de Caracas; cambio que fue aprobado por los Accionistas del Banco en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 02 de enero de 2006, a fin de ampliar las líneas de negocios de la institución y desarrollar actividades propias de los bancos comerciales de conformidad con la Legislación Bancaria vigente.

La Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, mediante Oficio N° SBIF-DSB-GGCJ-GALE-19020 de fecha 14 de septiembre de 2006, autorizó el cambio de denominación social de Financorp Banco Comercial, C.A., a 100% Banco, Banco Comercial, C.A., así como la reforma de los Estatutos Sociales en la materia anteriormente mencionada; quedando este cambio aprobado en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 06 de septiembre de 2006.

100% Banco, Banco Comercial, C.A., es una institución dedicada a la intermediación financiera, con personas naturales y jurídicas, a través de su oficina principal ubicada en Caracas y su red de agencias en Venezuela.

En Resolución N° 065.07 de fecha 20 de marzo de 1997, la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, autorizó al Banco, para actuar como Fiduciario. La actividad de fiduciario del Banco proporciona la custodia, administración y gerencia de inversiones de terceros.

100% Banco, Banco Comercial, C.A., se encuentra regido por el Decreto con Fuerza de Ley de Reforma de la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras (la Ley de Bancos), por las normas e instrucciones establecidas por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, por el Banco Central de Venezuela y por la Ley de Fideicomisos.

**1.2. Nuevas regulaciones**

Tasas de interés activas y pasivas:

El Banco Central de Venezuela, establece que las instituciones regidas por el Decreto con Fuerza de Ley de Reforma de la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras y por Leyes especiales, podrán cobrar por sus operaciones la tasa anual de interés o de descuento que pacten en cada caso con sus clientes, tomando en cuenta las condiciones del mercado financiero, calculados sobre la base de trescientos sesenta (360) días.

En fecha 11 de agosto de 2009, Gaceta Oficial N° 39.239, el Banco Central de Venezuela emitió un Aviso Oficial donde estableció en 29% y 15% anual, respectivamente, las nuevas tasas de interés activas máxima y mínima anual para tarjetas de crédito, con vigencia a partir del mes de agosto de 2009, a ser aplicadas por los bancos, entidades de ahorro y préstamo y demás instituciones financieras.

En fecha 08 de octubre de 2009, en Gaceta Oficial N° 39.281 de esa misma fecha, el directorio del Banco Central de Venezuela en Resolución N° 09-10-01 definió algunas medidas económicas que entraron en vigencia a partir de esa misma fecha, entre las que destacan:

Las tasas de interés activas máximas preferenciales aplicables a los créditos del sector agrícola por las instituciones financieras serán informadas mensualmente por el Banco Central de Venezuela, publicadas los primeros siete (7) días hábiles bancarios de cada mes; derogándose así la Resolución N° 08-03-01 del 04 de marzo de 2008, publicada en Gaceta Oficial N° 38.883 de esa misma fecha.

Durante el mes de marzo de 2009, el Banco Central de Venezuela emitió una Resolución en donde establecía las tasas de interés que debieron pagar los

bancos, entidades de ahorro y préstamo a esa fecha. Asimismo, el 04 de junio de 2009, el directorio del referido Organismo fijó otras medidas económicas que entraron en vigencia a partir del 05 de junio de ese mismo año, tal y como se indican en las siguientes Resoluciones N° 09-06-01 y N° 09-06-02:

#### *Resolución N° 09-06-01:*

- Fijó la tasa anual de interés a cobrar por el Banco Central de Venezuela, en sus operaciones de descuento, redescuento y anticipo.
- La tasa anual de interés que registrará para las operaciones de redescuento y anticipo del Banco Central de Venezuela, sobre letras de cambio, pagarés u otros títulos de créditos, provenientes de las colocaciones en el sector agrícola, señaladas en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Crédito para el Sector Agrario, será el 85% de la tasa de interés fijada según el párrafo anterior.

#### *Resolución N° 09-06-02:*

- Los bancos, entidades de ahorro y préstamo y demás instituciones financieras, no podrán pagar por los depósitos de ahorro que reciban, incluidas las cuentas de activos líquidos, una tasa de interés inferior al 12,5% anual.
- Los bancos, entidades de ahorro y préstamo y demás instituciones financieras, no podrán pagar una tasa de interés inferior al 14,5% anual, por los depósitos a plazos que reciban, y por las operaciones mediante las cuales se emiten certificados de participaciones a plazos, en el caso de que estén autorizados para realizar operaciones del mercado monetario, independientemente del plazo en que se realicen cualesquiera de las referidas operaciones, con excepción de los depósitos a plazo recibidos por los bancos de desarrollo.

En fecha 01 de abril de 2009, el Banco Central de Venezuela emitió la Resolución N° 09-03-04 en la que establece en un 31% y 15% la tasa de interés máxima y mínima anual a ser aplicada por los bancos, entidades de ahorro y préstamo y demás instituciones financieras, por las operaciones activas con tarjetas de crédito a partir de abril de 2009.

A partir del 5 de junio de 2009, entró en vigencia la tasa de interés máxima para las operaciones activas, incluidas las tarjetas de crédito, que cobran las instituciones financieras. A este respecto el Banco Central de Venezuela estableció lo siguiente:

- Fijó en 20% la tasa de interés para las operaciones de inyección del BCV a 7 días, 21% la tasa de interés correspondiente al plazo de 14 días, y en 22% la tasa de interés correspondiente al plazo de 28 días.
- Fijó en 29,5% la tasa de interés a cobrar por el BCV en sus operaciones de asistencia crediticia a través de las figuras del descuento, redescuento, anticipo y reporto.
- Fijó en 24% la tasa máxima anual que podrán cobrar los bancos, entidades de ahorro y préstamo y demás instituciones financieras para las operaciones activas.
- Estableció en 29% la tasa máxima anual que podrán cobrar los bancos, entidades de ahorro y préstamo y demás instituciones financieras para las operaciones relacionadas con el financiamiento a través de las tarjetas de crédito, y en 15% la tasa mínima.
- Estableció en 12,5% la tasa de interés mínima anual que deberán pagar los bancos, entidades de ahorro y préstamo y demás instituciones financieras por las captaciones mediante cuentas de ahorro y cuentas de activo líquidos, y en 14,5% las captaciones obtenidas a través de depósitos a plazo y participaciones.

## **2. Bases de presentación y principales políticas contables**

En abril de 2008, la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV) ratificó la adopción de las VEN-NIF, como principios contables de aplicación obligatoria en Venezuela a partir del 1 de enero de 2008. Estas normas se basan, con algunas diferencias significativas, en las Normas Internacionales de Información Financiera y sus interpretaciones emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad. La Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras publicó en Gaceta Oficial N° 39.425 del 17 de mayo de 2010, la Resolución N° 227.10 de fecha 06 de mayo de 2010, en la que se establece diferir como fecha de presentación de los estados financieros consolidados o combinados con sus notas y el dictamen de los auditores externos correspondiente a los cierres semestrales elaborados como información complementaria elaborado bajo estos principios, para el semestre que finalizara el 31 de diciembre de 2010.

La Gerencia del Banco está en proceso de análisis de las diferencias entre las normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras y las VEN-NIF.

En fecha 29 de enero de 2010, la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras publicó la Resolución N° 060.10 emitida en la Circular N° SBIF-DSB-II-GGTE-GNP-01673, mediante la cual participa las modificaciones al Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo, relativas a los lineamientos que deben considerarse para el tratamiento contable de las ganancias o pérdidas que se originen para el efecto del tipo de cambio oficial, fijado en el Convenio Cambiario N° 14.

En fecha 19 de mayo de 2010, el Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Finanzas anunció la Resolución N° 262.10 del 10 de junio de 2010, en Gaceta Oficial N° 39.443 las modificaciones del Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo, relativas a la incorporación de algunas subcuentas que serán utilizadas para el registro de los activos y sus cuentas asociadas, relativos al proyecto de la incorporación del Chip en tarjetas de crédito, débito, prepagadas y demás tarjetas de financiamiento de pago electrónico.

Los estados financieros del Banco al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, han sido preparados conforme a las instrucciones contenidas en el Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo (el Manual de Contabilidad para Bancos), y de acuerdo a otras normas e instrucciones, emitidas por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, las cuales difieren en algunos aspectos de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIF) vigentes al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009; las principales diferencias están resumidas a continuación:

#### Estados financieros ajustados por los efectos de la inflación

El Boletín BA VEN-NIF N° 2 establece los criterios para la aplicación en Venezuela de la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 (NIC 29) "Información financiera en economías hiperinflacionarias". Este boletín requiere que se reconozcan los efectos de la inflación en los estados financieros básicos de las entidades, siempre y cuando la inflación del ejercicio económico anual sea superior a un dígito. La Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras requiere la presentación de los estados financieros ajustados por inflación como información complementaria (ver Nota 32).

#### Partidas pendientes en conciliación

Se requiere el registro en otros activos de las partidas deudoras pendientes en conciliación en bancos y otras instituciones financieras del país y del exterior, con crédito a la subcuenta 276.04 "Partidas deudoras pendientes por contabilizar", cuando su antigüedad supere los 30 y 60 días, respectivamente, y la constitución de una provisión del 100% a los 30 y 60 días, respectivamente, si aún permanecen en conciliación. Dichas partidas deben ser desincorporadas contra la provisión que se les constituyó cuando su antigüedad supere los 180 días. Las partidas pendientes en conciliación acreedoras de los bancos que se encuentren pendientes de contabilización, el Banco podrá registrarlas en el rubro "acumulaciones y otros pasivos", y se mantendrán hasta tanto la Institución obtenga la documentación necesaria para su conciliación y registro; lo cual no está previsto en las VEN-NIF.

#### Inversiones en títulos valores

Las inversiones registradas como disponibles para la venta no podrán tener un lapso de permanencia en esta categoría mayor a un (1) año, contado desde la fecha de su incorporación a la misma. Las VEN-NIF no contemplan ninguna limitación en el tiempo de permanencia en que dichas inversiones se mantengan registradas en esta categoría.

Asimismo, según las normas establecidas por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, las colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias incluyen las colocaciones de excedentes que efectúe la institución en el Banco Central de Venezuela, en obligaciones overnight y en obligaciones emitidas por instituciones financieras del país, y se registran a su valor de realización, que corresponde a su costo o valor nominal, como parte del portafolio de las inversiones en títulos valores. Las VEN-NIF contemplan este tipo de inversiones como parte del efectivo y equivalentes de efectivo.

Las inversiones en títulos valores para negociar, mantenidas hasta su vencimiento, de disponibilidad restringida y otros títulos valores; así como las inversiones en títulos valores disponibles para la venta, con la excepción de lo mencionado anteriormente, no difieren en su registro contable de las VEN-NIF. La valoración de los títulos valores se hace conforme a su valor razonable (ver Nota 4).

#### Provisión para cartera de créditos

La Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras requiere la constitución de una provisión genérica para la cartera de créditos, del 1% del saldo de capital de la cartera de créditos y del 2% para microcréditos. Las VEN-NIF establecen que la provisión por incobrabilidad de los créditos se determina en función de la posible recuperación de los activos, considerando su valor razonable, y no contempla la creación de provisiones genéricas.

Asimismo, la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras establece que se debe crear una provisión específica de acuerdo con los parámetros establecidos ante la eventualidad de pérdidas originadas por las garantías concedidas por las entidades, las cuales se encuentran registradas en la cuenta "611.00 - Garantías otorgadas", así como por otras operaciones contingentes que determine esta Superintendencia. Las VEN-NIF no contemplan este tipo de provisión.

#### Cartera de créditos vencida y en litigio

Las instituciones financieras deberán castigar la cartera de créditos vencida o en litigio en un plazo no mayor a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en dichas categorías. No obstante, se podrá mantener en el saldo de la cartera en litigio, aquellos créditos a los cuales se les hayan iniciado las acciones judiciales de cobro, siempre y cuando estén pendientes por decisión los juicios por el tribunal respectivo. Los créditos en litigio, a los 24 meses contados a partir de la fecha de su registro en dicha categoría, deberá estar provisionados en su totalidad (ver Nota 5).

Por otra parte, al momento de que un deudor cancele cuotas atrasadas sobre un préstamo por cuotas mensuales vencido, el Banco tendrá que reclasificarlo a la categoría que tenía antes de pasar a vencido. Asimismo, cuando un deudor persona natural pague las cuotas pendientes de un crédito por cuotas en litigio y consecuentemente se retire la demanda, el Banco tendrá que reclasificarlo a la categoría que tenía antes de entrar en litigio o vencido. Según las VEN-NIF, dichos créditos se deben valorar a su valor razonable.

#### Bienes realizables

Los bienes muebles e inmuebles recibidos en pago se registran al menor valor entre: el monto adjudicado, saldo en libros, valores de mercado o monto del avalúo practicado con antigüedad igual o inferior a un año, y se amortizan en 1 y 3 años, respectivamente con base al método de línea recta. Los bienes fuera de uso deben ser desincorporados de las cuentas de activo en el término de 24 meses. De acuerdo con las VEN-NIF los bienes recibidos se presentan a su valor razonable, y se registran como activo fijo o activos para la venta, dependiendo de su destino, sin establecer amortización alguna (ver Nota 7).

#### Bienes de uso

Las normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras establecen que los bienes de uso se valúen a su valor de costo original, depreciándose mensualmente bajo el método de línea recta. En los casos en que la Institución tenga conocimiento de una sobrevaluación contable significativa de uno o varios bienes, cualquiera sea la causa, debe reducir su valor y/o vida útil asignada originalmente, y contratar un perito inscrito en el Registro que al efecto lleva la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, para que efectúe un avalúo técnico y posteriormente proceder al ajuste correspondiente (ver Nota 8).

Asimismo, la depreciación de bienes de uso comienza a calcularse a partir del mes siguiente al de su incorporación, independientemente que se encuentren en uso o no.

Las VEN-NIF requieren que una entidad elija el método de registro inicial de sus activos entre el método de costo de adquisición o el de valor corriente, y no contempla la depreciación de los activos que no estén en uso. Estos bienes deben ser sujetos a evaluación por deterioro.

#### Otros activos:

El Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo establece la constitución de una provisión para las partidas registradas en este grupo, con evaluaciones por lo menos cada noventa (90) días, aplicando criterios similares a los establecidos por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras para la evaluación de la cartera de créditos. Independientemente de lo antes señalado, las partidas que se registran en este grupo podrán permanecer como máximo trescientos sesenta (360) días desde su origen; a su vencimiento, si no han sido recuperadas deberá constituirse una provisión de cien por ciento (100%) sobre las mismas. Las partidas registradas en la cuenta de "Partidas por Aplicar", no regularizadas en el período de treinta (30) días desde su fecha origen, tiempo máximo establecido para su permanencia en el rubro de otros activos, deberán ser desincorporadas con cargo a resultados.

Los gastos por servicios registrados en la subcuenta otros gastos pagados por anticipado deberán ser amortizados en un plazo no mayor a un (1) año. Cualquier gasto por servicio pagado por anticipado que sea mayor a un (1) año será considerado un préstamo y deberá registrarse en el rubro de cartera de créditos (ver Nota 9).

Los gastos diferidos registrados en el rubro de otros activos, corresponden a erogaciones no reconocidas totalmente como gastos del ejercicio en que se incurra y se distribuyen en los ejercicios que se recibirán los beneficios de los mismos. Se registran al costo y se presentan netos de la amortización. La amortización se calcula por el método de línea recta en un plazo no mayor de cuatro (4) años (ver Nota 8). Las VEN-NIF no permiten el diferimiento de gastos.

#### Impuesto sobre la renta diferido

Se debe reconocer el impuesto sobre la renta diferido por las diferencias temporales representadas por gastos o ingresos que se causan en períodos diferentes para los fines tributarios y contables, siempre y cuando existan expectativas razonables de realización o recuperación en el tiempo. Por otra parte, las instituciones financieras mantienen permanentemente provisiones para la cartera de créditos; por lo cual, no se podría considerar como una diferencia temporal ciertas partes de dicha provisión. En vista de ello, el impuesto sobre la renta diferido será registrado sobre las provisiones que para los créditos clasificados como alto riesgo o irrecuperables tenga la Institución. De acuerdo con las VEN-NIF se reconoce un impuesto diferido activo o pasivo, por todas las diferencias temporales existentes entre el saldo o valor fiscal y financiero de estos, siempre que la probabilidad de recuperación esté asegurada más allá de cualquier duda razonable (ver Nota 15).

#### Comisiones cobradas

Las comisiones cobradas en el otorgamiento de préstamos, según normas de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, se registran como ingresos al momento del cobro, según las VEN-NIF, éstas se difieren y se registran como ingresos durante la vigencia del préstamo.

#### Títulos valores vencidos

Los títulos valores o sus rendimientos que no han sido cobrados una vez transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento deben ser provisionados en su totalidad. Si a la fecha de registro como títulos valores vencidos tienen creada alguna "Provisión para inversiones en títulos valores" y "Provisión para rendimientos por cobrar y otros", los saldos de las mismas deben ser reclasificados, en ese momento, a una cuenta de valuación de otros activos como "Provisión para títulos valores vencidos". Según las VEN-NIF se registran con base en su cobrabilidad.

#### Ingresos por intereses

Los intereses sobre préstamos, inversiones y cuentas por cobrar se registran como ingresos a medida que se devengan, excepto: a) los intereses devengados por cobrar sobre la cartera de créditos con más de 30 días de vencidos, b) los intereses sobre la cartera de créditos vencida y en litigio o de aquellos créditos clasificados como riesgo real, alto riesgo o irrecuperables, c) los intereses de la cartera vigente y reestructurada cuyo plazo de cobro se acuerde en un plazo igual o mayor a seis meses, y d) los intereses de mora, los cuales se registran como ingresos cuando se cobran. De acuerdo a las VEN-NIF, los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan.

Igualmente, se debe crear una provisión por el monto total de los intereses devengados y no cobrados cuando el crédito a plazo se considere vencido. Los intereses provenientes de los préstamos por cuotas serán provisionados cuando la cuota tenga 30 días de vencida. Según las VEN-NIF, los intereses se provisionan con base en la posibilidad de cobro.

Los intereses cobrados por anticipado se incluyen en el rubro "acumulaciones y otros pasivos" como ingresos diferidos y se registran como ingresos cuando se devengan, situación que no está de acuerdo con VEN-NIF.

#### Utilidades estatutarias

Las utilidades estatutarias se presentan como resultados acumulados disminuyendo el resultado neto del ejercicio, de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras en la Resolución N° 329-99 del 28 de siembre de 1999 y publicada en Gaceta Oficial N° 36.859 del 29 de diciembre de 1999. De acuerdo con las VEN-NIF se registran como gastos del período en que se causaron (ver Nota 17).

#### Ingresos y gastos extraordinarios:

Son registrados como ingresos o gastos extraordinarios aquellos ingresos o gastos que provengan de operaciones atípicas o eventos excepcionales a las actividades normales que realiza el Banco. De acuerdo a las VEN-NIF, todo gasto o ingreso operacional debe registrarse en el rubro que corresponda y no se consideran extraordinarios (ver Notas 20 y 21).

## Cuentas de orden

El Banco está obligado a realizar una evaluación de los créditos contingentes por lo menos cada 90 días, aplicando los criterios de evaluación establecidos por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras para la cartera de crédito, creando una provisión genérica equivalente al 1% del saldo del capital y una provisión específica de acuerdo a la evaluación de riesgo individual, la cual debe ser registrada en una cuenta dentro del rubro de otros pasivos (ver Nota 16).

Las VEN-NIF no contemplan la creación de provisión por este concepto.

## Valuación de activos y pasivos en moneda extranjera

En mayo de 2006, el Banco Central de Venezuela, estableció en treinta por ciento (30%) el límite máximo autorizado de la posición neta en moneda extranjera en relación con los recursos propios (patrimonio) a partir del 1 de junio de 2006, que los bancos y otras instituciones financieras deben mantener. Las VEN-NIF, no contemplan límites de la posición en moneda extranjera que debe mantener la entidad. Estos saldos deben registrarse en función del flujo de caja que generará al satisfacer el pago de pasivos o que se obtendrá al realizar el activo en moneda extranjera.

La valuación de los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera se realiza a su equivalente en moneda nacional, utilizando la tasa de cambio oficial de compra informada por el Banco Central de Venezuela (ver Notas 17 y 25).

## Flujo de efectivo

A los fines del estado de flujos de efectivo, se considera como efectivo y equivalentes de efectivo los saldos mantenidos en el rubro de disponibilidades incluyendo el encaje legal mantenido en el Banco Central de Venezuela. Además, no se considera como equivalente de efectivo el rubro de inversiones para negociar representado por instrumentos de inversiones negociables convertibles a corto plazo, las colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias y las inversiones en otros títulos valores representados en efectivo (overnight y certificados de depósito).

Las VEN-NIF, consideran como efectivo el encaje legal, las inversiones líquidas y fácilmente convertibles en efectivo.

## Índices de adecuación patrimonial

En fecha 29 de julio de 2009, según Gaceta Oficial N° 39.230, el Ministerio del Poder Popular para las Finanzas y la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, publicaron la Resolución N° 305.09, en la cual se notifica los porcentajes mínimos de adecuación patrimonial de los Bancos e Instituciones Financieras, modificando así las Normas para determinar la relación patrimonio sobre activos y operaciones contingentes, aplicando ciertos criterios sobre la base de riesgo. Entre las modificaciones se estableció que el patrimonio complementario (Nivel II), no podrá exceder al cien por ciento (100%) de la cuantía el patrimonio primario (Nivel I) y los nuevos índices mínimos requeridos, con vigencia a partir del balance de publicación del mes de julio de 2009 y siguiente (ver Nota 17).

Las VEN-NIF, no establecen la obligatoriedad de mantener porcentajes mínimos de índices de adecuación patrimonial.

## Capital social

En fecha 06 de agosto de 2009, la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, publicó en Gaceta Oficial N° 39.236 la Resolución N° 346.09, Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras, en la que se establece el capital mínimo requerido que con que deberán contar los bancos entidades de ahorro y préstamo, casas de cambio y demás instituciones financieras, con asiento principal en el distrito metropolitano de Caracas y aquellos situados en cualquier otra jurisdicción del país que hayan obtenido previamente de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, la calificación de Bancos Regionales. Dicho capital mínimo será pagado en dinero en efectivo o mediante la capitalización de los resultados acumulados disponibles para tal fin; deberá estar cubierto al cierre del primer semestre de 2010.

En fecha Gaceta Oficial N° 39.425 del 17 de mayo de 2010, la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, publicó la Resolución N° 341.10 de fecha 07 de mayo de 2010, en la que establece que los bancos, entidades de ahorro y préstamo, otras instituciones financieras, casa de cambios y demás empresas regidas por Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras, podrán alcanzar al 30 de junio de 2010, los niveles mínimos de capital social, establecidos en la Resolución N° 346.09 publicada en Gaceta Oficial N° 39.236 del fecha 06 de agosto de 2009 (ver Nota 17).

Las VEN-NIF, no establecen la obligatoriedad de mantener un capital social mínimo, ni por zonas de ubicación geográfica.

## Resultados acumulados

De acuerdo con la Resolución N° 329.99 emitida por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, de fecha 28 de diciembre de 1999, y publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 36.859 el 29 de diciembre de 1999, se instruye a las Instituciones Financieras, a registrar un superávit restringido mediante el traspaso a dicho Superávit, del 50% del saldo de los resultados acumulados al 31 de diciembre de 1999, y a partir de allí realizar un apartado del resultado neto de cada semestre, luego de deducir el apartado para reserva legal (ver Nota 17).

Las VEN-NIF, no contemplan el registro de este superávit restringido, salvo que así lo hayan establecido en los estatutos de cada entidad.

**Las principales políticas de contabilidad aplicadas por el Banco, que no difieren de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIF), son las siguientes:**

## Disponibilidades

Comprende los activos que por su liquidez son de disponibilidad inmediata. Se incluyen, por lo tanto, el efectivo, los depósitos a la vista en el Banco Central de Venezuela, en otras instituciones financieras del país y del exterior, en la oficina matriz y sucursales, así como aquellos efectos de cobro inmediato (ver Nota 3).

## Inversiones en títulos valores

La valoración de las inversiones en títulos valores para negociar, mantenidas hasta su vencimiento, de disponibilidad restringida y otros títulos valores; así como las inversiones en títulos valores disponibles para la venta, se hace conforme a su valor razonable de mercado (ver Nota 4).

## Cartera de créditos

Los créditos comerciales y los créditos a plazo se consideran vencidos una vez que la cuota correspondiente presente un atraso superior a treinta (30) días. Asimismo, en el caso de los préstamos pagaderos en cuotas, hipotecarios y de tarjetas de crédito, se consideran vencidos si existe alguna cuota con más de ciento veinte (120) días de atraso, debiendo reclasificarse como vencido todo el saldo de capital. Igualmente, la totalidad del crédito otorgado a microempresarios se considera vencido cuando existe por lo menos una cuota con sesenta (60) días de vencida, y para los créditos en cuotas semanales cuando tenga catorce (14) días de vencidos.

Se presentan como créditos reestructurados aquellos créditos cuyo plan original de pago, plazo y demás condiciones acordadas previamente hayan sido modificados, atendiendo a una solicitud de refinanciamiento, bajo ciertas condiciones establecidas en el Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo. Los préstamos en litigios corresponden a préstamos vencidos que se encuentran en proceso de cobro mediante acciones judiciales.

Las instituciones financieras, de acuerdo con instrucciones emitidas por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, deberán mantener como mínimo provisiones equivalentes al cien por ciento (100%) de su cartera inmovilizada, la cual está conformada por la cartera vencida y en litigio.

## Intereses y comisiones por cobrar

Los intereses y comisiones por cobrar devengados por las disponibilidades, inversiones en títulos valores, cartera de créditos, créditos contingentes, servicios prestados o de otras cuentas por cobrar, se registran con base en el monto del capital pendiente de cobro.

Los intereses devengados por la cartera de créditos, pendientes de cobro, requieren la constitución de una provisión con base en el porcentaje de provisión específica establecido para los créditos que los originan, cuando la clasificación de su riesgo es normal o potencial. Cuando la clasificación del riesgo de los créditos correspondientes es real, los intereses devengados son provisionados en su totalidad, dejándose de reconocer los intereses devengados por los créditos considerados como de alto riesgo e irrecuperables, los cuales se registran en cuentas de orden (ver Nota 6).

Los intereses devengados por las inversiones en títulos valores, créditos contingentes, servicios prestados o de otras cuentas por cobrar, pendientes de cobro, requieren la constitución de una provisión específica con base en su riesgo de recuperación.

### Bienes de uso

Los bienes de uso se presentan netos de la depreciación acumulada, la cual se calcula por el método de línea recta, con base en la vida útil establecida por el Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo; los porcentajes de depreciación anual, se indican a continuación (ver Nota 8):

	Años de vida útil	% de depreciación anual
Edificaciones	40	2,5
Mobiliario de oficina	10	10,0
Equipos de computación	4	25,0
Otros equipos de oficina	8	12,5

Los gastos de reparación y mantenimiento se registran en los resultados y las mejoras y renovaciones que aumenten la capacidad y eficiencia o prolonguen su vida útil, se suman al costo del activo correspondiente. Cuando los activos se retiran o se venden, el correspondiente costo y la depreciación acumulada se eliminan de las cuentas y la ganancia o pérdida se refleja en los resultados del semestre.

Cuando los bienes que habiendo estado en uso por parte del Banco, dejen de ser usados y no se les asigne otro destino específico, deben reclasificarse a la cuenta de "Bienes Fuera de Uso", en el rubro de bienes realizables.

### Apartado para indemnizaciones laborales

El apartado para indemnizaciones laborales se registra con base en la obligación real de acuerdo con la Ley Orgánica del Trabajo vigente (ver Nota 14).

### Ingresos y gastos financieros

Los ingresos y gastos por intereses son registrados en los resultados del período en el cual se devengan o se causan, en función de la vigencia de las operaciones que los generan.

Los intereses por captaciones del público, por obligaciones y por financiamientos obtenidos se registran como gastos financieros a medida que se causan.

### Activos de los fideicomisos

Las cuentas que conforman los balances de los fideicomisos se presentan con base en los mismos parámetros con que el Banco valora sus propios activos, excepto por las inversiones en títulos valores que deben ser presentadas y valuadas al costo de adquisición, el cual debe guardar consonancia con el valor de mercado, ajustado por la amortización de la prima y/o descuento. Si se evidencia un deterioro permanente en el valor de la inversión, tal deterioro se registra en los resultados del ejercicio en el que ocurre.

Cuando las inversiones en títulos valores están vencidas se reclasifican, conjuntamente con sus rendimientos, a los otros activos y, si transcurridos 30 días desde la fecha de vencimiento no han sido cobradas, deben ser provisionadas en un 100% (ver Nota 16).

### Cuentas inactivas

El Banco mantiene como política llevar las cuentas corrientes y de ahorro inactivas que no presentan movimiento en un período mayor a un año.

### Uso de estimados:

Los estados financieros de la Institución han sido preparados de acuerdo con normas de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras. Dicha preparación requiere que la gerencia realice y registre estimaciones razonables con base en ciertos supuestos, que afectan los montos registrados de activos y pasivos, y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de cierre de los estados financieros; así como, los montos de ingresos y gastos durante el período finalizado en esa fecha. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

### Operaciones con partes vinculadas

El Decreto con Fuerza de Ley de Reforma de la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras en su Artículo N° 474, establece elementos para identificar las operaciones con partes vinculadas con el Banco en cuanto: a) personas relacionadas a través de la propiedad; b) de la gestión y de la propiedad del capital que el Banco mantenga en otras empresas y c) control sobre las decisiones de sus órganos de dirección o administración, mediante cláusulas contractuales, estatutarias o por cualquier otra modalidad (ver Nota 21).

### 3. Disponibilidades

Los saldos de disponibilidades, que se muestran en los balances generales al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, se resumen a continuación:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
	(en bolívares)	
Efectivo	(1) 26.354.400	(1) 21.941.422
Banco Central de Venezuela	(2) 233.562.862	(2) 214.939.388
Bancos y otras instituciones financieras del país	-	2.209
Bancos y corresponsales del exterior	(3) 3.216.656	(3) 1.899.486
Efectos de cobro inmediato (Provisión para disponibilidades)	(4) 24.508.518	(4) 6.014.391
	(5) (17.750)	(5) (2.000)
	<u>287.624.686</u>	<u>244.794.896</u>

(1) Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, incluye US\$ 18,704 y US\$ 42,890 (denominados en Euros); y US\$ 313 y US\$ 18,143; equivalentes a Bs. 80.229 y Bs. 91.982; y Bs. 1.342 y Bs. 38.910, respectivamente, valorados a las tasas de cambio vigentes emitidas por el Banco Central de Venezuela al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, respectivamente (ver Nota 25).

(2) Los saldos del Banco Central de Venezuela, que se muestran en los balances generales, a las fechas que se indican, se resumen a continuación:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
	(en bolívares)	
Encaje legal	(a) 231.690.232	(a) 213.795.057
Otros depósitos	(b) 1.872.630	(b) 1.144.331
	<u>233.562.862</u>	<u>214.939.388</u>

(a) Corresponde al encaje legal mantenido por la Institución en el Banco Central de Venezuela de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Resolución N° 09-11-02, publicada en Gaceta Oficial N° 39.315 del 26 de noviembre de 2009. A continuación se muestran los porcentajes de encaje requeridos:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
Sobre la base de reservas de obligaciones netas	17%	17%
Sobre la base de reservas de Inversiones cedidas	17%	17%
Sobre el saldo marginal	23%	23%
Sobre el saldo marginal (para operaciones de moneda extranjera)	23%	23%

b) Corresponde a excedentes de efectivo mantenidos en otros depósitos a la vista en el Banco Central de Venezuela.

(3) Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, este saldo incluye US\$ 63,673 y US\$ 52,679 (denominados en Euros) y US\$ 686,253 y US\$ 833,027; equivalentes a Bs. 273.112 y Bs. 112.975; y Bs. 2.943.544 y Bs. 1.786.510, respectivamente, valorados a las tasas de cambio vigentes al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009 de Bs. 4.289 y Bs. 2.145, por dólares estadounidenses (US\$), respectivamente, emitida por el Banco Central de Venezuela (ver Nota 25).

(4) Corresponde al importe de los cheques y otros documentos similares, recibidos por el Banco y girados contra otras Instituciones Financieras cuyo cobro se efectúa a su sola presentación.

(5) Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, este saldo corresponde a la provisión de partidas en conciliación deudoras en moneda nacional. El movimiento presentado en la provisión para disponibilidades, a las fechas que se indican, es el siguiente:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
	(en bolívares)	
Saldos, al inicio del semestre	(2.000)	(2.000)
Más: Provisión del semestre	(15.750)	-
Saldos, al final del semestre	<u>(17.750)</u>	<u>(2.000)</u>



#### 4. Inversiones en títulos valores

Los saldos de inversiones en títulos valores, que se muestran en los balances generales al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, se resumen a continuación:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
	(en bolívares)	
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias (a)	10.000.000	-
Inversiones en títulos valores para negociar (b)	26.876.278	-
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta (c)	81.128.677	37.906.968
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento (d)	57.863.958	57.507.728
Inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida	-	-
Inversiones en otros títulos valores (e)	28.974.928	11.926.850
	204.843.841	107.341.546
(Provisión para inversiones en títulos de valores)	-	-
	<u>204.843.841</u>	<u>107.341.546</u>

#### a) Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias:

El valor según libros de las Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias, presentadas a su valor de realización, al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, se resume a continuación:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
	(en bolívares)	
Obligaciones overnight (1)	<u>10.000.00</u>	<u>-</u>

(1) Corresponde a colocaciones en bancos nacionales con rendimientos del 7% de interés anual y vencimiento el 01 de julio de 2010. Al 30 de junio de 2010, los rendimientos acumulados por cobrar ascienden a Bs. 1.944.

Al 30 de junio de 2010, el Banco registró en el rubro de ingresos por inversiones en títulos valores Bs.72.688, por concepto de ingresos por rendimientos por colocaciones en el Banco Central de Venezuela.

#### b) Inversiones en títulos valores para negociar:

Las inversiones en títulos valores para negociar presentadas a su valor razonable de mercado y el detalle de las mismas, al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, se detallan a continuación:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
	(en bolívares)	
<u>Títulos valores emitidos y avalados por la Nación:</u> Letras del tesoro emitidos por el Banco Central de Venezuela, a un valor nominal de Bs. 17.500.000 y vencimiento en octubre de 2010. (1)	17.151.278	-
Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, a un valor nominal de Bs. 10.000.000, con rendimiento anual del 12,42% y vencimiento en mayo de 2012. (1) y (2)	9.725.000	-
	<u>26.876.278</u>	<u>-</u>

1) Inversiones en custodia del Banco Central de Venezuela.

(2) Al 30 de junio de 2010, el Banco registró Bs. 117.300 correspondientes a rendimientos por cobrar.

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco registró en el rubro de "Otros ingresos operativos", una ganancia por venta de inversiones en títulos valores para negociar por Bs. 2.428.757 y Bs. 39.881 (equivalente a US\$ 9.275); Bs. 902.731 y Bs.4.635.678 (equivalente a US\$ 2,161,558), respectivamente (ver Nota 18).

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre 2009, el Banco registró en el rubro de "Otros gastos operativos", pérdidas por ventas de inversiones para negociar por Bs. 46.480 y Bs. 79.652 (equivalente a US\$ 18,571); y Bs. 114.570 y Bs.635.087 (equivalente a US\$ 296,133), respectivamente (ver Nota 19).

#### c) Inversiones en títulos valores disponibles para la venta:

Las inversiones en títulos valores disponibles para la venta, están presentadas a su valor razonable de mercado y el detalle de las mismas al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, es el siguiente:

	30 de junio de 2010 (en bolívares)	Ganancia bruta no realizada	Pérdida bruta no realizada	Valor razonable de mercado
	Costo de Adquisición			
<u>Títulos valores emitidos o avalados por la Nación:</u> Titulo de Interés Fijo (TIF), emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, a un valor nominal de Bs. 5.000.000, con rendimiento anual del 14% y vencimiento en octubre de 2012. (1), (2) y (3)	5.000.000	-	(47.685)	4.952.315
Titulo de Interés Fijo (TIF), emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, a un valor nominal de Bs. 15.000.000, con rendimiento anual del 15% y vencimiento en octubre de 2013. (1), (2) y (3)	14.801.300	104.170	-	14.905.470
Titulo de Interés Fijo (TIF), emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, a un valor nominal de Bs. 5.000.000, con rendimiento anual del 16% y vencimiento en agosto de 2014. (1), (2) y (3)	4.956.555	-	(6.570)	4.949.985
<u>Títulos valores emitidos o avalados por la Nación:</u> Titulo de Interés Fijo (TIF), emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, a un valor nominal de Bs. 5.000.000, con rendimiento anual del 17% y vencimiento en agosto de 2015. (1), (2) y (3)	4.927.500	-	-	4.927.500
Titulo de Interés Fijo (TIF), emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, a un valor nominal de Bs. 20.000.000, con rendimiento anual del 18% y vencimiento en agosto de 2016. (1), (2) y (3)	19.722.000	-	(10.000)	19.712.000
Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, a un valor nominal de Bs. 10.000.000, con rendimiento anual del 12,42% y vencimiento en abril de 2013. (1), (2) y (3)	9.734.179	-	(134.179)	9.600.000
Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, a un valor nominal de Bs. 7.000.000, con rendimiento anual del 10,87% y vencimiento en junio de 2014. (1), (2) y (3)	6.915.296	-	(265.296)	6.650.000

30 de junio de 2010 (en bolívares)					
		Costo de <u>Adquisición</u>	Ganancia bruta no <u>realizada</u>	Pérdida bruta no <u>realizada</u>	Valor razonable <u>de mercado</u>
Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, a un valor nominal de Bs. 10.000.000, con rendimiento anual del 13,57% y vencimiento en mayo de 2016. (1), (2) y (3)		9.760.050	-	(110.050)	9.650.000
Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, a un valor nominal de Bs. 1.000.000, con rendimiento anual del 13,38% y vencimiento en marzo de 2017. (1), (2) y (3)		977.422	2.735	-	980.157
Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, a un valor nominal de Bs. 5.000.000, con rendimiento anual del 13,66% y vencimiento en abril de 2018. (1), (2) y (3)		<u>4.851.600</u> <u>81.645.902</u>	<u>-</u> <u>106.905</u>	<u>(50.350)</u> <u>(624.130)</u>	<u>4.801.250</u> <u>81.128.677</u>

31 de diciembre de 2009 (en bolívares)					
		Costo de <u>Adquisición</u>	Ganancia bruta no <u>realizada</u>	Pérdida bruta no <u>realizada</u>	Valor razonable <u>de mercado</u>
<u>Títulos valores emitidos o avalados por la Nación:</u> Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, a un valor nominal de Bs. 7.000.000, con rendimiento anual del 12,24% y vencimiento en marzo de 2012. (1), (2) y (3)		<u>6.969.222</u>	<u>-</u>	<u>(610.709)</u>	<u>6.358.513</u>

<u>Títulos valores emitidos o avalados por la Nación:</u> Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, a un valor nominal de Bs. 8.458.959, con rendimiento anual del 12,20% y vencimiento en abril de 2013. (1), (2) y (3)		<u>8.119.019</u>	<u>-</u>	<u>(62.233)</u>	<u>8.056.786</u>
Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, a un valor nominal de Bs. 10.000.000, con rendimiento anual del 12,18% y vencimiento en marzo de 2012. (1), (2) y (3)		<u>9.702.003</u> <u>24.790.244</u>	<u>-</u> <u>-</u>	<u>(309.882)</u> <u>(982.824)</u>	<u>9.392.121</u> <u>23.807.420</u>

<u>Títulos valores emitidos o avalados por la Nación:</u> Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, a un valor nominal de Bs. 15.522.000, con rendimiento anual del 12,34% y vencimiento en marzo de 2012. (1), (2), (3) y (4)		<u>14.901.120</u> <u>39.691.364</u>	<u>-</u> <u>-</u>	<u>(801.572)</u> <u>(1.784.396)</u>	<u>14.099.548</u> <u>37.906.968</u>
---	--	--	----------------------	--	--

(1) Inversiones en custodia en el Banco Central de Venezuela.

(2) Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco registró Bs. 1.451.510 y Bs. 355.341, respectivamente, correspondientes a rendimientos por cobrar por estas inversiones.

(3) Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el movimiento de los saldos de "Ganancia o pérdida bruta no realizada por inversiones en títulos valores disponibles para la venta" que se incluyen en el estado de cambios en el patrimonio, se muestra a continuación:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
(en bolívares)		
Saldos, al inicio del semestre	(982.824)	-
Ganancia no realizada	1.089.729	176.230
Pérdida no realizada	<u>(624.130)</u>	<u>(1.159.054)</u>
Saldos, al final del semestre	<u>(517.225)</u>	<u>(982.824)</u>

(4) Al 31 de diciembre de 2009, la diferencia en valoración por ganancia (pérdida) bruta no realizada de esta inversión, se encuentra registrada en cuentas de otros activos, en el rubro de cuentas por cobrar a terceros; ya que es una operación de compra con pacto de recompra con el Banco Sofitasa, Banco Universal, C.A. en fecha 11 de enero de 2010 (ver Nota 9).

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco registró en el rubro de "Otros ingresos operativos", una ganancia realizada por venta de inversiones en títulos valores disponibles para la venta de Bs. 664.833 y Bs.58.249 (equivalente a US\$ 13,546); Bs. 78.163 y Bs.4.847.329 (equivalente a US\$ 1,864,357), respectivamente (ver Nota 18).

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco registró en el rubro de "Otros gastos operativos", pérdidas realizadas por venta de títulos valores disponibles para la venta por Bs. 70.848; y Bs. 149.361 y Bs. 4.695.044 (equivalente a US\$ 2,189,240), respectivamente (ver Nota 19).

#### d) Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento:

Las inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento, corresponden a títulos sobre los cuales el Banco tiene la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento. El detalle de las mismas al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, es el siguiente:

	30 de junio de 2010 (en bolívares)		
	Costo de <u>adquisición</u>	Costo amortizado	Valor razonable <u>de mercado</u>
<u>Títulos valores emitidos y avalados por la Nación:</u> Títulos de interés fijo (TIF), emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, a un valor nominal de Bs. 21.500.000, con rendimiento anual del 9,50% y vencimiento en diciembre de 2012. (1) y (3)	21.415.214	21.446.787	19.276.364
Títulos de interés fijo (TIF), emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, a un valor nominal de Bs. 3.200.000, con rendimiento anual del 9,875% y vencimiento en noviembre de 2015. (1) y (3)	4.148.000	4.923.983	2.296.377
Títulos de Interés Fijo (TIF), emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, a un valor nominal de Bs. 4.000.000, con rendimiento anual del 9,875% y vencimiento en octubre de 2017. Global 27, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, a un valor nominal de US\$ 500,000, equivalentes a Bs. 2.145.000; con rendimiento anual del 9,25% y vencimiento en septiembre de 2027. (2) y (4)	<u>5.305.000</u> <u>2.144.650</u> <u>33.012.864</u>	<u>3.808.520</u> <u>1.979.716</u> <u>32.159.006</u>	<u>2.624.218</u> <u>1.430.482</u> <u>25.624.441</u>

#### Obligaciones emitidas por entidades

<u>públicas no financieras:</u> Bonos de deuda PDVSA - Petrobonos, emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A., con valor nominal de US\$ 453,100, equivalentes a Bs. 1.913.457; con rendimiento anual del 4,90% y vencimiento en octubre de 2014. 4) y (5)	2.682.005	2.582.304	1.114.392
--	-----------	-----------	-----------

	30 de junio de 2010 (en bolívares)			
	Costo de adquisición	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	
	Bonos de deuda PDVSA - Petrobonos, emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A., con valor nominal de US\$ 446,100, equivalentes a Bs. 1.913.229; con rendimiento anual del 5,0%, y vencimiento en octubre de 2015.	(4) y (5)	2.640.570	2.558.770
Bonos de deuda PDVSA - Petrobonos, emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A., con valor nominal de US\$ 34,800, equivalentes a Bs. 149.268; con rendimiento anual del 5,125% y vencimiento en octubre de 2016.	(4) y (5)	<u>205.989</u>	<u>200.520</u>	<u>75.695</u>
	(9)	<u>5.528.564</u>	<u>5.341.594</u>	<u>2.209.481</u>

**Otras inversiones mantenidas hasta su vencimiento:**

Acciones de Inmobiliaria Asociación Bancaria, C.A. a un valor nominal de Bs. 6.359.	(6) y (7)	<u>6.359</u>	<u>6.359</u>	<u>6.359</u>
---	-----------	--------------	--------------	--------------

**Bonos agrícolas (ver Nota 5):**

Bonos agrícolas, emitidos por el Ejecutivo Nacional, a un valor nominal de Bs. 4.355.000, con rendimiento de interés anual del 9,10% y vencimiento en septiembre de 2012.	(1) y (8)	4.271.252	4.300.913	4.364.116
Bonos agrícolas, emitidos por el Ejecutivo Nacional, a un valor nominal de Bs. 11.000.000, con rendimiento de interés anual del 9,10% y vencimiento en marzo 2013.	(1) y (8)	11.076.000	11.056.044	11.057.618
Bonos agrícolas, emitidos por el Ejecutivo Nacional, a un valor nominal de Bs. 5.000.000, con rendimientos de interés anual del 9,10% y vencimiento en marzo 2014.	(1) y (8)	<u>5.000.050</u>	<u>5.000.042</u>	<u>5.044.490</u>
	(9)	<u>20.347.302</u>	<u>20.356.999</u>	<u>20.466.224</u>
		<u>58.895.089</u>	<u>57.863.958</u>	<u>48.309.504</u>

**Títulos valores emitidos y avalados por la Nación:**

	31 de diciembre de 2009 (en bolívares)			
	Costo de adquisición	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	
	Títulos de interés fijo (TIF), emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, a un valor nominal de Bs. 21.500.000, con rendimiento anual del 9,50% y vencimiento en diciembre de 2012.	(1) y (3)	21.415.215	21.435.953
Títulos de Interés Fijo (TIF), emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, a un valor nominal de Bs. 3.200.000, con rendimiento anual del 9,875% y vencimiento en noviembre de 2015.	(1) y (3)	4.148.000	3.864.686	3.864.686
Títulos de Interés Fijo (TIF), emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, a un valor nominal de Bs. 4.000.000, con rendimiento anual del 9,875% y vencimiento en octubre de 2017.	(3) y (4)	5.305.000	4.987.021	4.987.021
Global 27, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, a un valor nominal de US\$ 500.000, equivalentes a Bs. 1.072.300; con rendimiento anual del 9,25% y vencimiento en septiembre de 2027.	(2) y (4)	<u>981.155</u>	<u>987.439</u>	<u>987.439</u>
	(9)	<u>30.868.215</u>	<u>30.287.660</u>	<u>30.287.660</u>

**Obligaciones emitidas por entidades públicas no financieras:**

Bonos de deuda PDVSA - Petrobonos, emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A., US\$ 867,100, equivalentes a Bs. 1.859.583; con rendimiento anual del 4,90%, y vencimiento en octubre de 2014.	(4) y (5)	2.566.224	2.541.492	2.541.492
Bonos de deuda PDVSA - Petrobonos, emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A., US\$ 867,100, equivalentes a Bs. 1.859.583; con rendimiento anual del 5,0%, y vencimiento en octubre de 2015.	(4) y (5)	2.566.224	2.545.614	2.545.614
Bonos de deuda PDVSA - Petrobonos, emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A., US\$ 266,800, equivalentes a Bs. 572.179; con rendimiento anual del 5,125%, y vencimiento en octubre de 2016.	(4) y (5)	<u>789.607</u>	<u>784.171</u>	<u>784.171</u>
	(9)	<u>5.922.055</u>	<u>5.871.277</u>	<u>5.871.277</u>

	31 de diciembre de 2009 (en bolívares)		
	Costo de adquisición	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
	Otras inversiones mantenidas hasta su vencimiento:		
Acciones de Inmobiliaria Asociación Bancaria, C.A. a un valor nominal de Bs. 6.359. (6) y (7)	<u>6.359</u>	<u>6.359</u>	<u>6.359</u>

**Otras inversiones mantenidas hasta su vencimiento:**

Acciones de Inmobiliaria Asociación Bancaria, C.A. a un valor nominal de Bs. 6.359. (6) y (7)	<u>6.359</u>	<u>6.359</u>	<u>6.359</u>
---	--------------	--------------	--------------

**Bonos agrícolas (ver Nota 5):**

Bonos agrícolas, emitidos por el Ejecutivo Nacional, a un valor nominal de Bs. 4.355.000, con rendimiento de interés anual del 9,10% y vencimiento en septiembre de 2012.	(1) y (8)	4.271.252	4.288.767	4.288.767
Bonos agrícolas, emitidos por el Ejecutivo Nacional, a un valor nominal de Bs. 11.000.000, con rendimiento de interés anual del 9,10% y vencimiento en marzo 2013.	(1) y (8)	11.076.000	11.066.177	11.066.177
Bonos agrícolas, emitidos por el Ejecutivo Nacional, a un valor nominal de Bs. 5.000.000, con rendimientos de interés anual del 9,10% y vencimiento en marzo 2014.	(1) y (8)	<u>5.000.050</u>	<u>5.000.049</u>	<u>5.000.049</u>
	(9)	<u>20.347.302</u>	<u>20.354.993</u>	<u>20.354.993</u>
		<u>58.125.086</u>	<u>57.507.728</u>	<u>57.507.728</u>

- Inversiones en custodia del Banco Central de Venezuela.
- Como resultado de la adquisición de ésta inversión, durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2009, el Banco registró un descuento en compra de Bs. 91.146. Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, la porción amortizada de estas inversiones asciende a Bs. 4.048 y Bs. 6.284, respectivamente.
- Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2009, el Banco registró una prima y descuento en compra que asciende a de Bs. 2.309.679 y Bs. 141.465, respectivamente. Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, la porción amortizada asciende a Bs. 750.919 y Bs. 61.995; y Bs. 626.368 y Bs. 45.813, respectivamente.
- Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, estas inversiones están en custodia de USB International Inc. y Wells Fargo Advisors, respectivamente.
- Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, como resultado de la adquisición de ésta inversión, el Banco registró una prima en compra de US\$ 354,920 y US\$ 760,238; equivalente a Bs. 1.522.252 y Bs. 1.630.710, respectivamente. Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, la porción amortizada de estas inversiones ascienden a US\$ 43,590 y US\$ 23,673; equivalente a Bs. 186.970 y Bs. 50.778, respectivamente.
- Inversiones en custodia del ente emisor.
- Inversiones adquiridas a su valor nominal.
- Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2009, el Banco registró una prima y descuento en compra que asciende a Bs. 76.050 y Bs. 83.748, respectivamente. Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, la porción amortizada asciende a Bs. 19.964 y Bs. 29.661; y Bs. 17.515 y Bs. 9.825, respectivamente.
- Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco registró Bs. 514.546 y Bs. 93.160 (equivalente a US\$ 21,716); y Bs. 274.309 y Bs. 66.554 (equivalente a US\$ 31,033), respectivamente, correspondientes a rendimientos por cobrar.

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco registró en el rubro de "Otros Ingresos Operativos" Bs. 47.744 y Bs. 46.173, respectivamente, de amortización de descuentos en compra en inversiones mantenidas hasta su vencimiento (ver Nota 18).

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco registró en el rubro de "Otros Gastos Operativos" Bs. 400.456 y Bs. 186.965, respectivamente, de amortización de primas en inversiones mantenidas hasta su vencimiento (ver Nota 19).

Al 30 de junio de 2010, el Banco registró en el rubro de "otros gastos diferidos" Bs. 2.950.487, correspondientes a una pérdida generada por la venta de títulos valores emitidos por instituciones públicas no financieras del país (PDVSA) (ver Nota 9).

**e) Inversiones en otros títulos valores:**

Las inversiones en otros títulos valores, presentadas a su valor de realización se detallan a continuación:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
	(en bolívares)	
<b>Otras colocaciones:</b>		
Colocaciones en instituciones destinadas al desarrollo del sistema microfinanciero y microempresarial del país	(a) y (c) <u>12.352.813</u>	(a) y (c) <u>6.837.834</u>
<b>Colocaciones en el sector agrícola:</b>		
Operaciones de reporte de certificados de depósitos y bono de prenda	(b) y (d) <u>16.622.115</u> <u>28.974.928</u>	(b) y (d) <u>5.089.016</u> <u>11.926.850</u>

(a) Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, estas inversiones corresponden a Certificados de Microcréditos, realizadas en bancos de desarrollos de microempresarios, a fin de cumplir con el porcentaje mínimo exigido en la legislación vigente en cuanto a cartera de créditos del sector microempresarial (ver Nota 5). El plazo de estas inversiones oscila entre 2 y 577 días; y 5 y 758 días, con vencimiento entre los meses de julio de 2010 y enero de 2012; y enero de 2010 y 2012, con una tasa de interés que oscila entre el 6,25% y 16,74%; y 9% y 17,31%, respectivamente.

Al 30 de junio de 2010, las referidas inversiones se encuentran colocadas en Bancrecer, S.A. Banco de Desarrollo y Microfin, C.A. por Bs. 9.000.000 y Bs. 3.352.813, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2009, las colocaciones se realizaron en Bancrecer, S.A. Banco de Desarrollo y Microfin, C.A. por Bs. 3.500.000 y Bs. 3.337.834, respectivamente, respectivamente. Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, estas inversiones generaron rendimientos acumulados de Bs. 107.397 y Bs. 103.985, respectivamente.

Al 30 de junio de 2009, el Banco registró un descuento en compra por las colocaciones hechas en Microfin, C.A. de Bs. 82.722, con un vencimiento en enero de 2012. Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, la porción amortizada de este descuento asciende a Bs. 35.536 y Bs. 20.556, respectivamente.

(b) Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, corresponde a operaciones por contratos de reportes agrícolas realizadas en Agroinvest, C.A. y Bolsa de Productos e Insumos Agropecuarios de Venezuela, C.A. (Bolpriaven); con vencimientos que oscilan entre septiembre y diciembre de 2010; y febrero y mayo de 2010; y rendimientos del entre 13% y 14%; y entre el 12,20%; y 13%, respectivamente. La garantía de bono en prenda recae sobre el activo subyacente (cosecha y maquinarias agrícolas), la cual a esas fechas asciende a Bs. 20.214.837 y Bs. 6.066.102 (ver Notas 5 y 16).

(c) Inversiones en custodia en el ente emisor.

(d) Inversiones de colocaciones en el sector microempresarial realizadas en Microfin, C.A., se encuentran mantenidas en custodia en la Caja Venezolana de Valores.

A continuación se presenta el detalle, al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, de los vencimientos de las inversiones en títulos valores:

	30 de junio de 2010									
	(en bolívares)									
	Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias		Inversiones en títulos valores para negociar		Inversiones en títulos valores disponibles para la venta		Inversiones mantenidas hasta su vencimiento		Inversiones en otros títulos valores	
	Valor		Valor		Valor		Valor		Valor	
	Costo de adquisición	razonable de mercado	Costo de adquisición	razonable de mercado	Costo de adquisición	razonable de mercado	Costo de adquisición	razonable de mercado	Costo de adquisición	razonable de mercado
Hasta seis meses	10.000.000	10.000.000	17.145.940	17.151.278	-	-	-	-	25.622.115	25.622.115
Entre seis meses y un año	-	-	-	-	-	-	-	-	3.317.278	3.352.813
Entre uno y cinco años	-	-	9.725.000	9.725.000	35.311.672	35.143.407	51.868.843	44.172.751	-	-
Entre cinco y diez años	-	-	-	-	46.334.830	45.985.270	4.009.040	2.699.913	-	-
Mas de diez años	-	-	-	-	-	-	1.986.075	1.436.841	-	-
	<u>10.000.000</u>	<u>10.000.000</u>	<u>26.870.940</u>	<u>26.876.278</u>	<u>81.645.902</u>	<u>81.128.677</u>	<u>57.863.958</u>	<u>48.309.504</u>	<u>28.939.393</u>	<u>28.974.928</u>

	31 de diciembre de 2009									
	(en bolívares)									
	Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias		Inversiones en títulos valores para negociar		Inversiones en títulos valores disponibles para la venta		Inversiones mantenidas hasta su vencimiento		Inversiones en otros títulos valores	
	Valor		Valor		Valor		Valor		Valor	
	Costo de adquisición	razonable de mercado	Costo de adquisición	razonable de mercado	Costo de adquisición	razonable de mercado	Costo de adquisición	razonable de mercado	Costo de adquisición	razonable de mercado
Hasta seis meses	-	-	-	-	-	-	-	-	3.500.000	3.500.000
Entre seis meses y un año	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entre uno y cinco años	-	-	-	-	39.691.364	37.906.968	44.328.741	44.332.438	8.406.294	8.426.850
Entre cinco y diez años	-	-	-	-	-	-	12.808.831	12.181.492	-	-
Mas de diez años	-	-	-	-	-	-	987.514	993.798	-	-
	-	-	-	-	<u>39.691.364</u>	<u>37.906.968</u>	<u>58.125.086</u>	<u>57.507.728</u>	<u>11.906.294</u>	<u>11.926.850</u>

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco no mantiene inversiones que excedan las limitaciones establecidas en el Artículo N° 185 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma de la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financiera.

## 5. Cartera de créditos

Los saldos de cartera de créditos, que se muestran en los balances generales al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, se resumen a continuación:

	30 de junio de 2010 (en bolívares)				
	Vigentes	Reestructurados	Inmovilizada		Total
			Vencidos	Litigio	
<b>Por actividad económica:</b>					
Agrícola, pesquera y forestal	56.032.863	18.610.182	5.818.039	-	80.461.083
Explotación de minas e hidrocarburo	138.539	-	-	-	138.539
Industria manufacturera	60.418.100	-	-	-	60.418.100
Electricidad, gas y agua	50.740	-	-	-	50.740
Construcción	13.578.463	-	-	-	13.578.463
Comercio mayor y detal, restaurantes y hoteles	360.337.348	2.451.159	4.169.472	414.048	367.372.027
Transporte, almacenamiento comunicaciones	5.573.166	-	-	-	5.573.166
Establecimientos financieros, seguros, bienes, inmuebles y servicios técnicos	34.276.770	-	291.092	-	36.967.862
Servicios comunales, sociales y personales	10.885.629	-	-	-	10.885.629
Provisión para cartera de créditos	(3) 541.291.618	(1) 21.061.341	(2) 12.678.603	(2) 414.048	575.445.610
	(4) (9.755.931)	(2.004.227)	(2.208.357)	(337.279)	(14.305.794)
	(6) <u>531.535.687</u>	<u>19.057.114</u>	<u>10.470.246</u>	<u>76.769</u> (5)	<u>561.139.816</u>
<b>Por tipo de garantía:</b>					
Prendaria	3.356.008	-	-	-	3.356.008
Hipotecaria mobiliaria	97.432.491	-	-	-	97.432.491
Hipotecaria inmobiliaria	143.334.021	-	-	-	143.334.021
Fianza	175.649.130	21.061.341	10.142.882	414.048	207.267.401
Sin garantía	-	-	2.535.721	-	2.535.721
Otro tipo de garantía	100.030.691	-	-	-	100.030.391
Aval	21.489.277	-	-	-	21.489.277
Provisión para cartera de créditos	(3) 541.291.618	(1) 21.061.341	(2) 12.678.603	(2) 414.048	575.445.610
	(4) (9.755.931)	(2.004.227)	(2.208.357)	(337.279)	(14.305.794)
	(6) <u>531.535.687</u>	<u>19.057.114</u>	<u>10.470.246</u>	<u>76.769</u> (5)	<u>561.139.816</u>
<b>Por tipo de vencimiento:</b>					
Hasta 30 días	900.000	-	-	-	900.000
De 31 a 60 días	502.178	-	-	-	502.178
De 61 a 90 días	905.945	-	120.668	-	1.026.613
De 91 a 180 días	15.679.379	-	543.227	-	16.222.606
De 181 a 360 días	32.428.234	2.217.802	1.470.920	20.000	36.136.956
Mayor a 360 días	490.875.882	18.843.539	10.543.788	394.048	520.657.257
Provisión para cartera de créditos	(3) 541.291.618	(1) 21.061.341	(2) 12.678.603	(2) 414.048	575.445.610
	(4) (9.755.931)	(2.004.227)	(2.208.357)	(337.279)	(14.305.794)
	(6) <u>531.535.687</u>	<u>19.057.114</u>	<u>10.470.246</u>	<u>76.769</u> (5)	<u>561.139.816</u>
<b>Por tipo de crédito:</b>					
Créditos en cuenta corriente	921.520	-	32.239	261.359	1.215.119
Documentos descontados	4.904.566	-	-	-	4.904.566
Créditos a plazo fijo	149.277.483	2.177.549	173.717	-	151.628.748
Créditos en cuotas	198.529.150	273.610	2.533.415	-	201.336.175
Tarjetas de créditos	29.411.825	-	2.054.294	-	31.466.119
Adquisición de vehículos	4.857.482	-	636.798	-	5.494.280
Créditos a directores y empleados	1.562.723	-	3.467	-	1.566.190
Créditos hipotecarios para la construcción de inmuebles	13.585.926	-	-	-	13.585.926
Créditos agrícolas	56.032.863	18.610.182	5.818.182	-	80.461.084
Créditos por ventas de bienes a plazo	324.062	-	-	-	324.062
Créditos otorgados a microempresarios	6.964.037	-	1.426.634	152.689	8.543.360
Manufactura vigente	60.418.100	-	-	-	60.418.100
Créditos otorgados al sector turismo	14.501.881	-	-	-	14.501.881
Provisión para cartera de créditos	(3) 541.291.618	(1) 21.061.341	(2) 12.678.603	(2) 414.048	575.445.610
	(4) (9.755.931)	(2.004.227)	(2.208.357)	(337.279)	(14.305.794)
	(6) <u>531.535.687</u>	<u>19.057.114</u>	<u>10.470.246</u>	<u>76.769</u> (5)	<u>561.139.816</u>

31 de diciembre de 2009

(en bolívares)

	Vigentes	Reestructurados	Inmovilizada		Total
			Vencidos	Litigio	
<b>Por actividad económica:</b>					
Agrícola, pesquera y forestal	53.733.760	17.257.679	3.483.409	-	74.474.848
Explotación de minas e hidrocarburo					
Industria manufacturera	51.236.774	-	-	-	51.236.774
Electricidad, gas y agua	337.560	-	-	-	337.560
Construcción	12.879.552	-	-	-	12.879.552
Comercio mayor y detal, restaurantes y hoteles	391.944.261	803.294	2.577.328	414.048	395.738.931
Transporte, almacenamiento comunicaciones	9.277.420	-	-	-	9.277.420
Establecimientos financieros, seguros, bienes, inmuebles y servicios técnicos	29.220.640	-	1.848.590	-	31.069.230
Servicios comunales, sociales y personales	32.450.156	-	-	-	32.450.156
	(3) 581.080.123	(1) 18.060.973	(2) 7.909.327	(2) 414.048	607.464.471
Provisión para cartera de créditos	(4) (5.146.729)	(1.692.372)	(3.595.359)	(280.248)	(10.714.708)
	<u>575.933.394</u>	<u>16.368.601</u>	<u>4.313.968</u>	<u>133.800</u>	(5) <u>596.749.763</u>
<b>Por tipo de garantía:</b>					
Prendaria	3.602.697	-	-	-	3.602.697
Hipotecaria mobiliaria	104.594.422	-	-	-	104.594.422
Hipotecaria inmobiliaria	153.870.016	-	-	-	153.870.016
Fianza	188.560.500	18.060.973	6.327.462	414.048	213.362.983
Sin garantía	-	-	1.581.865	-	1.581.865
Otro tipo de garantía	107.383.607	-	-	-	107.383.607
Aval	23.068.881	-	-	-	23.068.881
	(3) 581.080.123	(1) 18.060.973	(2) 7.909.327	(2) 414.048	607.464.471
Provisión para cartera de créditos	(4) (5.146.729)	(1.692.372)	(3.595.359)	(280.248)	(10.714.708)
	<u>575.933.394</u>	<u>16.368.601</u>	<u>4.313.968</u>	<u>133.800</u>	(5) <u>596.749.763</u>
<b>Por tipo de vencimiento:</b>					
Hasta 30 días	-	-	-	-	-
De 31 a 60 días	13.344.916	-	-	-	13.344.916
De 61 a 90 días	14.274	-	-	-	14.274
De 91 a 180 días	11.759.880	-	142.467	-	11.902.347
De 181 a 360 días	57.666.154	422.700	873.036	20.000	58.981.890
Mayor a 360 días	498.294.899	17.638.273	6.893.824	394.048	523.221.044
	(3) 581.080.123	(1) 18.060.973	(2) 7.909.327	(2) 414.048	607.464.471
Provisión para cartera de créditos	(4) (5.146.729)	(1.692.372)	(3.595.359)	(280.248)	(10.714.708)
	<u>575.933.394</u>	<u>16.368.601</u>	<u>4.313.968</u>	<u>133.800</u>	(5) <u>596.749.763</u>
<b>Por tipo de crédito:</b>					
Créditos en cuenta corriente	465.364	-	1.077	261.359	727.800
Documentos descontados	3.405.339	-	-	-	3.405.339
Créditos a plazo fijo	209.232.522	386.333	174.868	-	209.793.723
Créditos en cuotas	196.004.100	416.961	1.952.919	-	198.373.980
Tarjetas de créditos	24.609.148	-	1.347.519	-	25.956.667
Adquisición de vehículos	4.595.282	-	501.071	-	5.096.353
Créditos a directores y empleados	1.277.523	-	696	-	1.278.219
Créditos hipotecarios para la construcción de inmuebles	12.895.761	-	-	-	12.895.761
Créditos agrícolas	53.733.760	17.257.679	3.483.409	-	74.474.848
Créditos otorgados a microempresarios	8.435.168	-	447.768	152.689	9.035.625
Manufactura vigente	51.236.775	-	-	-	51.236.775
Créditos otorgados al sector turismo	15.189.381	-	-	-	15.189.381
	(3) 581.080.123	(1) 18.060.973	(2) 7.909.327	(2) 414.048	607.464.471
Provisión para cartera de créditos	(4) (5.146.729)	(1.692.372)	(3.595.359)	(280.248)	(10.714.708)
	<u>575.933.394</u>	<u>16.368.601</u>	<u>4.313.968</u>	<u>133.800</u>	(5) <u>596.749.763</u>

(1) Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco registró ingresos por intereses sobre la cartera de créditos reestructurada por un monto que asciende a Bs. 1.561.017 y Bs. 996.806, respectivamente. Dichos montos incluyen Bs. 735.095 y Bs. 575.799, correspondientes al sector agrícola y turismo; y Bs. 760.193 y Bs. 318.508 por créditos del sector agrícola reestructurados según el Decreto N° 6.240, respectivamente.

(2) Los intereses no reconocidos como ingresos sobre la cartera de créditos vencida y en litigio, registrados en cuentas de orden, se resumen a continuación:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
	(en bolívares)	
Rendimientos por cobrar por créditos vencidos	6.451	6.449
Rendimientos por cobrar por créditos vencidos castigados	4.223	4.224
Rendimientos por cobrar por venta de bienes a plazo	(3) 282	-
Otros rendimientos por cobrar	<u>1.901.234</u>	<u>1.302.627</u>
	<u>1.912.190</u>	<u>1.313.300</u>

(3) Durante los semestres finalizados el 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009:

- La cartera de créditos vigente devengó ingresos por intereses por Bs. 58.714.218 y Bs. 60.226.463, con rendimientos entre el 13% y 29% anual (tasas nominales), respectivamente.
- Durante el semestre terminado al 30 de junio de 2010, el Banco no efectuó castigos a la cartera de créditos. Para el semestre terminado al 31 de diciembre de 2009, el Banco efectuó castigos a la cartera de créditos por Bs. 349.992, contra la provisión de cartera de créditos respectiva, autorizada en Acta de Junta Directiva.
- El Banco no registró ingresos por intereses de la cartera de créditos vencida y en litigio correspondiente a semestres anteriores.
- El Banco no efectuó compras o ventas de cartera de créditos, ni registró pérdidas por recuperaciones.
- Durante el semestre al 30 de junio de 2010, el Banco otorgó Bs.550.000 en créditos por la venta de bienes a plazo, producto de la venta de bienes recibidos en pago. Al 30 de junio de 2010, existe un saldo de rendimientos acumulados por cobrar, registrado en cuentas de orden por Bs. 282, correspondiente al 3% de interés de mora (ver Notas 7 y 14).
- A continuación se muestra la relación de cumplimiento de las gavetas crediticias por sector económico:

Sector Económico		30 de junio de 2010			Nº de deudores	Saldo de los créditos	Base de calculo
		Porcentaje		Requerido			
		Mantenido					
Agrícola	(a)	21,10%	21%	176	117.440.198	Promedio de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2009 y 2008.	
Microempresarial	(b)	3,44%	3%	47	20.896.173	Cartera de créditos bruta del semestre anterior, 31 de diciembre de 2009	
Hipotecario: (*) Corto plazo	(c)	2,24%	3,2%		13.578.462	Cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2009.	
Lago plazo		-	5,8%	-	-	Cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2009.	
Adquisición de vivienda		-	0,4%	-	-	Cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2009	
Remodelación de vivienda		-	0,60%	-	-	Cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2009	
Turismo	(d)	2,61%	1,5%	7	14.501.881	Promedio de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2009 y 2008.	
Manufactura (*)	(e)	9,95%	10% (*)	44	60.418.100	Cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2009.	

(\*) Porcentaje mínimo requerido al 31 de diciembre de 2010, mes de medición del cumplimiento.

Sector Económico		31 de diciembre de 2009			Nº de deudores	Saldo de los créditos	Base de calculo
		Porcentaje		Requerido			
		Mantenido					
Agrícola	(a)	21,37%	21%	160	99.918.857	Promedio de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2008 y 2007.	
Microempresarial	(b)	3,22%	3%	66	15.873.459	Cartera de créditos bruta del semestre anterior, 30 de junio de 2009.	
Hipotecario: Corto plazo	(c)	2,55%	4%	6	12.879.551	Cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2008.	
Lago plazo		-	6%	-	-	Cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2008.	
Turismo	(d)	3,00%	3%	6	15.189.381	Cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2008.	
Manufactura	(e)	10,14%	10%	32	51.236.775	Cartera de créditos bruta al 31 de marzo de 2009.	

- (a) De acuerdo con lo establecido por los Ministerios del Poder Popular para la Economía y Finanzas; y Agricultura y Tierras en Resoluciones conjuntas N° DM 2.599 y N° DM 0012/2010; y N° DM 2.262 y N° DM 0013/2009; publicadas en Gacetas Oficiales N° 39.372 del 23 de febrero de 2010 y N° 39.118 del 11 de febrero de 2009, los bancos comerciales y universales, deben destinar un porcentaje sobre la cartera de créditos bruta, para el financiamiento de préstamos dirigidos al sector agrícola. Para los semestres terminados al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el cumplimiento porcentual requerido de la cartera de créditos del sector agrícola con respecto a la cartera de créditos bruta, se distribuye de la siguiente manera:

30 de junio de 2010		31 de diciembre de 2009	
Meses	Porcentaje (%) mínimo de la cartera de créditos agrícola	Meses	Porcentaje (%) mínimo de la cartera de créditos agrícola
Febrero de 2010	18%	Agosto de 2009	18%
Marzo de 2010	19%	Septiembre y octubre de 2009	19%
Abril y mayo de 2010	20%	Noviembre de 2009	20%
Junio de 2010	21%	Diciembre de 2009	21%
Julio y agosto de 2010	22%		
Junio y agosto de 2010	23%		
Octubre de 2010	24%		
Noviembre y diciembre de 2010	25%		

El 09 de enero de 2008, se publicó en Gaceta Oficial N° 38.846 el Decreto N° 5.797 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Crédito para el Sector Agrícola, en el que se establecen algunas reformas sobre la Ley de Crédito para el Sector Agrícola publicada en la Gaceta Oficial N° 37.563 de fecha 05 de noviembre de 2002.

En fecha 22 de julio de 2008, el Ejecutivo Nacional dictó el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Beneficios y Facilidades de pago para las deudas agrícolas de rubros estratégicos para la seguridad y soberanía alimentaria (Decreto N° 6.240) con el objeto de establecer las normas que regularán los beneficios y facilidades de pagos concedidos a los deudores de créditos con ocasión del financiamiento de actividades agrícolas. Asimismo, en fecha 07 de agosto de 2008, el Ministerio del Poder Popular para Economía y Finanzas y para la Agricultura y Tierras emitió la Resolución Conjunta N° 2.101 y D/M N° 130-2008, mediante la cual se establecen los términos y condiciones especiales, que aplicarán los bancos comerciales y universales, para la reestructuración de deudas y el procedimiento, y requisitos para la presentación, y notificación de respuesta de la solicitud de reestructuración de créditos del sector agrícola; con vigencia de un (1) año desde su publicación en Gaceta Oficial. En fecha 03 de agosto de 2009, en Gaceta Oficial N° 39.223 fue publicada por la Asamblea Nacional la Ley de Reforma del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Beneficios y Facilidades de Pago para las Deudas Agrícolas de Rubros Estratégicos para la Seguridad y Soberanía Alimentaria, mediante la cual se modifica la vigencia del Decreto N° 6.240 hasta el 21 de diciembre de 2010; quedando vigente las Normas de rango sub-legal dictadas con dicho decreto.

La distribución del monto de la cartera de créditos agraria, debe hacerse trimestralmente para cada banco comercial y universal.

En tal sentido, al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco distribuyó su cartera agrícola de la siguiente manera:

30 de junio de 2010

Distribución de la cartera agraria		Porcentaje		Monto requerido		Monto mantenido	Suficiencia (insuficiencia)	% de Cumplimiento	
		Desde	Hasta	Desde	Hasta				
(en bolívares)									
Producción agrícola primaria	Rubros prioritarios	49%	79%	57.545.697	92.777.756	56.410.565	(1.135.132)	48,03%	
	Rubros no prioritarios	0%	21%	-	24.662.442	499.293	-	0,43%	
Agroindustria y comercialización	Rubros prioritarios	Inversión Agroindustrial	10,50%	15%	12.331.221	17.616.030	9.210.777	(3.120.444)	7,84%
		Comercialización	10,50%	15%	12.331.221	17.616.030	10.840.449	(1.490.772)	9,23%
	Rubros no prioritarios	Inversión Agroindustrial	0%	4,50%	-	5.284.809	3.500.000	-	2,98%
		Comercialización	0%	4,50%	-	5.284.809	-	-	-
Inversión en bonos agrícolas	Reportos / colocaciones	0%	15%	-	17.616.030	16.622.115	-	14,15%	
	Bonos Agrícolas	0%	15%(1)	-	17.616.030	20.356.999	2.740.969	17,33%	
						(2) 117.440.198	(3.005.379)		

31 de diciembre de 2009

Distribución de la cartera agraria		Porcentaje		Monto requerido		Monto mantenido	Suficiencia (insuficiencia)	% de Cumplimiento	
		Desde	Hasta	Desde	Hasta				
(en bolívares)									
Producción agrícola primaria	Rubros prioritarios	49%	79%	48.960.420	78.935.897	57.328.727	-	57,38%	
	Rubros no prioritarios	0%	21%	-	20.982.960	872.643	-	0,87%	
Agroindustria y comercialización	Rubros prioritarios	Inversión Agroindustrial	10,50%	15%	10.491.480	14.987.829	5.309.482	(5.181.998)	5,31%
		Comercialización	10,50%	15%	10.491.480	14.987.829	10.963.996	-	10,97%
	Rubros no prioritarios	Inversión Agroindustrial	0%	4,50%	-	4.496.349	-	-	-
		Comercialización	0%	4,50%	-	4.496.349	-	-	-
Inversión en bonos agrícolas	Reportos / colocaciones	0%	15%	-	14.987.829	5.809.016	-	5,09%	
	Bonos Agrícolas	0%	15%(1)	-	14.987.829	20.354.993	5.367.164	20,37%	
						(2) 99.918.857	185.166		

De acuerdo con lo establecido en las Resoluciones conjuntas N° DM 2.599 y N° DM 0012/2010; y N° DM 2.262 y N° DM 0013/2009, los bancos comerciales y universales deben distribuir la cartera agrícola en no menos del setenta por ciento (70%) para el financiamiento de rubros prioritarios y treinta por ciento (30%) para rubros establecidos como no prioritarios. Para los semestres finalizados el 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco mantiene colocaciones en rubro prioritarios que asciende al 65,11% y 73,66%, del total de su cartera agrícola al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, respectivamente.

- (1) El 09 de octubre de 2009, se publicó en Gaceta Oficial N° 39.282, la Resolución conjunta DM/N 2476 y DM/N 0071/2009, emitida por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas y Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras, en la que se modifican las condiciones de imputación a la cartera agrícola de las colocaciones en Bonos Agrícolas como parte de la cartera de créditos obligatoria, estableciendo como porcentaje máximo a exceder hasta el 15% de total de la cartera agraria y para lo cual se conformo el Comité de Seguimiento de la Cartera Agraria, adscrito a la consultaría jurídica del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras; derogándose así la Resolución conjunta DM/N° 2291 y DM/N° 0024/2009 del 06 de abril de 2009, dictada por los ministerios antes mencionados.

En fecha 26 de octubre de 2009, el Banco consignó un escrito dirigido al Comité de Seguimiento de la Cartera Agrícola, indicando su intención de exceder el 15% de las colocaciones por concepto de inversiones en bonos agrícolas a que hace referencia la Resolución DM/N 2576 y DM/N 0071/2009; y en fecha 29 de octubre de 2009, el Comité autorizó al Banco a imputar a su cartera agrícola hasta un monto máximo de Bs. 15.105.889, como parte de las colocaciones por inversiones en bonos agrícolas, adicional al máximo permitido del total de su cartera agrícola mantenida.

- (2) Las Resoluciones conjuntas N° DM 2.599 y N° DM 0012/2010; y N° DM 2.262 y N° DM 0013/2009; publicadas en Gacetas Oficiales N° 39.372 del 23 de febrero de 2010 y N° 39.118 del 11 de febrero de 2009, establecen que el número de nuevos prestatarios de la cartera agrícola para cada mes, deberá incrementarse en un 20% con respecto al total de prestatarios de la cartera agrícola correspondiente al cierre del año inmediato anterior. De este porcentaje, al menos el 50% debe ser a nuevos clientes personas naturales. Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco mantiene un total de 175 y 160 deudores, respectivamente, en la cartera agrícola, de los cuales 11 y 43 corresponden a nuevos prestatarios; siendo 4 y 7; 29 y 14 personas naturales y personas jurídicas, con respecto a 137 y 116 prestatarios existentes al 31 de diciembre de 2009 y 2008.



- (b) El Decreto con Fuerza de Ley de Reforma de la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras, establece el porcentaje mínimo de la cartera crediticia que los bancos universales, bancos comerciales y entidades de ahorro y préstamo destinarán al otorgamiento de microcréditos, que tengan por objeto crear, estimular, promover y desarrollar el sistema microfinanciero y microempresarial del país, para atender la economía popular y alternativa, conforme a la legislación especial dictada al efecto. Dicho porcentaje será de uno por ciento (1%) del capital del monto de la cartera crediticia al cierre del ejercicio semestral anterior, hasta alcanzar el tres por ciento (3%) en un plazo de dos (2) años, contados a partir del 01 de enero de 2002.

La Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, publicó en Gaceta Oficial N° 5.577 del 30 de enero de 2002, la Resolución N° 010.02 del 24 de enero de 2002 "Normas relativas a la clasificación de Riesgo en la Cartera de Microcréditos y Cálculo de sus provisiones", la cual establece en su Artículo N° 11, que las instituciones financieras deberán mantener como mínimo, una provisión genérica del dos por ciento (2%), sobre el saldo del capital de las diferentes modalidades de créditos asociadas a los microcréditos.

- (c) En Gaceta Oficial N° 38.098 del 03 de enero de 2005, fue publicada la Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda, la cual dicta las normas y condiciones fundamentales de créditos hipotecarios para vivienda principal.

En fecha 04 de mayo de 2010, el Ministerio del Poder Popular para las Obras Públicas y Viviendas publicó en Gaceta Oficial N° 39.416 de la República Bolivariana de Venezuela, fijo en diez por ciento (10%) el porcentaje mínimo, que con carácter obligatorio, deben colocar las instituciones financieras obligadas a conceder créditos hipotecarios destinados a la adquisición y construcción de vivienda principal. A efectos de esta Resolución, la cartera de créditos bruta anual será la correspondiente al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior al período en el cual se efectúe la medición correspondiente. Las instituciones financieras deberán distribuir el porcentaje establecido en dicha Resolución de la siguiente manera:

Distribución del porcentaje (%) estipulado	Descripción
No menos de un treinta y dos por ciento (32%), para créditos hipotecarios para la construcción de vivienda.	El sesenta por ciento (60%), para otorgamiento de préstamos hipotecarios que financie la construcción de viviendas destinadas a grupos familiares con ingresos mensuales que no excedan de tres (3) salarios mínimos.  El cuarenta por ciento (40%), para otorgamiento de préstamos hipotecarios que financie la construcción de viviendas destinadas a grupos familiares con ingresos mensuales que superen los tres (3) salarios mínimos.
No menos de un cincuenta y ocho por ciento (58%), para créditos hipotecarios para la adquisición de vivienda principal.	El ochenta por ciento (80%), para el otorgamiento de préstamos hipotecarios a grupos familiares con ingresos mensuales que no excedan los tres (3) salarios mínimos de los cuales deben ser distribuidos de la siguiente manera:  a) El sesenta por ciento (60%) para el mercado primario. b) El cuarenta por ciento (40%) para el mercado secundario.  El veinte por ciento (20%), para el otorgamiento de préstamos hipotecarios a grupos familiares con ingresos mensuales que superen los tres (3) salarios mínimos de los cuales deben ser distribuidos de la siguiente manera:  a) El cincuenta por ciento (50%) para el mercado primario. b) El cincuenta por ciento (50%) para el mercado secundario.
No menos de un seis por ciento (6%), para créditos hipotecarios para la remodelación de vivienda principal.	El sesenta por ciento (60%), para el otorgamiento de préstamos hipotecarios que financie la mejora y reparación de vivienda principal destinadas a grupos familiares con ingresos mensuales que no excedan de cinco (5) salarios mínimos.  El cuarenta por ciento (40%), para el otorgamiento de préstamos hipotecarios que financie la ampliación de vivienda principal destinadas a grupos familiares con ingresos mensuales que no excedan de cinco (5) salarios mínimos.

Distribución del porcentaje (%) estipulado	Descripción
No menos de un cuatro por ciento (4%), para créditos hipotecarios para la autoconstrucción de vivienda principal.	El cien por ciento (100%), para la autoconstrucción de vivienda principal a grupos familiares con ingresos mensuales que no excedan de cinco (5) salarios mínimos.

En fecha 07 de enero de 2009, el Ministerio Popular para la Vivienda y el Hábitat publicó en Gaceta Oficial N° 39.093 de la República Bolivariana de Venezuela, la Resolución N° 014 del 30 de diciembre de 2008, en la cual fija en diez por ciento (10%) el porcentaje mínimo, que con carácter obligatorio, deben colocar las instituciones financieras obligadas a conceder créditos hipotecarios destinados a la adquisición y construcción de vivienda principal. Las instituciones financieras deberán distribuir el porcentaje establecido en dicha Resolución de la siguiente manera:

Distribución del porcentaje (%) estipulado	Descripción
No menos del seis por ciento (6%), para créditos hipotecarios para la adquisición de vivienda principal destinada a grupos familiares cuyos ingresos mensuales no superen los veintitrés mil bolívares (Bs. 23.000)	El treinta y siete por ciento (37%), para otorgamiento de préstamos hipotecarios a grupos familiares con ingresos mensuales que no excedan los siete mil bolívares (Bs. 7.000).  El treinta y siete por ciento (37%), para otorgamiento de préstamos hipotecarios a grupos familiares con ingresos mensuales de más de siete mil bolívares (Bs. 7.000) hasta dieciséis mil quinientos sesenta bolívares (Bs.16.560).  El veintiséis por ciento (26%), para el otorgamiento de préstamos hipotecarios a grupos familiares con ingresos familiares con ingresos mensuales de más de dieciséis mil quinientos sesenta bolívares (Bs. 23.000).
No menos de un cuatro por ciento (4%), para créditos hipotecarios destinados a la construcción de vivienda.	El cincuenta por ciento (50%), para el otorgamiento de préstamos hipotecarios que financie la construcción de viviendas destinadas a grupos familiares con ingresos mensuales que no excedan de dos mil ochocientos bolívares (Bs. 2.800).  El cincuenta por ciento (50%), para el otorgamiento de préstamos hipotecarios que financie la construcción de viviendas destinadas a grupos familiares con ingresos familiares que superen los dos mil ochocientos bolívares y no excedan los siete mil bolívares (Bs. 7.000).

En Gaceta Oficial N° 39.304 de fecha 11 de noviembre de 2009, el Ministerio del Poder Popular para las Obras Públicas y Vivienda estableció las normas técnicas sobre requisitos y documentación para el otorgamiento de préstamos hipotecarios para la adquisición de vivienda principal, quedando exceptuadas de la aplicación de la presente Resolución, las solicitudes de otorgamiento de préstamos hipotecarios para la adquisición de vivienda principal en curso o aprobadas a la fecha de entrada en vigencia de la presente Resolución.

- (d) En fecha 27 de agosto de 2009, en Gaceta Oficial N° 39.251, la Asamblea Nacional publicó la nueva Ley de Crédito para el Sector Turismo en fecha 23 de septiembre de 2009. Así mismo y según lo establecido en las Gacetas Oficiales N° 39.359 y 39.251 del 02 de febrero de 2010 y 27 de agosto de 2009, el Ministerio del Poder Popular para el Turismo, publicó la Resoluciónes DM N° 126 y DM N° 137, en las cuales se establece que los bancos comerciales y universales destinarán el 3% de su cartera promedio bruta mantenida al 31 de diciembre de 2009 y 2008; y el 3% de su cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2008, para el financiamiento de las operaciones y proyectos de carácter turístico, el cual deberá ajustarse al 31 de diciembre de 2010 y 2009, a dicho porcentaje. Los bancos de desarrollo, inversión e hipotecaria, destinarán de forma exclusiva únicamente el porcentaje mínimo del 2,5% sobre dichas carteras anteriormente mencionadas al financiamiento de proyecto y operaciones de carácter turísticos.

Para los semestres terminados al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el porcentaje de cumplimiento requerido para la cartera de créditos destinada al sector turismo, se distribuye de la siguiente manera:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
Meses	Porcentaje (%) mínimo de la cartera de créditos turismo	Porcentaje (%) mínimo de la cartera de créditos turismo
Al 30 de junio de 2010	1,5%	Al 31 de diciembre de 2010
		3%
Al 31 de diciembre de 2010	3%	

(e) En fecha 29 de diciembre de 2009, el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas conjuntamente con el Banco Central de Venezuela publicaron en Gaceta Oficial N° 39.336, la Resolución en la cual se fija que los bancos comerciales y universales no podrán disminuir la participación que hayan destinado al 31 de diciembre de 2009 en su cartera de créditos bruta, al financiamiento de créditos destinados a las empresas dedicadas a la actividad manufacturera, debiendo mantener al menos el diez por ciento (10%) de la referida cartera en el mes de diciembre 2010. Asimismo, en Gaceta Oficial N° 39.193 de fecha 04 de junio de 2009, el Banco Central de Venezuela estableció que los bancos comerciales y universales, entidades de ahorro y préstamo y otras instituciones financieras, no podrán disminuir la participación que al 31 de marzo de 2009, hayan destinado en su cartera de créditos bruta a dicha fecha al financiamiento de la actividad manufacturera debiendo mantener al menos el diez por ciento (10%) de la referida cartera en el mes de diciembre 2009.

La Resolución también establece que los bancos comerciales y universales no podrán disminuir la participación que hayan destinado al 31 de diciembre de 2009 en su cartera de créditos bruta, al financiamiento de créditos destinados a las empresas dedicadas a la actividad manufacturera, debiendo mantener al menos el diez por ciento (10%) de la referida cartera en el mes de diciembre de 2010. Al 30 de junio de 2010, el Banco cumplió lo requerido en la normativa vigente, al no disminuir la participación sobre la cartera de créditos mantenida al 31 de diciembre de 2009.

(4) El movimiento presentado en la provisión para la cartera de créditos, a las fechas que se indican, es el siguiente:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
	(en bolívares)	
Saldos, al inicio del semestre	(10.714.708)	(9.157.926)
Más: Provisión del semestre	(3.862.565)	(1.856.452)
Reclasificación	-	(a) (50.322)
Menos: Ajustes y/o reclasificaciones netos de castigos a la cartera de créditos	(b) 271.479	(b) 349.992
Saldos, al final del semestre	<u>(14.305.794)</u>	<u>(10.714.708)</u>

(a) Corresponde a la reclasificación del excedente de provisión genérica de la cartera de créditos, a la provisión para rendimientos por cobrar por cartera de créditos (ver Nota 6).

(b) Corresponde a castigos a la cartera de créditos registrados, contra la provisión de cartera de créditos respectiva, autorizada en Acta de Junta Directiva.

(5) A continuación se presenta la clasificación por categoría de riesgo de la cartera de créditos del Banco, que resulta de aplicar los parámetros establecidos por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
	(en bolívares)	
Por categoría de riesgo:		
Riesgo normal	512.785.379	564.156.988
Riesgo potencial	28.132.132	10.097.603
Riesgo real	6.635.952	1.004.507
Alto riesgo	759.232	5.782.263
Irrecuperable	-	-
Total 500 mayores deudores (a)	548.312.695	(a) 581.041.361
Resto de la cartera de créditos	(b) 27.132.915	(b) 26.423.109
	575.445.610	607.464.471
Provisión para cartera de créditos	<u>(14.305.794)</u>	<u>(10.714.708)</u>
	<u>561.139.816</u>	<u>596.749.763</u>

(a) Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, a los fines de cubrir el porcentaje mínimo requerido por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, la clasificación de la cartera de créditos por categoría de riesgos, incluye los 500 mayores deudores que representan el 95,28% y 95,65%, respectivamente, del total de la cartera de créditos bruta.

(b) Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, este saldo incluye Bs. 31.466.118 y Bs. 25.956.667 correspondiente a clientes que mantienen saldos con tarjetas de créditos.

(6) Al 30 de junio de 2010, el rubro de cartera de créditos que se muestra en el balance general, incluye créditos otorgados a C.A. Central Venezuela y Agrícola Torondoy, C.A., por un total de Bs. 1.980.000 y Bs. 1.990.000, respectivamente, vigentes a esa fecha, compañías cuyos bienes muebles e inmuebles, así como las bienhechurías que constituyen o sirven para el funcionamiento de dichas empresas, fueron sometidas a un proceso de adquisición forzosa por parte del Estado Venezolano en fecha 22 de abril de 2010, según consta en Decreto N° 7.301 publicado en Gaceta Oficial N° 39.408. Durante el mes de junio de 2010, el Banco presentó ante la Procuraduría General de la República el escrito y documentación correspondiente a los efectos de que se evidencie y acredite la titularidad, validez y exigibilidad de sus acreencias contra estas empresas, con ocasión de este proceso de adquisición forzosa. En fecha 06 y 26 de agosto de 2010, respectivamente, los referidos créditos se encontrarán vencidos por lo que el Banco, con fecha 19 de agosto de 2010, constituyó una provisión de Bs. 2.000.000 y estima continuar constituyendo provisiones adicionales hasta cubrir el 100% de la cartera vencida y en litigio al 31 de agosto de 2010.

- Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco dejó de reconocer intereses sobre la cartera de créditos vencida por Bs. 10.956 y Bs. 10.673, respectivamente, los cuales se encuentran registrados en el rubro de otras cuentas de registro en las cuentas de orden.

- Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco no mantiene créditos otorgados en exceso de los límites legales.

- Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco no mantiene créditos otorgados con tasa preferencial.

- Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, la inmovilización de la cartera de créditos alcanza Bs. 13.092.651 y Bs. 8.323.375, respectivamente, conformada por la cartera vencida y en el litigio, sobre la cual no se están acumulando intereses, y se encuentra cubierta en su totalidad por la provisión para cartera de créditos a esas fechas.

- El Banco mantiene un ambiente de control que incluye políticas y procedimientos para la determinación de los riesgos crediticios por cliente y por sector económico. Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco no mantiene concentraciones de riesgo en cuanto a clientes individuales, sin embargo, en cuanto a grupos de empresas relacionadas entre sí o sectores económicos, mantiene a dichas fechas créditos otorgados, según se indica en detalle en el informe especial de operaciones, pero por montos que no exceden el límite máximo establecido en el Artículo N° 185 numeral 7 del Decreto con Fuerza de Ley de Reforma de la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras.

## 6. Intereses y comisiones por cobrar

Los saldos de intereses y comisiones por cobrar, que se muestran en los balances generales al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, se resumen a continuación:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
	(en bolívares)	
Rendimientos por cobrar por inversiones títulos valores	2.451.523	913.179
Rendimientos por cobrar en cartera de créditos	11.158.365	10.870.410
Comisiones por cobrar	323.951	-
	13.933.839	11.783.589
Menos: provisión para rendimientos por cobrar y otros	(1) (2.247.256)	(1) (1.412.703)
	<u>11.686.583</u>	<u>10.370.886</u>

- (1) El movimiento de la provisión para los rendimientos por cobrar a las fechas que se indican, es el siguiente:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
	(en bolívares)	
Saldo al inicio del período	(1.412.703)	(1.748.884)
Mas: Provisión del semestre	(563.074)	(205.552)
Reclasificación (a)	(271.479)	50.322
Menos: Ajustes y castigos	-	491.411
	<u>(2.247.256)</u>	<u>(1.412.703)</u>

- (a) Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, corresponde a una reclasificación registrada por el Banco, producto del exceso de provisión genérica de la cartera de créditos y otros en esas fechas (ver Nota 5).

- (b) Al 31 de diciembre de 2009, este saldo incluye Bs. 370.540 y Bs. 120.870, por concepto de castigo de rendimientos por cobrar de cartera de créditos y castigo de rendimientos por bienes recibidos en dación de pago, respectivamente.

## 7. Bienes realizables

Los saldos de los bienes realizables, que se muestran en los balances generales al 31 de diciembre 2009, se resumen a continuación:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
	(en bolívares)	
Bienes recibidos en pago	432.721	(1) 1.300.803
Apartado para bienes recibidos en pago	(126.486)	(216.800)
	(1) y (2) <u>306.235</u>	<u>1.084.003</u>
Gasto de apartado registrado durante el semestre	<u>(391.801)</u>	<u>(216.800)</u>

- (1) Corresponde a maquinarias, retroexcavadoras y vehículos recibidos en dación de pago durante los meses de junio de 2010 y octubre de 2009 por Bs. 242.992 y Bs. 1.300.803, respectivamente.

- (2) Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2010, el Banco realizó la venta a crédito de bienes recibidos en pago durante el mes de octubre de 2009, por Bs. 1.000.000 y cuyo valor en libros a la fecha de venta ascendía a Bs. 631.044. por esta operación se genero una ganancia en venta de Bs. 468.946, registrada de la siguiente manera: Bs.141.434 en el rubro de ingresos diferidos y Bs.327.522 en ingresos por venta de bienes realizables. El monto de la ganancia esta siendo amortizada por el Banco, durante la vigencia de préstamo (ver Notas 5, 14 y 20)

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco no mantiene en cuentas de orden bienes inmuebles recibidos en pago totalmente amortizados.

## 8. Bienes de uso

Los saldos de los bienes de uso, que se muestran en los balances generales al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, se resumen a continuación:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
	(en bolívares)	
Edificaciones (1)	92.731.465	(1) 96.074.422
Mobiliario y equipos	<u>17.555.138</u>	<u>15.745.285</u>
Mobiliario de oficina	2.743.683	2.362.156
Equipos de computación	7.439.009	6.726.175
Otros equipos de oficina	<u>7.372.446</u>	<u>6.656.954</u>
	(2) <u>110.286.603</u>	(2) <u>111.819.707</u>
Menos: depreciación acumulada	<u>(11.169.651)</u>	<u>(8.679.955)</u>
	<u>99.116.952</u>	<u>103.139.752</u>
Gasto de depreciación registrado durante el semestre	<u>(2.799.691)</u>	<u>(2.228.213)</u>

- (1) Durante el semestre terminado al 30 de junio de 2010, el Banco realizó la venta de dos (2) de sus oficinas de la sede administrativa por Bs. 8.982.825 y cuyo valor en libros ascendía a Bs. 5.561.241, generando una ganancia en venta de Bs. 3.721.583. Al 30 de junio de 2010, esta ganancia se encuentra distribuida de la siguiente manera: Bs. 1.196.586, incluida en ingresos diferidos y Bs. 2.524.997 en ingresos extraordinarios, respectivamente (ver Notas 5, 14 y 21); al 31 de diciembre de 2009, este saldo incluye Bs. 40.459.555, correspondiente a las adiciones netas de retiros de edificaciones en uso realizadas por el Banco a esa fecha.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco apertura tres (3) y cinco (5) agencias, a nivel nacional, respectivamente. A esas fechas, el total de agencias bancarias mantenidas por el Banco a nivel nacional, se distribuyen en 59% ubicadas en la región centro norte, 27% en la región occidental y 14% en la región oriental del país.

- (2) Durante los semestres finalizados el 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco:

- No presentó pagos y cobros futuros por arrendamientos y subarrendamientos operativos.
- No presentó activos capitalizados, por ende no presenta intereses por dicho concepto.
- No presentó pérdida bajos condición de activos deteriorados.
- No presentó activos bajo contratos de arrendamiento financieros que generen intereses que debieron ser reconocidos en los resultados del ejercicio.

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, los activos totalmente depreciados incorporados a la producción de la renta ascienden a Bs. 629.053 y Bs. 616.607, respectivamente.

## 9. Otros activos

Los saldos de los otros activos, que se muestran en los balances generales al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, se resumen a continuación:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
	(en bolívares)	
Gastos diferidos:	<u>15.815.880</u>	<u>12.225.536</u>
Mejoras a propiedades tomadas en alquiler, neto de amortización acumulada de Bs. 5.196.837y Bs. 4.211.780, respectivamente. (1)	3.231.069	(1) 3.033.132
Otros gastos diferidos, neto de amortización acumulada de Bs.4.678.592 y Bs. 1.637.826, respectivamente (ver Nota 4). (2)	10.854.782	(2) 7.026.866
Software, neto de amortización acumulada de Bs. 1.237.758 y Bs. 1.034.671, respectivamente. (3)	504.566	(3) 635.542
Licencias, neto de amortización acumulada de Bs. 1.058.295 y Bs. 783.569, respectivamente. (3)	1.029.261	(3) 1.458.295
Gastos de organización e instalaciones, neto de amortización acumulada de Bs. 188.600 y Bs. 162.883, respectivamente. (4)	17.145	(4) 42.864
Gastos de reconversión monetaria, neto de amortización acumulada de Bs. 47.222 y Bs. 37.842, respectivamente. (5)	19.457	(5) 28.837
Gastos relativos al proyecto de incorporación del Chip 6)	159.600	-
Bienes diversos:	<u>1.841.599</u>	<u>1.712.795</u>
Existencia de papelería y efectos varios	1.841.599	1.712.795
Partidas por aplicar:	<u>590.607</u>	<u>314.569</u>
Faltante en caja	1.969	35.394
Otras partidas por aplicar	588.638	279.175
Impuesto sobre la renta diferido:	<u>1.139.845</u>	<u>1.139.845</u>
Impuesto sobre la renta diferido (ver Nota 15)	1.139.845	1.139.845

		30 de junio de 2010		31 de diciembre de 2009
(en bolívares)				
<b>Varios:</b>		<u>4.516.287</u>		<u>6.904.190</u>
Anticipo a proveedores	(7)	241.509	(7)	479.996
Impuestos pagados por anticipado	(8)	1.352.846	(8)	1.895.409
Suscripciones pagadas por anticipado		59.269		64.046
Otros gastos pagados por anticipado	(9)	1.242.649	(9)	1.872.324
Depósitos dados en garantía		328.060		591.470
Erogaciones recuperables		25.707		51.680
Otras cuentas por cobrar varias:		<u>1.266.247</u>		<u>1.949.265</u>
Cuentas por cobrar a empleados		1.098		11.151
Cuentas por cobrar a terceros (ver Nota 4)	(10)	704.134	(10)	1.500.470
Consumos maestro		144.425		144.425
Contra cargo tarjetas de créditos		401.732		285.419
Avances de efectivo Visa		1.696		-
Avances de efectivo Master Card		13.162		7.800
Provisión de otros activos	(11)	<u>(915.273)</u>	(11)	<u>(704.372)</u>
		<u>22.988.945</u>		<u>21.592.563</u>
Gasto de amortización registrado durante el semestre		<u>(5.520.988)</u>		<u>(4.492.294)</u>

(1) Este rubro lo conforman los pagos que ha efectuado la Institución a los efectos de mejorar las condiciones de vida útil de las instalaciones donde opera, las cuales están bajo contrato de arrendamiento y se amortizan en un período de cuatro (4) años. Paral el semestre finalizado al 31 de diciembre de 2009, en el mes de octubre de 2009, el Banco, realizó el cierre de una agencia bancaria ubicada en la ciudad de Caracas, razón por la cual a esa fecha amortizó totalmente con cargo a resultados, la porción pendiente por amortizar en ejercicios futuros, la cual asciende a Bs. 223.823, procediendo así a realizar la desincorporación contable de dichos activos.

(2) Este rubro lo conforman los pagos que la Institución realiza por concepto de contratos y pre-ventas publicitarias, en medios impresos, audiovisuales y otros; los cuales se amortizan en un período que va desde uno (1) hasta cuatro (4) años (ver Nota 14). Al 30 de junio de 2010, este saldo también incluye Bs. 2.950.487, correspondientes a una pérdida generada por la venta de títulos valores emitidos por instituciones publicas no financieras del país (PDVSA).

Durante los semestres terminados al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco desincorporó todos los costos diferidos totalmente amortizados asociados a pre-ventas publicitarias otros cargos diferidos, totalmente consumidas, que ascendían a Bs. 965.057 y Bs. 3.629.120, respectivamente.

(3) Este rubro lo conforman los pagos que ha efectuado la Institución por el software en funcionamiento, el mismo se está amortizando en un plazo de cuatro (4) años.

(4) En este rubro se incluye el costo de participación en la "Cámara de Compensación" que es amortizado en cuatro (4) años.

(5) Corresponde al costo del software adquirido para el proceso de reconversión monetaria realizado al 31 de diciembre de 2007, el cual se amortiza en cuarenta y ocho (48) meses.

(6) Corresponde al costo del software adquirido durante el mes de mayo de 2010, para el proceso de incorporación de Chip en tarjetas de debitos y créditos, el cual se amortiza en setenta y dos (72) meses, con base a lo así establecido por la Superintendencia de Bancos y Otras instituciones Financieras en su Oficio N° SBIF-DSB-GGTE-GNP-0711.

(7) Al 31 de diciembre de 2009, incluye Bs. 184.817 y Bs. 137.489, de anticipo para la adquisición de mobiliario de oficina y anticipo de honorarios profesionales para: tramitación de demandas vigentes sobre créditos en litigios y la tramitación y renovación de permisos municipales, avisos publicitarios; y patente industria y comercio, respectivamente.

(8) Corresponde a estimada de impuestos sobre la renta e impuesto de patente industria y comercio municipal, de las agencias bancarias pagado por anticipado.

9) Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, este saldo incluye pólizas de seguros de empleados y empresarial y otros gastos menores pagados por anticipado por Bs. 1.225.417 y Bs. 1.872.323, respectivamente. También incluye los saldos correspondientes a anticipos de arrendamientos y servicios, cuentas por cobrar por pólizas correspondientes a seguros de vehículos, pólizas bancarias, membresías pagadas y otras.

(10) Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, se incluyen Bs. 640.768, correspondientes a una solicitud de reintegro de percepciones en materia del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) por derogación de dicha Ley, así como cuentas a cobrar al mismo ente por reintegro e ITF a personas contribuyentes exentos, el cual fue realizado ante el Servicio Nacional Integrado de Administración Tributaria y Aduanera (SENIAT), producto de operaciones realizadas con el Banco Central de Venezuela (BCV) en fecha 12 de junio de 2008. Al 31 de diciembre de 2009, incluye Bs. 801.572, correspondientes a la pérdida por valoración no realizada en títulos valores disponibles para la venta, mantenidos en operaciones de recompra (ver Nota 4).

(11) El movimiento de la provisión para otros activos al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, se resume a continuación:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
(en bolívares)		
Saldo, al inicio del semestre	(704.372)	(203.719)
Mas: provisión del semestre	(233.865)	(500.653)
Menos: ajuste del semestre (a)	<u>22.964</u>	<u>-</u>
Saldo, al final del semestre	<u>(915.273)</u>	<u>(704.372)</u>

(a) Corresponde al ajuste de ciertas partidas registradas en el rubro de otros activos desde períodos anteriores.

#### 10. Captaciones del público

Los saldos de captaciones del público, que se muestran en los balances generales al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, se resumen a continuación:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
(en bolívares)		
<b>Depósitos en cuentas corrientes</b>		
Cuentas corrientes no remuneradas	115.849.769	62.297.913
Cuentas corrientes remuneradas, con intereses entre el 1% y 6% anual al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, respectivamente (*)	<u>515.812.819</u>	<u>361.867.437</u>
	<u>631.662.588</u>	<u>424.165.350</u>
<b>Otras obligaciones a la vista (1)</b>	<u>166.851.569</u>	<u>(1) 198.497.659</u>

**Depósitos de ahorro, con intereses del 12,50% anual, para ambos semestres (\*)**

	<u>145.081.677</u>	<u>112.342.949</u>
<b>Depósitos a plazo, con intereses del 14,50% y el 15,08% anual, Para ambos semestres. (*)</b>		
Hasta 30 días	100.026.956	156.336.256
De 31 a 60 días	9.151.394	29.329.907
De 61 a 90 días	605.617	889.929
De 91 a 180 días	175.400	349.890
De 181 a 360 días	146.000	-
	<u>110.105.367</u>	<u>186.815.983</u>

#### Captaciones del público restringidas

(2)	<u>1.445.586</u>	<u>(2) 1.790.341</u>
(3)	<u>1.055.146.787</u>	<u>(3) 923.612.282</u>

(\*) (Tasas nominales)

(1) El detalle de las otras obligaciones a la vista, que se muestran en los balances generales al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, se resume a continuación:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
(en bolívares)		
Cheques de gerencias vendidos	15.976.142	2.596.102
Cobros anticipados por tarjeta de crédito	181.858	241.832
Depósitos previos para cartas de crédito	-	166.829
Obligaciones por fideicomisos (a)	4.700.194	(a) 770.571
Giros y transferencias por pagar (b)	3.422.409	(b) 5.286.598
Otras obligaciones a la vista (c)	<u>142.570.966</u>	<u>189.435.727</u>
	<u>166.851.569</u>	<u>198.497.659</u>

- (a) Corresponde al saldo de disponibilidades de depositadas en la institución por el fideicomiso del Banco (ver Nota 16).
- (b) Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, incluye Bs. 3.361.209 y Bs. 4.922.047, correspondientes a transferencias percibidas del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S.) para ser aplicadas a órdenes recibidas a ser canceladas a terceros. Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, este saldo también incluye Bs. 61.200 y Bs. 364.551 respectivamente, por órdenes de pagos recibidas de alcaldías municipales.
- (c) Corresponde a obligaciones a la vista con el público, por captaciones de recursos a certificados nominativos a la vista a plazos de vencimientos promedios entre 7 y 28; y 8 y 28 días y tasa de interés entre 1% y 10%; y 8% y 14,50% anual. Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009 incluye Bs. 36.030.074 y Bs. 133.000.000, respectivamente, por captaciones de entidades oficiales, entes descentralizados y organismo con régimen especial.
- (2) Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco mantiene captaciones del público de disponibilidad restringidas compuestas por Bs. 700.824 y Bs. 994.684 de cuentas corrientes y de ahorros inmovilizadas durante un período superior a seis (6) meses, estos saldos incluyen Bs. 7.576 y Bs. 6.728 de captaciones pertenecientes a Organismos Oficiales, entes descentralizados y otros organismos con régimen especial. Así como también a esas fechas se incluyen Bs. 531 y Bs. 795.656, respectivamente, por depósitos de ahorros dados en garantías para fondos de embargo.
- (3) Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco mantiene captaciones pertenecientes a Organismos Oficiales, entes descentralizados y otros organismos con régimen especial por Bs. 283.869.513 y Bs. 384.851.657, que representan el 26,90% y 36,42% respectivamente, del total de captaciones del público, los cuales se resumen a continuación:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
	(en bolívares)	
Entidades oficiales, entes descentralizados y organismos con régimen especial:		
Depósitos en cuenta corriente	261.684.662	204.846.442
Depósitos en cuenta de ahorros	7.515.333	7.413.208
Otras obligaciones a la vista	-	133.000.000
Captaciones del público restringidas	7.576	9.267
Depósitos a plazo	<u>14.661.942</u>	<u>39.582.740</u>
	<u>283.869.513</u>	<u>384.851.657</u>

### 11. Obligaciones con el Banco Central de Venezuela

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco no mantiene obligaciones con el Banco Central de Venezuela.

### 12. Captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH)

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, las obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat, corresponden a captaciones de depósitos a plazo hasta un (1) año con vencimiento en 28 días; y 36 y 50 días y tasa de interés del 10,50% y 14,50% anual, respectivamente. A esas fechas, el Banco registró en el rubro de "Gastos financieros" Bs. 1.463.143 y Bs. 2.402.039, por concepto de gasto por interés de estas obligaciones, respectivamente. El detalle y vencimiento de los depósitos a plazo fijo que se muestra en los balances generales al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, se resume a continuación:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
	(en bolívares)	
<b>Depósitos a plazo:</b>		
Hasta 30 días	-	-
De 31 a 60 días	4.173.319	22.253.014
De 61 a 90 días	-	-
De 91 a 180 días	-	-
	<u>4.173.319</u>	<u>22.253.014</u>

### 13. Otros financiamientos obtenidos

Los saldos de otros financiamientos, que se muestran en los balances generales al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, se resumen a continuación:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
	(en bolívares)	
<b>Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año:</b>		
Depósitos a plazo	(1) 6.500.000	(1) 30.582.500
Financiamiento bajo modalidad de overnight	-	(2) 2.700.000
Depósitos a la vista de instituciones financieras del país	(3) <u>374.879</u>	<u>-</u>
	<u>6.874.879</u>	<u>33.282.500</u>
<b>Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año:</b>		
Sobregiros en cuentas a la vista en instituciones financieras del exterior	<u>-</u>	(4) <u>3.158.774</u>
	<u>6.874.879</u>	<u>36.441.274</u>

- (1) Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, los depósitos a plazo de instituciones financieras del país, generaron intereses del 14,50% anual respectivamente, con vencimientos entre 30 y 60 días respectivamente. A dichas fechas, el Banco registró en el rubro de "Gastos Financieros" Bs. 1.659.952 y Bs. 3.213.505, respectivamente, por concepto de intereses de estas obligaciones.
- (2) Al 31 de diciembre de 2009, los financiamientos bajo la modalidad de overnight con instituciones financieras del país generaron intereses que oscilan entre el 0,50% y 0,25% anual, con vencimientos en cinco (5) días; y entre uno (1) y dos (2) días, respectivamente. Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco registró en el rubro de "Gastos Financieros" Bs. 86.875 y Bs. 680.792, respectivamente, por concepto de intereses por estas obligaciones.
- (3) Corresponde depósitos a la vista mantenidos con instituciones financieras del país al 30 de junio de 2010.
- (4) Al 31 de diciembre de 2009, los sobregiros en cuentas a la vista con instituciones financieras del exterior corresponde a un sobregiro en cuenta a la fecha de cierre antes indicada, equivalente a US\$ 1.472.897 (ver Nota 24). Durante el semestre terminado al 30 de junio de 2010, el Banco registró en el rubro de "Gastos Financieros" Bs. 51.987, respectivamente, por concepto de intereses por estas obligaciones.

### 14. Acumulaciones y otros pasivos

Los saldos de las acumulaciones y otros pasivos, que se muestran en los balances generales al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, se resumen a continuación:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
	(en bolívares)	
Aportes y retenciones laborales	<u>3.106.710</u>	<u>2.356.708</u>
Proveedores	(1) 1.704.776	(1) 755.080
Utilidades por pagar	2.542.030	89.790
Bono vacacional por pagar	1.049.269	810.545
Impuesto por pagar por cuenta de la Institución	(2) 1.478.908	(2) 3.823.342
Impuesto retenido al personal y accionistas	84.369	55.006
Impuesto retenido a terceros	516.999	516.290
Otras retenciones a terceros por pagar	29.325	57.326
Bonificaciones por pagar	-	95.800
Honorarios por pagar	79.478	115.289
Cheques de gerencia	(3) 1.928.311	(3) 1.528.252
Otras cuentas por pagar varias	(4) <u>7.060.753</u>	<u>1.719.212</u>
	<u>16.474.218</u>	<u>9.565.932</u>
Provisión para créditos contingentes (Nota 16)	<u>52.870</u>	<u>28.480</u>
<b>Otras provisiones:</b>		
Provisión por antigüedad	(5) 779.275	(5) 567.992
Provisión contra legitimación de capitales	(6) 34.747	(6) 194.443
Otras provisiones	(7) <u>2.941.257</u>	(7) <u>2.215.472</u>
	<u>3.755.279</u>	<u>2.977.907</u>
Ingresos diferidos	(8) <u>1.826.545</u>	(8) <u>282.258</u>
<b>Partidas por aplicar:</b>		
Sobrante en caja	15.045	71.600
Partidas acreedoras pendiente por conciliar	45.201	22.849
Otras partidas por aplicar	(9) <u>925.924</u>	(9) <u>150.148</u>
	<u>986.170</u>	<u>244.597</u>
Ingresos devengados por créditos reestructurados	<u>-</u>	(5) <u>-</u>
	<u>26.201.792</u>	<u>15.455.877</u>

- (1) Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, este saldo incluye Bs. 1.308.194 y Bs. 405.284 respectivamente por concepto de cuentas por pagar a proveedores por concepto de publicidad a diferentes medios impresos y audiovisuales (Nota 9) e inventario de papel valor.
- (2) Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, este saldo incluye Bs. 1.478.908 y Bs. 2.683.497 por concepto de provisión de patente por pagar y de apartado para impuesto sobre la renta, respectivamente (ver Nota 15).
- (3) Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, este saldo está conformado por cheques vigentes con vencimiento en el corto plazo durante el primer y segundo semestre de 2010, respectivamente.
- (4) Al 30 de junio de 2010, este saldo incluye Bs. 5.944.970 de préstamos por pagar a una compañía relacionada (ver Nota 22) Holding 100%, C.A., generado por la cancelación de un sobregiro en cuenta a la vista en instituciones financieras del exterior, sobre saldos mantenidos al 31 de mayo de 2010. También incluye al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009 Bs. 293.793 y Bs. 172.875 (equivalente a US\$ 68,494 y US\$ 80,610) de cupones de intereses vencidos de títulos valores de clientes mantenidos en custodias en instituciones financieras del exterior por el Banco. A esas fechas se incluyen Bs. 266.633 y Bs. 375.754; y Bs. 754.321 y Bs. 590.918, de cuentas por pagar por consumos maestros pagos y pagos Mastercard, respectivamente.
- (5) Durante el semestre finalizado al 31 de diciembre de 2007, el Banco realizó el traspaso y apertura de un fideicomiso de prestaciones sociales, con los saldos acumulados en el fideicomiso de 100% Banco, Banco Comercial, C.A. cuyos aportes se realizan los primeros cinco (5) días de cada mes, y dichas ganancias netas son repartidas los primeros quince (15) días siguientes al cierre de los ejercicios económicos. Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, este saldo asciende a Bs. 4.547.396 y Bs. 4.286.286, respectivamente.
- (6) En diciembre de 2005, entró en vigencia la Ley Orgánica contra el Tráfico Ilícito y el Consumo de Sustancias Estupefacentes y Psicotrópicas, en la que se establece la provisión presupuestaria para programas obligatorios de información, formación y capacitación de sus trabajadores. Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco efectuó el apartado del uno por ciento (1%) de su resultado neto anual, por Bs. 31.300 y Bs. 72.820, respectivamente.
- (7) Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, los saldos de otras provisiones se detallan a continuación:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
	(en bolívares)	
Mantenimiento de equipos	50.887	163.502
Vigilancia	25.293	55.360
Contingencias fiscales	68.207	32.312
Sanción por incumplimiento de cartera de créditos-SUDEBAN (a)	1.326.000	561.000
Aseo y limpieza	118.437	133.187
Asesorías, proveedores externos y otros servicios contratados	186.209	173.917
Publicidad y mercadeo	-	101.970
Agua, electricidad, teléfono y gas	228.017	165.202
Alquileres y condominios	478.932	224.985
Transporte de valores	330.000	470.000
Proveedores varios	42.878	119.302
Otras provisiones	86.397	14.735
	<u>2.941.257</u>	<u>2.215.472</u>

- (a) Corresponde a provisiones generada producto de la apertura de procedimientos administrativos identificados: SBIF-DSB-GGCJ-GLO-20081, SBIF-DSB-GGCJ-GLO-20146, SBIF-DSB-GGCJ-GLO-00959, emitidos durante el mes de enero de 2010, por incumplimiento de los niveles mínimo requerido para las carteras de crédito del sector turismo y agrícola en los años 2010 y 2009, respectivamente. Durante el semestre terminado al 31 de diciembre de 2009, el Banco envió comunicaciones al ente Regulador, sobre apelaciones a los actos administrativos, los cuales fueron rechazados durante el semestre terminado el 30 de junio de 2010.

- (8) Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, la composición de este saldo se detalla a continuación:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
	(en bolívares)	
Ganancia diferida por venta de bienes (a)	1.338.021	-
Ingresos financieros cobrados por anticipados (b)	488.524	282.258
	<u>1.826.545</u>	<u>282.258</u>

- (a) Incluye Bs. 141.434 y Bs.1.196.587, producto de la venta de bienes recibidos en pago y bienes de uso, la cual es llevada a ingresos diferidos y es amortizada en función del plazo de cobro (ver Notas 8, 9 y 20).
- (b) Corresponde a ingresos que el Banco ha percibido de manera anticipada por rendimientos de la cartera de créditos y que no corresponde reconocer como tal, ya que a esa fecha no se encuentran devengados.
- (9) Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, corresponde principalmente a operaciones ocurridas a la fecha de cierre por aplicar por captaciones en tesorería e Internet Banking, las cuales han sido regularizadas durante los meses de julio y enero de 2010, respectivamente.

## 15. Impuestos

### Impuesto sobre la renta

A continuación se indican las partidas más importantes de conciliación entre los resultados netos según libros y las pérdidas fiscales; así como el correspondiente efecto de impuesto por el año terminado el 31 de diciembre (definitiva) y el semestre terminado al 30 de junio de 2009 (estimada):

	30 de junio de 2010 (estimada)	Por el año terminado el 31 de diciembre de 2009 (definitiva)
	(en bolívares)	
Resultado neto según libros antes de provisión para impuesto sobre la renta	3.095.150	13.620.231
Más: Partidas no deducibles	<u>30.980.639</u>	<u>24.271.898</u>
Gastos comunes a ingresos exentos	417.291	858.408
Provisiones al 30/06/2010 y 31/12/2009	17.700.177	13.158.139
Impuesto sobre la renta provisión gasto	3.631	1.139.845
Pérdida en venta de acciones	252.653	2.201.540
Saldos de acumulaciones al 31/12/2009 y 30/06/2009		
Seguro social obligatorio por pagar	871.983	670.118
Régimen prestacional de empleo	668.036	507.339
Régimen prestacional de Vivienda y Hábitat	92.675	43.657
Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista por pagar	147.585	128.224
Patente municipal por pagar	1.570.237	3.236.117
Rendimientos por cobrar (cuentas de orden)	1.912.190	1.313.300
Ingresos diferidos por venta de bienes realizables	141.434	-
Ajuste al patrimonio por diferencial cambiario	4.822.941	-
Otras	1.576.220	429.345
Multas y sanciones	<u>803.586</u>	<u>585.866</u>
Menos: Partidas no gravables	<u>31.426.380</u>	<u>26.111.368</u>
Rendimientos exentos	1.313.300	6.781.088
Ganancia en cambio-letas del tesoro moneda extranjera	3.186.252	-
Provisiones	13.273.507	9.510.844
Saldos de acumulaciones al 31/12/2009 y 30/06/2009	-	-
Seguro social obligatorio por pagar	670.118	-
Régimen prestacional de empleo	507.339	432.716
Régimen prestacional de Vivienda y Hábitat	43.657	293.452
Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista por pagar	128.224	87.340
Patente municipal por pagar	3.821.134	4.114.157
Otros	84.615	675.241
Ganancia en ventas de títulos valores exentos	8.482.801	3.048.000
Provisión de impuesto sobre la renta diferido	-	1.139.845
Reajuste regular por inflación (Pérdida) utilidad fiscal	<u>(4.091.886)</u>	<u>(8.347.395)</u>
	(1.442.477)	3.433.366
Menos: Pérdidas fiscales trasladables años anteriores	-	-
Enriquecimiento neto gravable (pérdidas fiscales trasladables)	<u>(1.442.477)</u>	<u>3.433.366</u>
(Pérdida extraterritorial)	<u>(150.656)</u>	<u>(54.326)</u>
Gasto de impuesto sobre la renta	-	1.139.845

De acuerdo con lo establecido en el Código Orgánico Tributario, el valor de la unidad tributaria (U.T.) se modifica anualmente. Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el valor de la unidad tributaria vigente es de Bs. 55.

Impuesto sobre la renta diferido:

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, las partidas que generaron el registro de un impuesto sobre la renta diferido se detallan a continuación:

30 de junio de 2010			
	Monto (en bolívares)	Tasa efectiva	Impuesto sobre la renta diferido (en bolívares)
Seguro social por pagar	871.983	34%	296.474
Seguro paro forzoso aporte por pagar	668.036	34%	227.132
Ahorro política habitacional aporte por pagar	92.675	34%	31.510
Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista por pagar	147.585	34%	50.179
Patente por pagar	1.478.908	34%	502.829
Provisión para disponibilidades	17.750	34%	6.035
Provisión para créditos vigentes	142.106	34%	48.316
Provisión créditos a plazo fijo reestructurado	264.611	34%	89.968
Provisión créditos vencidos	271.256	34%	92.227
Provisión para créditos en litigio	22.100	34%	7.514
Provisión específica para microcréditos	65	34%	22
Provisión específica para microcréditos vencidos	23.596	34%	8.023
Provisión específica para microcréditos en litigio	12.857	34%	4.371
Provisión para rendimientos por cobrar de la cartera de créditos	323.112	34%	109.858
Provisión otros cargos por cobrar TDC	13.561	34%	4.611
Provisión para rendimientos por cobrar sobre créditos del sector microempresarial	9.908	34%	3.369
Provisión y/o apartado para bienes recibidos	126.486	34%	43.005
Provisión otros activos	686.455	34%	233.395
Provisión legitimación de capitales	34.747	34%	11.814
Rendimientos por cobrar (cuentas de orden)	191.219	34%	65.014
Diferencial cambiario bonos emitidos por instituciones públicas no financieras (PDVSA)	(2.731.536)	34%	(928.722)
Ingreso diferido venta de bienes muebles recibidos en pago	141.434	34%	48.088
	<u>2.808.914</u>		<u>955.032</u>
31 de diciembre de 2009			
	Monto (en bolívares)	Tasa efectiva	Impuesto sobre la renta diferido (en bolívares)
Patente prepagada	(1.570.237)	34%	(533.881)
Seguro obligatorio social por pagar	670.118	34%	227.840
Seguro paro forzoso por pagar	507.339	34%	172.495
Ley Política Habitacional de Vivienda y Hábitat por pagar	43.657	34%	14.843
Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista por pagar	128.224	34%	43.596
Patente por pagar al	2.683.497	34%	912.389
Provisión para disponibilidades	2.000	34%	680
Provisión específica para créditos vigentes	245.986	34%	83.635
Provisión específica para créditos en litigios	28.025	34%	9.529
Provisión específica para créditos vencidos	359.536	34%	122.242
Provisión para rendimientos por cobrar	195.817	34%	66.578
Provisión otros cargos por cobrar tarjetas de créditos	14.301	34%	4.862
Provisión para otros activos	530.000	34%	180.200
Provisión para bienes realizables	216.801	34%	73.712
Provisión contra la legitimación de capitales	157.730	34%	53.628
Rendimientos por cobrar (cuentas de orden)	131.330	34%	44.652
	<u>4.344.124</u>		<u>1.477.000</u>

El Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo, establece que sólo se debe reconocer el impuesto diferido si existen expectativas razonables de realización o recuperación en el tiempo, de los importes diferidos. En todo caso, no se podrá reconocer impuesto diferido por un monto mayor al impuesto basado en la renta gravable. Con base a lo establecido en el Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo. Al 31 de diciembre de 2009, 100% Banco, Banco Comercial, C.A. registró un impuesto sobre la renta diferido neto (activo) de Bs. 775.725.

Impuesto al valor agregado:

En Gaceta Oficial N° 39.147 del 26 de marzo de 2009, fue publicada la Ley de Reforma Parcial de la Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2009, mediante la cual se establece en 12% la alícuota impositiva general aplicable a las operaciones gravadas con el impuesto al valor agregado. Esta Ley entró en vigencia el 01 de abril de 2009.

**16. Cuentas de orden: Contingencias, compromiso, instrumentos financieros con riesgo fuera de balance general y otras cuentas de orden**

El Banco tiene obligaciones relacionadas con Cartas de Créditos, Garantías Otorgadas, Líneas de Crédito y límites de tarjetas de crédito para satisfacer las necesidades de sus clientes y para manejar su propio riesgo proveniente de movimientos en las tasas de interés. Debido a que gran parte de sus límites de crédito pueden vencer sin que hayan sido usados, el monto total de las obligaciones no necesariamente representa requerimientos de efectivo a futuro. Los compromisos otorgados para la extensión de créditos, cartas de créditos y garantías otorgadas por el Banco se incluyen en cuentas de orden de los balances generales al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, y se resumen a continuación:

		30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
(en bolívares)			
<b>Cuentas contingentes deudoras:</b>			
Fianzas otorgadas	(1)	5.286.963	(1) 2.847.856
Cartas de créditos emitidas no negociadas a la vista	(2)	1.718.275	(2) 457.614
Líneas de crédito de utilización automática	(3)	50.906.242	(3) 45.778.614
Inversiones en valores afectas a reporto	(4)	19.686.837	(4) 6.066.102
Otras contingencias		682.007	-
		<u>78.280.324</u>	<u>55.150.186</u>
Activos de los fideicomisos	(5)	76.229.345	(5) 21.670.721
<b>Otras cuentas de orden deudoras:</b>			
Custodias recibidas	(6)	191.051.490	(6) 92.497.663
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización	(7)	4.614.432	(7) 4.614.432
Garantías recibidas	(8)	1.953.694.263	(8) 1.654.500.506
Cuentas incobrables castigadas		650.580	650.580
Rendimientos por cobrar (ver Nota 5)		1.912.190	1.313.300
Otras cuentas de registro		13.420.917	7.311
		<u>2.165.343.872</u>	<u>1.753.583.792</u>
		<u>2.319.853.541</u>	<u>1.830.404.699</u>

- (1) La Institución otorga después de un análisis de riesgo crediticio, fianzas a ciertos clientes, las cuales se emiten a nombre de un beneficiario y serán ejecutadas por éste, si el cliente no cumple con las condiciones establecidas en el contrato. Dichas fianzas otorgadas, devengan comisiones entre el 1% y el 3% al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009. Estas comisiones se registran en el momento que se otorga la fianza. Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, de acuerdo con Normas establecidas en el Manual de Contabilidad, el Banco mantiene provisiones genéricas y específicas para las cuentas contingentes deudoras por Bs. 52.870 y Bs. 28.480, respectivamente (ver Nota 14).
- (2) Corresponde a los saldos de las cartas de crédito emitidas por el Banco, que están pendientes de negociación al cierre del semestre.
- (3) Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, estos saldos corresponden a líneas de crédito de utilización automática por tarjetas de crédito que no han sido utilizadas.
- (4) Corresponde al valor del activo subyacente (bono prenda en garantía) de las inversiones en títulos valores prendarios del sector agrícola, bajo la figura de reporto con vencimientos en el corto plazo (ver Notas 4 y 5).

(5) Un resumen de la aplicación de los fondos recibidos en fideicomiso por el Banco, es el siguiente, expresado en bolívares:

		30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
(en bolívares)			
<b>Activo:</b>			
Disponibilidades	(a)	4.700.194	770.751
Inversiones en títulos valores	(b)	70.826.822	20.644.950
Intereses y comisiones por cobrar		<u>702.329</u>	<u>255.200</u>
		<u>76.229.345</u>	<u>21.670.721</u>
<b>Pasivo y patrimonio de los fideicomisos:</b>			
Otros cuentas por pagar		<u>75.923</u>	<u>42.757</u>
<b>Patrimonio de los fideicomisos:</b>			
Patrimonio asignado de los fideicomisos:			
Fideicomiso de inversión		4.031.031	4.420.433
Fideicomiso de administración		<u>67.577.599</u>	<u>14.470.960</u>
		71.608.630	18.891.393
Resultados acumulados		<u>4.544.792</u>	<u>2.736.571</u>
	(c)	<u>76.153.422</u>	<u>21.627.964</u>
		<u>76.229.345</u>	<u>21.670.721</u>

(a) Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, las disponibilidades de los fideicomisos se encuentran depositadas en cuentas corrientes en 100% Banco, Banco Comercial, C.A. (ver Nota 10).

(b) Las inversiones en títulos valores de los fiduciarios, están conformadas de la siguientes manera:

		30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
(en bolívares)			
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	(1)	<u>70.826.822</u>	<u>20.644.950</u>

(1) Las inversiones incluidas en las cuentas del Fideicomiso en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento están presentadas a su costo de adquisición y el detalle de las mismas, se indica a continuación:

		30 de junio de 2010		31 de diciembre de 2009	
		Costo Amortizado	Valor razonable de mercado	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
(en bolívares)					
<b>Certificados de ahorros en instituciones financieras del país:</b>					
Banco Sofitasa, Banco Universal, C.A., valor nominal de Bs. 10.877.202 y Bs. 1.500.000, rendimientos del 14,50% anual y vencimientos, el 27 de julio y 3 de agosto; y el 20 de enero de 2010, respectivamente.	(1) y (2)	10.877.202	10.877.202	1.500.000	1.500.000
BNC Banco Nacional de Crédito, Banco Universal, C.A., valor nominal de Bs. 1.522.354, rendimiento del 14,50% anual y vencimiento el 20 de enero de 2010.	(1) y (2)	-	-	1.522.354	1.522.354
Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C.A., valor nominal de Bs. 5.084.583 y Bs. 5.618.600, rendimientos del 14,50% anual; vencimientos el 09 y 16 de julio de 2010; el 05 de enero y 02 de febrero de 2010, respectivamente.	(1) y (2)	5.084.583	5.084.583	5.618.600	5.618.600
Banco Activo, Banco Universal, C.A., valor nominal de Bs. 10.000.000, rendimiento del 14,50% anual y vencimientos el 05 y 10 de agosto de 2010.	(1) y (2)	<u>10.000.000</u>	<u>10.000.000</u>	-	-
		<u>25.961.785</u>	<u>25.961.785</u>	<u>8.640.954</u>	<u>8.640.954</u>

	30 de junio de 2010		31 de diciembre de 2009	
	Costo Amortizado	Valor razonable de mercado	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
(en bolívares)				

**Depósitos a plazo en instituciones financieras del país:**

BOD Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C.A., valor nominal de Bs. 2.359.881, rendimiento del 14,50% anual y vencimiento el 28 de enero de 2010.	(1) y (2)	-	-	2.359.881	2.359.881
--	-----------	---	---	-----------	-----------

**Papeles comerciales:**

Emitidos por Toyota Services de Venezuela, C.A., valor nominal de Bs. 300.000, rendimientos del 11,97% y 12,93% anual, respectivamente y vencimiento el 26 de junio de 2012.	(3), (4) y (6)	300.000	300.000	300.000	300.000
--	----------------	---------	---------	---------	---------

**Certificados de participación:**

BFC Banco Fondo Común, Banco Universal, C.A., valor nominal de Bs. 12.300.129 y Bs. 1.300.000, rendimientos del 14,50% anual y vencimientos el 01, 06, y 20 de julio; y 12 de enero de 2010, respectivamente.	(1) y (2)	<u>12.300.129</u>	<u>12.300.129</u>	<u>1.300.000</u>	<u>1.300.000</u>
		<u>38.561.914</u>	<u>38.561.914</u>	<u>12.600.835</u>	<u>12.600.835</u>

**Títulos de la Deuda Pública**

**Nacional:**

Título de interés fijo (T.I.F.) emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas a un valor nominal de Bs. 3.000.000, con rendimiento anual del 14% y vencimiento en octubre de 2012.	(6) y (8)	3.000.000	2.971.388	-	-
---	-----------	-----------	-----------	---	---

Título de interés fijo (T.I.F.) emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas a un valor nominal de Bs. 7.500.000, con rendimiento anual del 18% y vencimiento en febrero de 2016.	(5), (6) y (8)	7.393.609	7.395.825	-	-
---	----------------	-----------	-----------	---	---

Título de interés fijo (T.I.F.) emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas a un valor nominal de Bs. 7.591.000, con rendimiento anual del 13,88% y vencimiento en septiembre de 2011.	(5), (6) y (8)	7.985.732	7.855.468	-	-
---	----------------	-----------	-----------	---	---

Bonos de la Deuda Pública Nacional (Vebonos) emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas a un valor nominal de Bs. 6.000.000, con rendimiento anual del 15,57% y vencimiento en febrero de 2019.	(5), (6) y (8)	<u>5.840.338</u>	<u>5.795.382</u>	-	-
		<u>24.219.679</u>	<u>24.018.063</u>	-	-

**Obligaciones al portador:**

Emitidos por F.V.I. Fondo de Valores Inmobiliarios, S.A.C.A., valor nominal cada una de Bs. 1.250.000, con rendimientos del 15,17% y 16,74% anual, respectivamente y vencimiento el 13 de agosto de 2012.	(5) y (7)	7.495.229	7.302.546	7.494.115	7.490.136
Emitidos por General Motors Acceptance de Venezuela, C.A., valor nominal de Bs. 350.000, rendimientos del 12,85% y 13,62%; anual y vencimiento el 21 de octubre de 2010.	(3), (4) y (6)	350.000	350.000	350.000	350.000
Emitidos por Provencesa, S.A., valor nominal de Bs. 200.000, rendimientos del 15,46% y 16,62% anual; y vencimiento el 22 de febrero de 2011.	(3), (4) y (6)	<u>200.000</u>	<u>197.086</u>	<u>200.000</u>	<u>200.000</u>
		<u>8.045.229</u>	<u>7.849.632</u>	<u>8.044.115</u>	<u>8.040.136</u>
		<u>70.826.822</u>	<u>70.429.609</u>	<u>20.644.950</u>	<u>20.640.971</u>



- (1) Se presentan a su costo de adquisición.
- (2) Inversiones propias en custodia del ente emisor.
- (3) Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, estas inversiones fueron adquiridas sin prima ni descuento en compra, están registradas a su costo de adquisición, razón por la cual a esas fechas no se ha registrado ninguna amortización por dicho concepto.
- (4) Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, estas inversiones se encuentran dadas en custodia a nombre de 100% Banco, Banco Comercial, C.A., en la cuenta depositante de la Caja Venezolana de Valores.
- (5) Como resultado de la adquisición de estas inversiones, el Fideicomiso registró el semestre terminado al 30 de junio de 2010, un descuento y una prima en compra de Bs. 266.053 y Bs. 394.732, respectivamente, y al semestre terminado al 31 de diciembre de 2009 un descuento en compra de Bs. 6.576. Para los semestres terminados a esas fechas, la porción amortizada del descuento y prima en compra asciende a Bs. 5.183 y Bs. 692, respectivamente, la cual se encuentra registrada en los estados combinados de resultados de los fideicomisos, en el rubro de "Ingresos Financieros por Inversiones en Títulos Valores" respectivamente.
- (6) Valor de mercado según confirmación de custodio.
- (7) Inversiones mantenidas en custodia en 100% Banco, Banco Comercial, C.A.
- (8) Inversiones mantenidas en custodia en el Banco Central de Venezuela.

Durante los semestres terminados al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, los ingresos generados por el rendimiento de estas inversiones en títulos valores ascienden a Bs. 2.782.486 y Bs. 1.634.035, respectivamente.

A continuación se presenta el detalle de las inversiones en títulos valores del fideicomiso, de acuerdo a sus plazos:

	30 de junio de 2010		31 de diciembre de 2009	
	Costo razonable Amortizado	Valor de mercado (en bolívares)	Costo razonable amortizado	Valor de mercado (en bolívares)
Hasta seis meses	38.611.914	38.611.914	12.300.835	12.300.835
Entre seis meses y un año	200.000	197.086	350.000	350.000
Entre uno y cinco años	18.780.961	18.429.402	7.994.115	7.990.136
Entre cinco y diez años	13.233.947	13.191.207	-	-
(1)	<u>70.826.822</u>	<u>70.429.609</u>	<u>20.644.950</u>	<u>20.640.971</u>

- (1) Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, las inversiones en títulos valores no presentan una desvalorización permanente.

- (c) El detalle de los fondos recibidos en fideicomiso se clasifican de acuerdo con el siguiente detalle:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
	(en bolívares)	
Patrimonio de los fideicomisos:		
<u>De acuerdo al destino:</u>		
Inversiones	5.812.982	5.796.913
Administración:		
Prestaciones sociales (a)	13.283.192	6.164.130
Programa de financiamiento	56.938.658	9.482.582
Otros de administración	118.590	184.339
	<u>70.340.440</u>	<u>15.831.051</u>
	<u>76.153.422</u>	<u>21.627.964</u>
<u>De acuerdo al tipo de recurso:</u>		
Privado	11.087.938	11.312.658
Público	65.065.484	10.315.306
(b) y (c)	<u>76.153.422</u>	<u>21.627.964</u>

- (a) Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, este saldo incluye Bs. 4.547.396 y Bs. 89.680; y Bs. 3.025.619 y Bs. 90.721, respectivamente, los cuales corresponden al Fideicomiso del saldo acumulado de prestaciones sociales de los funcionarios y trabajadores de 100% Banco, Banco Comercial, C.A. y Fabesta Estructuración y Asesoría Financiera, Sociedad de Corretaje de Valores, S.A.
- (b) Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, los fondos en fideicomisos aportados por entes del Estado representan 85,44% y 47,32%, respectivamente y por el sector privado 14,56 % y 52,79 %, respectivamente.

- (c) De acuerdo con lo establecido en el Artículo N° 51 del Decreto con Fuerza de Ley de Reforma de la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras, las instituciones que administran fideicomisos estarán limitadas a administrar hasta cinco (5) veces su patrimonio como el total de los fondos fideicometidos. Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, cinco (5) veces el patrimonio de 100% Banco, Banco Comercial, C.A. asciende a Bs. 469.965.565 y Bs. 425.301.800, respectivamente y el patrimonio asignado de los fondos fideicometidos asciende a Bs. 76.153.422 y Bs. 21.627.964, lo que representa 0,16 y 0,05 veces, respectivamente, el patrimonio del Banco. Para los semestres terminados a esas fechas el Banco cumple con esta normativa.

- (6) El detalle de las custodias recibidas por el Banco, es el siguiente:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
	(en bolívares)	
Títulos de interés fijo (TIF)	67.093.695	45.000.018
Bonos de la Deuda Pública Nacional (VeBonos)	5.664.643	12.136.041
Obligaciones quirografarias Bonos de la Deuda Pública Extranjero (Boden)	546.886	521.138
US Treasury Bills	-	2.972.415
Bonos PDVSA	6.459.686	4.625.902
Petrobonos	7.373.307	-
Bono Internacional	939.356	486.824
Bono Cambiario Venezolano	9.397.856	-
Bonos Soberanos	26.846.729	10.566.444
Bono Global	540.451	-
Acciones - Caja Venezolana de Valores	16.188.881	16.188.881
	<u>191.051.490</u>	<u>92.497.663</u>

Estas custodias recibidas por el banco al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre se encuentran dadas en custodia en la subcuenta depositante mantenida por 100% Banco, Banco Comercial, C.A. en Banco Central de Venezuela, UBS International, Wells Fargo Advisors y Caja Venezolana de Valores.

- (7) Este saldo representa acuerdos contractuales para límites de crédito que son otorgados previa evaluación de los riesgos crediticios, y de considerarse necesario haber constituido las garantías que la Institución haya considerado necesarias en la evaluación del riesgo del cliente. Estos contratos se otorgan en un periodo de tiempo específico en la medida que no haya violación a las condiciones establecidas en el contrato.

- (8) Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, este saldo corresponde a las garantías recibidas de clientes por el otorgamiento de préstamos, las cuales se detallan a continuación:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
	(en bolívares)	
Títulos valores	4.850.304	3.560.305
Hipotecarias	364.689.437	333.700.622
Prendarias	164.530.039	154.665.733
Prendarias sin desplazamiento	511.300	511.300
Aval	4.798.517	3.378.517
Fianza	1.368.194.836	1.139.280.403
Co-solicitante	46.119.830	19.403.626
	<u>1.953.694.263</u>	<u>1.654.500.506</u>

Para el otorgamiento de créditos, el Banco evalúa cada cliente. El monto recibido en garantía en caso que el Banco lo estime necesario, se determina con base en una evaluación de crédito de la contraparte. Los tipos de garantía requeridos varían y pueden estar constituidos, entre otros, por cuentas por cobrar, inventarios, propiedades y equipos, inversiones en títulos valores y fianzas.

- (9) Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, este saldo correspondiente a otras cuentas de registro se detallan a continuación:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
	(en bolívares)	
Compras de divisas según Circular SBIF- GNTD-DNO-02752	6.706.803	-
Ventas de divisas según Circular SBIF- GNTD-DNO-02752	6.706.803	-
Otras cuentas de registro	7.311	7.311
	<u>13.420.917</u>	<u>17.311</u>

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco no ha celebrado contratos a futuro, ni a corto plazo, con terceros para manejar su riesgo de exposición, así como tampoco para asistir a los clientes en el manejo del mismo.

## 17. Patrimonio

### Capital social:

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el capital social autorizado del Banco está constituido por acciones comunes y nominativas con un valor nominal de Bs. 0,50 cada una, no convertibles al portador, totalmente suscritas y pagadas como se muestra a continuación:

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009			
Accionista	%	Número de acciones	Monto (en bolívares)
Inversiones Forohen, C.A.	55,14	78.568.579	39.284.290
José M. Ollé C.	8,99	12.811.634	6.405.817
Inversiones L.A.F. 100, C.A.	8,98	12.798.544	6.399.272
Otros accionistas minoritarios	26,89	38.321.243	19.160.621
	100,00	142.500.000	71.250.000

En fecha 24 de septiembre de 2009, según Oficio N° SBIF-DSB-II-GGI-G15-14512, la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, autorizó a 100% Banco, Banco Comercial, C.A. un nuevo aumento de capital social en Bs. 14.250.000 para llevarlo de Bs. 57.000.000 a Bs. 71.250.000, el cual fue cargado contra la cuenta de "Resultados Acumulados" del Balance General, al 30 de junio de 2009. Con este incremento el Banco daría cabal cumplimiento a las disposiciones dictadas por el ente regulador, contenidas en la Resolución N° 345.09 del 06 de agosto de 2009 y publicada en Gaceta Oficial N° 39.236 de esa misma fecha, así como también la modificación del Artículo relativo al capital social en el Documento Constitutivo del Banco.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 25 de septiembre de 2009, se aprobó aumentar el Capital Social en Bs. 14.250.000, con lo cual, se elevaría de Bs. 57.000.000 a la cantidad de Bs. 71.250.000, mediante la emisión de 28.500.000 de nuevas acciones nominativas con un valor de Bs. 0,50 cada una a ser distribuidas por los accionistas en función de su participación accionaria actual del capital social, y a ser pagada por los accionistas mediante la capitalización de Bs. 6.964.970 de los fondos provenientes de la cuenta denominada "Superávit Restringido" y además la suma de Bs. 7.285.030, que se encuentran disponibles en la cuenta de "Superávit por Aplicar", lo cual permite que el capital social se incremente atendiendo los nuevos límites legalmente fijados. Dicho aumento es producto de una solicitud emanada por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, según Resolución N° 345.09 del 06 de agosto de 2009. En Oficio N° SBIF-DSB-II-GGI-G15-14512 del 24 de septiembre de 2009, esta Superintendencia autoriza a celebrar una Asamblea de Accionistas para aprobar el aumento de capital.

En fecha 25 de febrero de 2009, según Oficio N° SBIF-DSB-II-GGTE-GEE-02592, la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, autorizó a 100% Banco, Banco Comercial, C.A. un nuevo aumento de capital social en Bs. 6.000.000 para llevarlo de Bs. 51.000.000 a Bs. 57.000.000.

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco mantiene un capital social pagado en su totalidad de Bs. 71.250.000, monto que es equivalente al capital social mínimo requerido para bancos comerciales, el cual debe ser superior o igual a Bs. 71.250.000, con base a lo establecido en la Resolución N° 345.09 del 06 de agosto de 2009 y publicada en Gaceta Oficial N° 39.236 de esa misma fecha.

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco no mantiene derechos en participación sobre el patrimonio ni preferencias sobre las acciones emitidas.

### Reservas de Capital:

#### Reserva legal:

Los Bancos y Otras Instituciones Financieras deben constituir un apartado de reserva legal de acuerdo a lo exigido en el Artículo N° 205 del Decreto con Fuerza de Ley de Reforma de la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras, donde deberán efectuar un apartado para reserva legal equivalente al 20% de los beneficios líquidos semestrales, hasta que dicha reserva alcance el 50% del capital social. Cuando la reserva legal haya alcanzando este límite, deberá destinarse no menos del diez por ciento (10%) de los beneficios líquidos al aumento de la misma, hasta que ésta sea igual al cien por ciento (100%) del capital social.

El 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco registró Bs. 619.030 y Bs. 1.456.406, respectivamente, correspondientes al apartado de reserva legal, sobre el resultado neto semestral, para los períodos terminados a esas fechas.

#### Reserva estatutaria:

En fecha 23 de febrero de 2007, la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras emitió el Oficio N° SBIF-DSB-II-GGI-G15-02667 a los fines de notificar la autorización para la reclasificación del saldo total mantenido en la cuenta de reserva de capital estatutaria, a la cuenta de superávit por aplicar, por Bs. 587.011.

En fecha 26 de octubre de 2006, el Banco solicitó a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras la autorización para reclasificar el saldo de la cuenta "Reservas Estatutarias" al "Superávit por Aplicar".

En fecha 26 de abril de 2006, el Banco en Asamblea Extraordinaria de Accionistas aprobó la eliminación de la reserva estatutaria que se tenía registrada a esa fecha.

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco no ha constituido nuevas reservas estatutarias. Sin embargo, mantiene un saldo registrado en dicha cuenta de Bs. 587.011 para ambos semestres.

#### Resultados acumulados:

Para los semestres terminados el 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco registró un superávit restringido de Bs. 1.238.060 y Bs. 2.912.812 y un superávit por aplicar por iguales montos incluidos dentro de la aplicación del resultado neto del período, respectivamente, con base a lo establecido por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras en Resolución N° 329-99 del 28 de diciembre de 1999 y publicada en Gaceta Oficial N° 36.859 del 29 de diciembre de 1999.

La distribución de los resultados del Banco, para los semestres terminados al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, ha sido aprobado por la Junta Directiva del Banco en Actas celebradas en fecha 13 de julio de 2010 y 09 de febrero de 2010, respectivamente.

#### Ajustes al patrimonio:

La Resolución N° 059.10 emitida en fecha 29 de enero de 2010 por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras indica la regulación de los bancos sobre la aplicación de los beneficios netos originados en las instituciones financieras por el desplazamiento de la tasa de cambio controlada en los términos siguientes:

- El saldo de los beneficios netos generados por las instituciones financieras por el desplazamiento de la tasa recambio controlada de acuerdo al Convenio Cambiario N° 14 y la Resolución N° 10-01-02 emitida por el Banco Central de Venezuela, deben registrarse en la cuenta de ganancias o pérdidas por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera dentro del rubro de patrimonio.

- Dicho saldo solo podrá ser utilizado en orden de prioridad y únicamente para los siguientes conceptos:
- Enjugar pérdidas o déficit operacionales mantenidos en las cuentas patrimoniales al 31 de diciembre de 2009.
- Aumento de capital social, materializable una vez cerrado el primer ejercicio económico del año 2010.
- Constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, determinados por la Superintendencia de Bancos, hasta el 31 de diciembre de 2009.
- Compensar los gastos diferidos basados en planes especiales aprobados hasta el 31 de diciembre de 2009; (incluyendo la plusvalía, en caso de existir saldo a dicha fecha).

Por otra parte, en fecha 08 de julio de 2010, el Banco Central de Venezuela publicó en Gaceta Oficial N° 39.461 la Resolución N° 10-06-04, en la que se establecía que a partir del 1° de junio de 2010, la valoración y registro contable de activos y pasivos en moneda extranjera mantenidos por bancos, casas de cambio y demás instituciones financieras, públicas y privadas, regidas por la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras, será al tipo de cambio de Bs. 4,30 por US\$; con excepción de la valoración y registro contable de los títulos de capital cubierto emitidos por el sector público nacional denominados en moneda extranjera la cual será al tipo de cambio de Bs. 2,60 por US\$. Se deroga la Resolución N° 10-01-02 de fecha 28 de enero de 2010.

En ese sentido, a partir de la entrada en vigencia del Convenio Cambiario N° 14; y en concordancia con lo indicado en las Resoluciones N° 10-01-02, N° 059.10 y N° 10-06-04, el Banco realizó ajustes al patrimonio producto del diferencial cambiario generado por la valuación de sus activos y pasivos en moneda extranjera, así como de los títulos valores emitidos por el sector público nacional denominados en moneda extranjera; registrando ganancias y pérdidas en fluctuación cambiaria por montos que ascienden a Bs. 8.558.256 y Bs. 3.186.252, respectivamente (ver Nota 25).

## Índices de adecuación patrimonial:

Los índices mantenidos por el Banco, de acuerdo con las normas de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, han sido calculados con base en las cifras presentadas en los estados financieros del Banco, y se indican a continuación:

Índice	30 de junio de 2010		31 de diciembre de 2009	
	Mantenido (%)	Requerido (%)	Mantenido (%)	Requerido (%)
Patrimonio / activos total	8,70%	8	8,65	8
Patrimonio / activos y operaciones contingentes ponderadas con base a riesgo	13,64%	12	12,85	12

## 18. Otros ingresos operativos

Los saldos de otros ingresos operativos, que se muestran en los estados de resultados al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, se resumen a continuación:

		30 de junio de 2010		31 de diciembre de 2009
		(en bolívares)		
Ganancia en venta de inversiones en títulos valores	(1)	3.239.464	(1)	10.510.074
Comisiones por servicios	(2)	13.808.616	(2)	8.440.523
Diferencia en cambio		682.155		216.503
		<u>17.730.235</u>		<u>19.167.100</u>

(1) Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, este saldo incluye Bs. 2.428.757 y Bs.39.881 (equivalente a US\$ 9,275); Bs. 902.731 y Bs. 4.635.678 (equivalente a US\$ 1,782,953), de ganancias en venta de inversiones en títulos valores para negociar; Bs. 47.743 y Bs. 46.173, de amortización de primas y descuentos en compra de inversiones mantenidas hasta su vencimiento. Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, incluye Bs. 664.833 y Bs. 58.249 (equivalente a US\$ 13,546); Bs. 78.163 y Bs. 4.847.329 (equivalente a US\$ 1,864,357) de ganancia realizada en venta de títulos valores disponibles para la venta, respectivamente (ver Nota 4).

(2) Durante los semestres terminados al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco registró ingresos de Bs. 5.582.490 y Bs. 3.313.831, respectivamente, por el cobro de comisiones por tarjeta de créditos, servicios a pensionados del Seguro Social Obligatorio y otros, respectivamente.

## 19. Otros gastos operativos

Los saldos de otros gastos operativos, que se muestran en los estados de resultados al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, se resumen a continuación:

		30 de junio de 2010		31 de diciembre de 2009
		(en bolívares)		
Pérdida en venta de inversiones en títulos valores	(1)	597.437	(1)	5.781.027
Comisiones por servicios		185.572		52.423
Diferencia en cambio		652.715		192.114
		<u>1.435.724</u>		<u>6.025.564</u>

(1) Al 30 de junio de 2010, este saldo incluye una pérdida en venta de inversiones para negociar y la amortización de primas en inversiones mantenidas hasta su vencimiento por Bs. 46.480 y Bs. 79.652 (equivalente a US\$ 18,571); y Bs. 186.964; y al 31 de diciembre de 2009 Bs. 114.570 y Bs. 635.087 (equivalente a US\$ 244,264) y Bs. 124.865, respectivamente. Así como también, al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009 incluye Bs. 70.848; y Bs. 149.361 y Bs. 4.695.044 (equivalente a US\$ 1,805,786) respectivamente, de pérdida realizada en venta de títulos valores disponibles para la venta (ver Nota 4).

## 20. Ingresos extraordinarios

Los saldos de ingresos extraordinarios, que se muestran en los estados de resultados al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, se resumen continuación:

		30 de junio de 2010		31 de diciembre de 2009
		(en bolívares)		
Ganancia en venta de bienes de uso	(1)	2.524.996		-
Castigo de cuentas inactivas	(2)	682.007		-
		<u>3.207.003</u>		<u>-</u>

(1) Corresponde a la ganancia generada producto de la venta de bienes realizables y bienes de uso, (ver Notas 8 y 14).

(2) Corresponde a ingresos generados por el castigo de saldos mantenidos en cuentas corrientes y de ahorros inactivas, los cuales fueron llevados al rubro de cuentas de orden, específicamente en el rubro de otras contingencias en la sub. cuenta de cuentas inactivas sujetas a control interno.

## 21. Gastos extraordinarios

Los saldos de gastos extraordinarios, que se muestran en los estados de resultados al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, se resumen continuación:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
	(en bolívares)	
Pérdida por robos, asaltos y fraudes	246.963	-
Donaciones efectuadas por la institución	-	211.046
	<u>246.963</u>	<u>211.046</u>

## 22. Operaciones con partes vinculadas

El Decreto con Fuerza de Ley de Reforma de la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras en su Artículo N° 474, establece elementos para identificar las operaciones con partes vinculadas con el Banco en cuanto a: a) personas relacionadas a través de la propiedad; b) de la gestión y de la propiedad del capital que el Banco mantenga en otras empresas y c) control sobre las decisiones de sus órganos de dirección o administración, mediante cláusulas contractuales, estatutarias o por cualquier otra modalidad.

Durante los semestres terminados al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco realizó operaciones con partes vinculadas, las cuales se resumen a continuación:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
	(en bolívares)	

## Balance General

### Pasivo

#### Captaciones del público:

Depósitos en cuentas corrientes (1) 2.220.494 (1) 2.575.439

#### Acumulaciones y otros pasivos:

Otras cuentas por pagar varias (2) 6.238.763 -

### Patrimonio:

Resultados acumulados (ver Nota 17) - (14.250.000)

### Cuentas contingentes

#### deudoras:

#### Activos de los fideicomisos

Inversiones en títulos valores (3) 7.302.546 7.500.000

(1) Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, este saldo corresponde a cuentas corrientes no remuneradas en 100% Banco, Banco Comercial, C.A., de compañías relacionadas y accionistas.

(2) Al 30 de junio de 2010, corresponde a Bs. 6.238.763 (equivalente a US\$ 1,451,550) de cuentas por pagar por inversiones de compañías relacionadas mantenidas en custodia en la institución financiera del exterior Wells Fargo Advisors LLC, las cuales fueron vendidas en el mes de junio de 2010 (ver Nota 14).

(3) Corresponde a inversiones en títulos valores del Fideicomiso, las cuales han sido dadas en calidad de custodia al Banco (ver Nota 16).

## 23. Valor razonable de los instrumentos financieros

A continuación se describen los valores razonables de los instrumentos financieros al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009:

	30 de junio de 2010		31 de diciembre de 2009	
	(en bolívares)			
	Valor en libros	Valor Razonable	Valor en Libros	Valor razonable
<b>Activos:</b>				
Disponibilidades	287.624.686	287.624.686	244.794.896	244.794.896
Inversiones en títulos valores	204.843.841	195.289.387	107.341.546 (1)	108.143.118
Cartera de créditos, neto	561.139.816	(2) 568.079.706	596.749.763 (2)	601.489.006
Intereses y comisiones por cobrar	306.235	523.036	10.370.886	10.370.886
Bienes realizables	11.686.583	(3) 11.686.583	1.084.003	1.300.803
	<u>1.065.601.161</u>	<u>1.063.203.398</u>	<u>960.341.094</u>	<u>965.738.711</u>
<b>Pasivos:</b>				
Captaciones del público	1.055.146.786	1.055.146.786	923.612.282	923.612.282
Otros financiamientos obtenidos	6.874.879	6.874.879	36.441.274	36.441.274
Captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	4.173.319	4.173.319	22.253.014	22.253.014
Intereses y comisiones por pagar	1.317.169	1.317.169	2.250.602	2.250.602
	<u>1.067.512.153</u>	<u>1.067.512.153</u>	<u>984.557.172</u>	<u>984.557.172</u>

	30 de junio de 2010		31 de diciembre de 2009	
	(en bolívares)			
	Valor en libros	Valor Razonable	Valor en Libros	Valor razonable
<b>Cuentas contingentes deudoras</b>				
Fianzas otorgadas	5.286.963	5.286.963	2.847.856	2.847.856
Línea de crédito de utilización automática	50.906.242	50.906.242	45.778.614	45.778.614
Cartas de créditos emitidas no negociadas a la vista	1.718.275	1.718.275	457.614	457.614
Operaciones con derivados				
Inversiones en valores afectas a reporto	19.686.837	19.686.837	6.066.102	6.066.102
Garantías recibidas	1.953.694.263	1.953.694.263	1.654.500.506	1.654.500.506
Líneas de créditos no utilizadas	4.614.432	4.614.432	4.614.432	4.614.432
	<u>2.035.907.012</u>	<u>2.035.907.012</u>	<u>1.714.265.124</u>	<u>1.714.265.124</u>

- (1) Incluye Bs. 801.572, correspondiente a otras cuentas por cobrar, producto de la valorización de mercado, de inversiones disponibles para la venta bajo la figura de recompra, con vencimiento en el corto plazo (ver Nota 4).
- (2) Se excluyen Bs. 6.939.890 y Bs. 4.379.244, respectivamente, correspondientes a la provisión genérica para cartera de créditos.
- (3) No se incluyen Bs. 126.486 y Bs. 216.800, correspondientes a la provisión genérica por pérdida de valor de los bienes recibidos en pago de la cartera de créditos.

Durante el curso normal de sus operaciones, el Banco mantiene instrumentos financieros de crédito con riesgo fuera del balance para satisfacer las necesidades de sus clientes. La exposición máxima del Banco por créditos con riesgo fuera de balance está representada por los compromisos aquí detallados.

#### 24. Vencimientos de activos y pasivos financieros

A continuación se presentan los saldos de activos y pasivos financieros del Banco al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, de acuerdo a su vencimiento:

	30 de junio de 2010			
	(en bolívares)			
	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2010	Mas de 31 de diciembre de 2010	Total
<b>Activo:</b>				
Disponibilidades	287.624.686	-	-	287.624.686
Inversiones en títulos valores, neto	-	56.126.206	148.717.635	204.843.841
Cartera de créditos, neto	-	18.651.397	542.488.419	561.139.816
Intereses y comisiones por cobrar	-	11.686.583	-	11.686.583
Bienes realizables	-	306.235	-	306.235
Total del activo	<u>287.624.686</u>	<u>86.770.421</u>	<u>691.206.054</u>	<u>1.065.601.161</u>

	30 de junio de 2010			
	(en bolívares)			
	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2010	Mas de 31 de diciembre de 2010	Total
<b>Pasivo:</b>				
Captaciones del público	778.189.851	276.810.936	146.000	1.055.146.787
Captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	-	4.173.319	-	4.173.319
Otros financiamientos obtenidos	374.879	6.500.000	-	6.874.879
Intereses y comisiones por pagar	-	1.317.168	-	1.317.168
Total del pasivo	<u>778.564.730</u>	<u>288.801.423</u>	<u>146.000</u>	<u>1.067.512.153</u>

	31 de diciembre de 2009			
	(en bolívares)			
	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010	Mas de 31 de diciembre de 2010	Total
<b>Activo:</b>				
Disponibilidades	244.794.896	-	-	244.794.896
Inversiones en títulos valores, neto	-	3.500.000	103.841.546	107.341.546
Cartera de crédito, neto	-	5.875.423	590.874.340	596.749.763
Intereses y comisiones por cobrar	-	10.370.886	-	10.370.886
Bienes realizables	-	1.084.003	-	1.084.003
Total del activo	<u>244.794.896</u>	<u>20.830.312</u>	<u>694.715.886</u>	<u>960.341.094</u>

	31 de diciembre de 2009			
	(en bolívares)			
	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010	Mas de 31 de diciembre de 2010	Total
<b>Pasivo:</b>				
Captaciones del público	538.298.640	385.313.642	-	923.612.282
Captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	-	22.253.014	-	22.253.014
Otros financiamientos obtenidos	3.158.774	33.282.500	-	36.441.274
Intereses y comisiones por pagar	-	2.250.602	-	2.250.602
Total del pasivo	<u>541.457.414</u>	<u>443.099.758</u>	<u>-</u>	<u>984.557.172</u>

#### 25. Posición en moneda extranjera

Los balances generales del Banco al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, incluyen los siguientes saldos en moneda extranjera presentados en dólares estadounidenses (US\$), valorados a la tasa de cambio de Bs. 4,289 y Bs. 2,145, respectivamente, como se muestra a continuación:

	30 de junio de 2010		31 de diciembre de 2009	
	(en bolívares)			
	Posición en de Bs.	Posición en de US\$	Posición en de Bs.	Posición en de US\$
<b>Activo:</b>				
Efectivo en moneda extranjera:	81.571	19.017	130.892	61.033
Dólares	1.342	313	38.910	18,143
Euros (denominados en US\$)	80.229	18,704	91.982	42,890
Bancos y corresponsales del exterior :	3.216.656	749.926	1.899.485	885,706
Dólares	2.943.544	686,253	1.786.510	833,027
Euros (denominados en US\$)	273.112	63,673	112,975	52,679
Inversiones en títulos valores	1.979.716	461,548	987,439	460,430
Intereses y comisiones por cobrar	58.412	13,618	29,205	13,618
Total activo	<u>5.336.355</u>	<u>1.244.109</u>	<u>3.047.021</u>	<u>1.420.787</u>

	31 de diciembre de 2009			
	(en bolívares)			
	Posición en de Bs.	Posición en de US\$	Posición en de Bs.	Posición en de US\$
<b>Pasivo:</b>				
Otros financiamientos obtenidos	(6.238.762)	(1,454,494)	(3.158.774)	(1,472,897)
Otros pasivos	(44.702)	(10,422)	(195,227)	(91,032)
Total pasivo	<u>(6.283.464)</u>	<u>(1,464,916)</u>	<u>(3.354.001)</u>	<u>(1,563,929)</u>
Posición (pasiva) activa, neta	(1) <u>(947.109)</u>	<u>(220.807)</u>	(1) <u>(306.980)</u>	<u>(143,142)</u>

	31 de diciembre de 2009			
	(en bolívares)			
	Posición en de Bs.	Posición en de US\$	Posición en de Bs.	Posición en de US\$
<b>Otras cuentas de orden deudoras:</b>				
Compras de divisas- Dólares según circular SBIF-GNTP-DNO-02752	6.696.216	1,454,494	-	-
Compras de divisas- Euros según circular SBIF-GNTP-DNO-02752	10.587	2,000	-	-
Ventas de divisas-Dólares según circular SBIF-GNTP-DNO-02752	(6.696.216)	(1,454,494)	-	-
Ventas de divisas-Euros según circular SBIF-GNTP-DNO-02752	(10.587)	(2,000)	-	-
	(2) <u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Posición máxima permitida por el Banco Central de Venezuela	<u>28.360.467</u>	<u>6.612.373</u>	<u>24.214.615</u>	<u>11.288.865</u>
	<u>28.360.467</u>	<u>6.612.373</u>	<u>24.214.615</u>	<u>11.288.865</u>

- (1) El Banco Central de Venezuela establece que se debe mantener una posición neta en moneda extranjera máxima del 30% del patrimonio inmediatamente al mes anterior. El patrimonio considerado como base de cálculo en la determinación de la posición en moneda extranjera asciende a Bs. 94.534.889 y Bs. 80.715.385, respectivamente. Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco mantiene una posición (pasiva) activa en moneda extranjera, la cual no excede el límite máximo permitido.

Por los semestres terminados al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, se generó una ganancia en cambio por Bs. 682.155 y Bs. 216.503 y una pérdida en cambio de Bs. 652.715 y Bs. 192.114, respectivamente, registradas en las cuentas de otros ingresos operativos y otros gastos operativos, derivada de las diferencias entre los tipos de cambio oficiales para la compra y para la venta de divisas (ver Notas 18 y 19).

En fecha 8 y 27 de enero de 2010, el Ejecutivo Nacional conjuntamente con el Banco Central de Venezuela, publicaron en Gacetas Oficiales N° 39.342 y N° 39.355 los Convenios Cambiarios N° 14 y N° 15, modificando los tipos de cambio aplicables para la adquisición o liquidación de divisas. En dichos Convenios Cambiarios, se incluyen que serán liquidadas al tipo de cambio de Bs. 2,60, las operaciones de ventas de divisas correspondientes a solicitudes de autorización de divisas (AAD) presentadas ante CADIVI al 8 de enero de 2010 y que no posean código de autorización de liquidación de divisas a dicha fecha, o emisión de código de reembolso en el caso de importaciones canalizadas a través del Convenio ALADI, según se especifica en el referido convenio.

Por otra parte, el Banco Central de Venezuela mediante Resolución N° 10-01-02 del 28 de enero de 2010, publicada en Gaceta Oficial N° 39.356 informó la tasa de cambio aplicable para la valoración y el registro contable de los activos y pasivos en moneda extranjera, así como de los títulos emitidos por el sector público nacional denominados en moneda extranjera, mantenidos por los bancos, casas de cambio y demás instituciones financieras.

En fecha 08 de julio de 2010, fue publicada en Gaceta Oficial N° 39.461 la Resolución N° 10-06-04 por el Banco Central de Venezuela, en la que entre los aspectos más resaltantes se establecen los siguientes:

- A partir del 1° de junio de 2010, y salvo en lo previsto en el Artículo N° 2 de la presente Resolución, la valoración y registro contable de activos y pasivos en moneda extranjera mantenidos por bancos, casas de cambio y demás instituciones financieras, públicas y privadas, regidas por la Ley General de Bancos y otras Instituciones Financieras, la Ley de Mercado de Capitales, la Ley de Empresas de Seguro y Reaseguros y demás leyes especiales, se efectuará al tipo de cambio de Bs. 4,30 por dólar de los Estados Unidos de América.
- A partir del 1° de junio de 2010, la valoración y registro contable de los títulos de capital cubierto emitidos por el sector público nacional denominados en moneda extranjera mantenidos por bancos, casas de cambio y demás instituciones financieras, públicas y privadas, regidas por la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras, la Ley de Mercado de Capitales, la Ley de Empresas de Seguros y Reaseguros y demás leyes especiales, se efectuará al tipo de cambio de Bs. 2,60 por dólar de los Estados Unidos de América.
- Se deroga la Resolución N° 10-01-02 de fecha 28 de enero de 2010, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela la No. 39.356 de esta misma fecha.

En ese sentido, los activos y pasivos en moneda extranjera deberán valorarse a la tasa de Bs. 2,60 por dólar de los Estados Unidos de América. A partir de las referidas fechas, dicha tasa de cambio se aplicará de igual manera para la valoración y registro contable de los títulos de capital cubierto emitidos por el sector público nacional. En el caso de los títulos emitidos por el sector público nacional denominados en moneda extranjera y mantenidos por los bancos, casas de cambio y demás instituciones financieras, públicas y privadas, será la equivalente a Bs. 4,30 por dólar de los Estados Unidos de América

Con fecha 02 de marzo de 2005, en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N° 38.138 se publicó el Convenio Cambiario N° 2, el cual sustituye, al convenio cambiario de fecha 6 de febrero de 2004. En ese convenio se fija el tipo de cambio a partir de su publicación en la Gaceta Oficial en Dos coma Ciento Cuarenta y Cinco céntimos (Bs. 2,145) por dólar de los Estados Unidos de América para la compra, y en Dos coma Quince bolívares (Bs. 2,15) por dólar de los Estados Unidos de América para la venta.

En fecha 23 de enero de 2003, el Ejecutivo Nacional y el Banco Central de Venezuela acordaron la suspensión de las transacciones denominadas en moneda extranjera en el país, y el 5 de febrero de 2003, en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.625, publicaron dos convenios cambiarios tendientes a la coordinación, administración, control y establecimiento de requisitos, procedimientos y restricciones requeridas para el nuevo régimen de administración de divisas, fijando el tipo de cambio. También, en dicha Gaceta Oficial, se publicaron los Decretos N° 2.302 y N° 2.303, mediante los cuales se crea y se designan la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI) y los miembros de dicha comisión, respectivamente.

En fecha 28 de diciembre de 2007, la Asamblea Nacional decretó en Gaceta Oficial N° 5.867 Extraordinaria, la Ley Contra los Ilícitos Cambiarios. La presente Ley entrará en vigencia a los 30 días siguientes a su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, es decir a partir del 27 de enero de 2008.

Asimismo, los depósitos realizados por el tarjetahabiente que excedan su límite de crédito de la tarjeta autorizada por CADIVI para el consumo de bienes y servicios en el exterior, se considerarán montos prepagados, de conformidad con la Ley de Tarjetas de Crédito, Débito, y demás Tarjetas de Financiamiento o Pago Electrónico.

El Ejecutivo Nacional y el Banco Central de Venezuela continúan publicando Convenios Cambiarios para la administración y control del mercado de divisas en el país.

## **26. Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria**

Con fecha 20 de marzo de 1986, y mediante Decreto N° 540, modificado por Decreto N° 651 del 03 de junio de 1986, el Gobierno Nacional creó el Fondo de Garantía y Protección Bancaria (FOGADE), cuyo principal objetivo es servir de garante de los depósitos del público en los Bancos e Instituciones Financieras y actuar de apoyo para el funcionamiento y solvencia de los Bancos y Otras Instituciones Financieras.

El Decreto con Fuerza de Ley de Reforma de la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras establece en su Artículo N° 309 que "El Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria garantizará los depósitos del público en moneda nacional hasta por un monto de diez mil bolívares (Bs. 10.000), por depositante en un mismo grupo financiero cualesquiera que sean los tipos de depósitos que su titular mantenga". El patrimonio del Fondo está integrado por los aportes de las Instituciones Financieras, los cuales son calculados hasta el 31 de agosto de 1999, con base al uno por ciento (1%) y a partir de esa fecha del cero coma veinticinco por ciento (0,25%) de los depósitos del público al final de cada semestre debiendo ser cancelado en cuotas mensuales equivalentes a un sexto de dicho aporte (Decreto N° 283 del 28 de agosto de 1999, publicado en Gaceta Oficial N° 36.775 del 30 de agosto de 1999).

En fecha 1 de febrero de 2010, el Ejecutivo Nacional decretó en Gaceta Oficial N° 39.358 la modificación del porcentaje de aportes mensuales que los bancos, entidades de ahorro y préstamo y demás instituciones financieras deberán efectuar al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria, en los términos siguientes:

- Para los bancos, entidades de ahorro y préstamo y demás instituciones financieras del sector público, será de cero coma cincuenta por ciento (0,50%) del total de los depósitos del público que éstos tengan para el cierre de cada semestre inmediatamente anterior a la fecha del pago.
- La tarifa para la determinación de los aportes para los bancos, entidades de ahorro y préstamo y demás instituciones financieras del sector privado, será de cero coma setenta y cinco (0,75%) del total de los depósitos del público que éstos tengan para el cierre de cada semestre inmediatamente anterior, y en el caso de los fondos de mercado monetario, será aplicado sobre el total de las inversiones nominativas del público al final del semestre inmediato anterior.

El gasto registrado por el aporte efectuado a FOGADE durante los semestres terminados el 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, fue de Bs. 2.919.779 y Bs. 988.002, respectivamente.

## **27. Aporte especial a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras**

El Decreto con Fuerza de Ley de Reforma de la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras establece que los bancos e instituciones financieras están obligados a efectuar un aporte especial que será fijado anualmente, a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras.

En fecha 29 de enero de 2010, la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras informa en su Circular N° SBIF-DSB-II-GGTE-GNP-00428, la cuota del aporte especial a esta Superintendencia que deberán pagar los sujetos obligados, para el primer semestre de 2010, el cual es del cero coma seis (0,6) por mil del promedio de los activos de cada aportante correspondiente al ejercicio semestral inmediatamente anterior, derogándose así la Circular N° SBIF-DSB-II-GGTE-GNP-13195, del 31 de agosto de 2009, en la cual el ente regulador fijó la base el cálculo del aporte especial del semestre terminado al 31 de diciembre de 2009.

En fecha 31 de agosto de 2009, la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras informa en su Oficio N° SBIF-DSB-II-GGTE-GNP-13195 la cuota del aporte especial que deberán pagar los sujetos obligados, por el segundo semestre de 2009, el cual es del cero coma seis (0,6) por mil del promedio de los activos de cada aportante correspondiente al ejercicio semestral anterior.

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el gasto por este concepto es de Bs. 609.266 y Bs. 526.954, respectivamente.

## 28. Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación

En Gaceta Oficial N° 38.242 del 03 de agosto de 2005, fue publicada la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI), en la que se establece el aporte que deben hacer todos los sectores económico del país, tanto públicos como privados, involucrados en el desarrollo de la ciencia y la tecnología. A estos efectos, establece que las empresas constituidas o domiciliadas en el país están obligadas a aportar un porcentaje, tomando como base de cálculo los ingresos brutos del ejercicio económico anterior al que corresponda cumplir con la obligación de aportar.

Para el año terminado al 31 de diciembre de 2009, el Banco no registró el apartado del cero coma cinco por ciento (0,5%) correspondiente, según lo establecido en la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación; durante el primer trimestre del año 2010, el Banco declaró y presentó un proyecto ante el Ministerio del Poder Popular de Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias por este concepto basado en la inversión en materia de ciencia Tecnología en Innovación realizada durante el año finalizado al 31 de diciembre de 2009; la cual fue suficiente para cubrir el aporte que correspondiente al año 2009, por lo que no se generó obligación alguna.

## 29. Concentración de riesgo

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco mantiene operaciones activas y pasivas, expuestas a una concentración de riesgo, relacionado con el incumplimiento por parte de clientes de sus obligaciones en cuanto a la extensión de créditos, cartas de crédito y garantías escritas, el cual está representado por los montos contractuales teóricos de dichos instrumentos de crédito; el Banco para controlar las exposiciones a concentraciones de riesgo, aplica las mismas políticas de crédito tanto para las obligaciones por compromisos de crédito como para el otorgamiento de préstamos (ver Nota 5).

El riesgo al cual está también expuesto el Banco está relacionado con el no cumplimiento de las partes en los términos establecidos en los contratos, así como la variación en el precio de los correspondientes títulos valores y movimiento de las tasas de interés. El Banco mantiene un ambiente de control que incluye políticas y procedimientos de valoración del riesgo de tasas de cambio y de interés, y del monitoreo de los instrumentos financieros, así como para la evaluación del riesgo crediticio de la contraparte (ver Notas 4, 5 y 6).

Asimismo, el Banco mantiene captaciones de entidades oficiales, entes descentralizados y organismos con régimen especial expuestas a una concentración de riesgo tal y como se menciona en la Nota 10 de este informe.

## 30. Contingencias

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco mantiene casos de naturaleza judicial y extrajudicial, relacionados con los aspectos que a continuación se mencionan:

### Cartera de créditos:

- Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco gestiona demandas de créditos y cobranzas, para satisfacer créditos otorgados, los cuales se encuentran en proceso (ver Nota 5). Por concepto de créditos bajo la modalidad de tarjetas de crédito asciende a Bs. 671.297 y otros créditos por Bs. 1.570.572 incluidos en la cartera de créditos inmovilizada del Banco.

## 31. Eventos subsecuentes

- a) En fecha 06 de julio de 2010, la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras emitió la Resolución N° 340.10 publicada en Gaceta Oficial N° 39.465, en la cual informa la cuota del aporte especial que deberán pagar los sujetos obligados por el segundo semestre de 2010, el cual es del cero coma seis (0,6) por mil del promedio de los activos de cada aportante correspondiente al ejercicio semestral anterior, con base a lo establecido en el Artículo N° 263 de la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras publicada en Gaceta Oficial de la República N° 5.940 extraordinario de fecha 23 de diciembre de 2009.
- b) En fecha 20 de julio de 2010, el Banco Central de Venezuela en Gaceta Oficial N° 39.469, emitió el Aviso Oficial, donde se prorroga por un lapso de treinta (30) días hábiles a partir del 21 de julio de 2010, la autorización a que hace mención el Artículo N° 14 de la Resolución N° 10-03-01, del 02 de marzo de 2010, a los bancos para cobrar las comisiones, tarifas y/o recargos devengados con ocasión de la prestación de productos o servicios especializados a que se refiere el Artículo N° 3 de la misma Resolución, referente al devengo de las comisiones, tarifas o recargos que hubieren pactados los bancos con los clientes o usuarios de dichos producto o servicios por las operaciones y actividades que pueden cobrar los bancos y demás instituciones financieras.

- c) En fecha 05 de agosto de 2010, se publicó en Gaceta Oficial N° 39.481 de esa misma fecha, la Resolución N° 10-08-01 "Normas Relativas a las Operaciones en el Mercado de Divisas", emitida por el Banco Central de Venezuela en la cual entre se estableció que dicho Organismo podrán participar en las operaciones recompra y venta en bolívares de títulos valores de deuda pública nacional, a través de los mecanismos que estime conveniente, supuesto en los cuales las instituciones financieras que participen en dichas operaciones con el Ente Emisor quedarán reguladas en cuanto a las operaciones antes mencionadas por los referidos mecanismos a que se hace mención. Se deroga la Resolución N° 10-06-01 del 01 de junio de 2010 publicada en Gaceta Oficial N° 39.439 del 04 de junio de 2010.

## 32. Estados financieros ajustados por efectos de la inflación

De acuerdo con lo establecido por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, a continuación presentamos los estados financieros ajustados por inflación según el método del Nivel General de Precios (NGP) y sus respectivas notas, al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009.

<b>BALANCES GENERALES</b>		
<b>Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009</b>		
<b>(Expresados en bolívares constantes)</b>		
	<u>30 de junio de 2010</u>	<u>31 de diciembre de 2009</u>
<b>ACTIVO</b>		
DISPONIBILIDADES (Notas 2, 3, 22, 23 y 24)	<u>287.624.686</u>	<u>284.721.736</u>
Efectivo	26.354.400	25.520.139
Banco Central de Venezuela	233.562.862	249.996.698
Bancos y otras instituciones financieras del país	-	2.569
Bancos y corresponsales del exterior	3.216.656	2.209.298
Oficina matriz y sucursales	-	-
Efectos de cobro inmediato	24.508.518	6.995.358
(Provisión para disponibilidades)	(17.750)	(2.326)
INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES		
(Notas 2, 4, 22, 23 y 24)	<u>204.843.841</u>	<u>124.849.300</u>
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones Intercambiarias	10.000.000	-
Inversiones en títulos valores para negociar	26.876.278	-
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	81.128.677	44.089.717
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	57.863.958	66.887.425
Inversiones de disponibilidad restringida	-	-
Inversiones en otros títulos valores	28.974.928	13.872.158
CARTERA DE CRÉDITOS		
(Notas 2, 5, 22, 23 y 24)	<u>561.139.816</u>	<u>694.081.581</u>
Créditos vigentes	541.291.618	675.856.172
Créditos reestructurados	21.061.341	21.006.776
Créditos vencidos	12.678.603	9.199.364
Créditos en litigio	414.048	481.581
(Provisión para cartera de créditos)	(14.305.794)	(12.462.312)
INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR		
(Notas 2, 6, 22, 23 y 24)	<u>11.686.583</u>	<u>12.062.411</u>
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	2.451.523	1.062.121
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	11.158.365	12.643.409
Comisiones por cobrar	323.951	-
Rendimientos y comisiones por cobrar y otras cuentas por cobrar	-	-
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	(2.247.256)	(1.643.119)
BIENES REALIZABLES (Notas 2 y 7)	<u>319.205</u>	<u>1.306.293</u>
BIENES DE USO (Notas 2 y 8)	<u>146.233.310</u>	<u>157.064.367</u>
OTROS ACTIVOS (Notas 2 y 8)	<u>28.310.695</u>	<u>30.377.578</u>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<u><u>1.240.158.136</u></u>	<u><u>1.304.463.266</u></u>

**BALANES GENERALES**  
**Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009**  
**(Expresados en bolívares constantes)**

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>		
<b>PASIVO</b>		
<b>CAPTACIONES DEL PUBLICO</b> (Notas 9, 22 y 23)		
	<u>1.055.146.787</u>	<u>1.074.256.436</u>
Depósitos en cuentas corrientes	<u>631.662.588</u>	<u>493.348.092</u>
Cuentas corrientes no remuneradas	115.849.769	72.458.904
Cuentas corrientes remuneradas	515.812.819	420.889.188
Otras obligaciones a la vista	166.851.569	230.873.270
Depósitos de ahorro	145.081.677	130.666.448
Depósitos a plazo	110.105.367	217.286.275
Captaciones del público restringidas	<u>1.445.586</u>	<u>2.082.351</u>
<b>OBLIGACIONES CON EL BANCO</b> CENTRAL DE VENEZUELA (Nota 10)		
	-	-
<b>CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON</b> EL BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT		
	<u>4.173.319</u>	<u>25.882.553</u>
<b>OTROS FINANCIAMIENTOS</b> OBTENIDOS (Notas 12, 22 y 23)		
	<u>6.874.879</u>	<u>42.384.964</u>
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	6.874.879	38.710.984
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año	-	3.673.980
Obligaciones con instituciones financieras del exterior a más de un año		
<b>INTERESES Y COMISIONES POR</b> PAGAR (Notas 22, 23 y 24)		
	1.317.168	2.617.682
Gastos por pagar por captaciones del público	1.237.280	2.151.972
Gastos por pagar por captaciones y obligaciones con el BANCO CENTRAL VENEZUELA	-	-
Gastos por pagar por captaciones y obligaciones con el BANAVIH	19.674	131.122
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	<u>60.214</u>	<u>334.588</u>
<b>ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS</b> (Notas 2, 14 y 24)		
	<u>24.378.122</u>	<u>17.976.781</u>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<u>1.091.890.275</u>	<u>1.163.118.416</u>
<b>PATRIMONIO</b>		
Capital pagado	71.250.000	71.250.000
Actualización del capital social	138.565.133	138.565.133
Capital social actualizado	209.815.133	209.815.133
<b>APORTES PATRIMONIALES NO</b> CAPITALIZADOS		
	-	-
RESERVAS DE CAPITAL	9.800.497	9.772.846
AJUSTES AL PATRIMONIO	5.744.082	-
RESULTADOS ACUMULADOS	(76.574.626)	(77.100.003)
VALORES DISPONIBLES PARA LA VENTA	<u>(517.225)</u>	<u>(1.143.126)</u>
<b>TOTAL DE PATRIMONIO</b>	<u>148.267.861</u>	<u>141.344.850</u>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y</b> <b>PATRIMONIO</b>	<u>1.240.158.136</u>	<u>1.304.463.266</u>
<b>CUENTAS DE ORDEN (Notas 2 y 16)</b>		
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	78.280.324	64.145.360
ACTIVOS DE LOS FIDEICOMISOS	76.229.345	25.205.286
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	<u>2.165.343.872</u>	<u>2.039.598.974</u>
	<u>2.319.853.541</u>	<u>2.128.949.620</u>

**ESTADOS DE RESULTADOS**  
**Por los semestres terminados el 30 de junio de 2010**  
**y 31 de diciembre de 2009**  
**(Expresados en bolívares constantes)**

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>		
	<u>79.295.207</u>	<u>94.749.727</u>
Ingresos por disponibilidades	66	863
Ingresos por inversiones en títulos valores	6.673.952	7.335.960
Ingresos por cartera de créditos	64.450.045	74.636.073
Otros ingresos financieros	8.171.144	12.776.831
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>		
	<u>(34.238.518)</u>	<u>(39.758.983)</u>
Gastos por captaciones del público	(30.750.631)	(29.459.509)
Gastos por obligaciones con el Banco Central de Venezuela	-	-
Gastos por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	(1.564.484)	(2.928.278)
Gastos por otros financiamientos obtenidos	(1.923.403)	(4.747.462)
Gastos por otras obligaciones por intermediación financieras	-	(575.679)
Otros gastos financieros	-	(2.048.055)
<b>MARGEN FINANCIERO BRUTO</b>		
	<u>45.056.689</u>	<u>54.990.744</u>
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	<u>(4.775.092)</u>	<u>(2.514.006)</u>
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	(4.758.251)	(2.514.006)
Constitución de provisión y ajuste de disponibilidades	<u>(16.841)</u>	<u>-</u>
<b>MARGEN FINANCIERO NETO</b>		
	<u>40.281.597</u>	<u>52.476.738</u>
Otros ingresos operativos	18.958.274	23.366.231
Otros gastos operativos	<u>(1.535.166)</u>	<u>(7.345.646)</u>
<b>MARGEN DE INTERMEDIACION</b> FINANCIERA		
	<u>57.704.705</u>	<u>68.497.323</u>
<b>MENOS: GASTOS DE</b> TRANSFORMACION		
	<u>(59.032.440)</u>	<u>(60.219.198)</u>
Gastos de personal	(28.576.382)	(29.088.817)
Gastos generales y administrativos	(26.682.583)	(29.283.528)
Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria	(3.122.010)	(1.204.454)
Aportes a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (Nota 21)	<u>(651.465)</u>	<u>(642.399)</u>
<b>MARGEN OPERATIVO BRUTO</b>		
	<u>(1.327.735)</u>	<u>8.278.125</u>
Ingreso por bienes realizables	273.996	-
Ingresos operativos varios	94.592	1.748
Gastos por bienes realizables	(472.144)	(261.259)
Gastos operativos varios	(1.907.904)	(2.463.792)
Resultado monetario del semestre	<u>3.599.111</u>	<u>29.067</u>
<b>MARGEN OPERATIVO NETO</b>		
	<u>259.916</u>	<u>5.583.889</u>
Ingresos extraordinarios	560.811	-
Gastos extraordinarios	<u>(264.068)</u>	<u>(257.280)</u>
<b>RESULTADO BRUTO ANTES</b> DE IMPUESTOS		
	<u>556.659</u>	<u>5.326.609</u>
Impuesto sobre la renta corriente	(3.631)	(945.670)
Impuesto sobre la renta diferido	-	945.670
	<u>(3.631)</u>	<u>-</u>
<b>RESULTADO NETO</b>	<u>553.028</u>	<u>5.326.609</u>
Aporte Loticsep	<u>33.468</u>	<u>88.774</u>

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**Por los semestres terminados el 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009**  
**(Expresados en bolívares constantes)**

	Capital social actualizado	Aportes patrimoniales No capitalizados	Reservas de capital	Ajustes al patrimonio	Resultados acumulados	Ganancia o (pérdida) bruta no realizada en títulos valores disponibles para la venta	Total patrimonio
Saldos, al 30 de junio de 2009	192.321.903	1.748	9.506.515	-	(64.667.051)	-	137.163.115
Aportes patrimoniales no capitalizados	-	(1.748)	-	-	-	-	(1.748)
Aumento de capital social	17.493.230	-	-	-	(17.493.230)	-	-
Resultado neto	-	-	-	-	5.326.609	-	5.326.609
Perdida bruta ni realizada por inversión en títulos valores disponibles para la venta	-	-	-	-	-	(1.143.126)	(1.143.126)
Traspaso a reserva de capital	-	-	266.331	-	(266.331)	-	-
Saldos, al 31 de diciembre de 2009	209.815.133	-	9.772.846	-	(77.100.003)	(1.143.126)	141.344.850
Resultado neto	-	-	-	-	553.028	-	553.028
Ganancia bruta ni realizada por inversión en títulos valores disponibles para la venta	-	-	-	-	-	625.901	625.901
Ganancia por fluctuación cambiaria	-	-	-	9.151.022	-	-	9.151.022
Perdida por fluctuación cambiaria	-	-	-	(3.406.940)	-	-	(3.406.940)
Traspaso a reserva de capital	-	-	27.651	-	(27.651)	-	-
Saldos, al 31 de diciembre de 2009	<u>209.815.133</u>	<u>-</u>	<u>9.800.497</u>	<u>5.630.544</u>	<u>(76.574.626)</u>	<u>(517.225)</u>	<u>148.267.861</u>

<b>ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO</b> <b>Por los semestres terminados el 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009</b> <b>(Expresados en bolívares constantes)</b>		30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
<b>Flujos de efectivo de actividades de operación:</b>					
Resultado neto del ejercicio		553.028	5.326.609		
Ajustes para conciliar el resultado neto del ejercicio con el efectivo neto utilizado en las operaciones:					
Aporte Locticsep		76.325	88.774		
Provisiones para incobrabilidad		4.758.251	2.514.006		
Castigos de cartera de crédito e intereses por cobrar		-	(1.025.737)		
Provisiones para bienes realizables		472.144	261.259		
Otras provisiones		2.866.039	3.100.547		
Ganancia en venta de bienes realizables		(391.569)	-		
Pérdida en venta de bienes de uso		771.655	-		
Depreciaciones y amortizaciones		12.255.115	11.849.135		
Variación neta de inversiones para negociar		(26.876.278)	30.257.531		
Variación neta de colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias		(10.000.000)	27.575.173		
Variación neta de otros activos		5.939.910	8.025.287		
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar		(4.382.423)	(1.830.769)		
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos		3.458.977	(9.625.405)		
Variación neta de intereses y comisiones por pagar		(1.300.514)	330.542		
<b>Efectivo neto (utilizado en) proveniente de las actividades de operación</b>		<u>(11.799.340)</u>	<u>76.846.952</u>		
<b>Flujos de efectivo de actividades de financiamiento</b>					
Variación neta de captaciones del público		(19.109.649)	103.277.380		
				<b>Variación neta de obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat</b>	
				(21.709.234)	(7.536.066)
				<b>Variación neta de otros financiamientos obtenidos</b>	
				(35.510.085)	(13.684.541)
				<b>Ajustes al patrimonio por fluctuación cambiaria</b>	
				5.744.082	-
				<b>Aportes de capital</b>	
				-	(1.748)
				<b>Efectivo neto (utilizado en) proveniente de las actividades de financiamiento</b>	
				<u>(70.584.886)</u>	<u>82.055.025</u>
				<b>Flujos de efectivo de actividades de inversión</b>	
				<b>Créditos otorgados en el período</b>	
				(313.964.154)	(480.821.397)
				<b>Créditos cobrados en el período</b>	
				436.633.508	406.428.757
				<b>Variación neta de inversiones en títulos valores disponible para la venta</b>	
				(37.556.185)	(45.232.843)
				<b>Variación neta de inversiones en otros título valores</b>	
				(15.102.770)	11.915.553
				<b>Variación neta de inversiones mantenidas hasta su vencimiento</b>	
				9.023.467	(12.049.885)
				<b>Variación neta de inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida</b>	
				-	14.378.492
				<b>Precio de venta de bienes de uso</b>	
				9.497.051	-
				<b>Precio de venta de bienes realizables</b>	
				1.149.506	-
				<b>Adquisiciones de bienes de uso</b>	
				(4.150.255)	(50.524.437)
				<b>Adiciones de bienes realizables</b>	
				(242.992)	(1.567.549)
				<b>Efectivo neto proveniente de (utilizado en) las actividades de inversión</b>	
				<u>85.287.176</u>	<u>(157.473.309)</u>
				<b>Variación neta de las disponibilidades</b>	
				2.902.950	1.428.668
				<b>Disponibilidades al inicio</b>	
				<u>284.721.736</u>	<u>283.293.068</u>
				<b>Disponibilidades al final</b>	
				<u>287.624.686</u>	<u>284.721.736</u>
				<b>Detalle del resultado monetario por actividad:</b>	
				<b>Operaciones</b>	
				44.425.976	31.301.832
				<b>De inversión</b>	
				(527.947)	1.090.171
				<b>De financiamiento</b>	
				(372.078)	(1.422)
				<b>Efecto de la inflación en el efectivo</b>	
				<u>(39.926.840)</u>	<u>(32.361.514)</u>
				<u>3.599.111</u>	<u>29.067</u>



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Por los semestres terminados el 30 de junio de 2010**  
**y 31 de diciembre de 2009**  
**(Expresadas en bolívares constantes)**

**a. Bases de presentación y normas contables más significativas**

La Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, requiere que los estados financieros, sean ajustados por efectos de la inflación siguiendo la metodología del Nivel General de Precios (NGP). Asimismo, los estados financieros ajustados por inflación serán presentados como información complementaria solo con el propósito de análisis, conforme a la Resolución N° 329.99 de fecha 28 de diciembre de 1999, emitida por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras y publicada en Gaceta Oficial N° 36.859 de fecha 29 de diciembre de 1999.

Los estados financieros del Banco han sido ajustados por los efectos de la pérdida del poder adquisitivo del Bolívar debido a la inflación ocurrida en Venezuela mediante la aplicación del método del nivel general de precios, siguiendo los lineamientos de las normas aplicables descrita en la Declaración de Principios de Contabilidad N° 10 (DPC-10) emitida por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela.

Asimismo, dichos estados financieros se presentan de acuerdo con Principios de Contabilidad de Aceptación General establecidos por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, para las actividades de intermediación, los cuales tal y como se menciona en la Nota 2 a los estados financieros básicos, difirieron en algunos aspectos de lo establecido en los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIFs) vigentes a partir del 01 de enero de 2008.

El Banco, reexpresó sus estados financieros, en termino de bolívares fuertes de poder adquisitivo del 30 de junio de 2010, de acuerdo con el INPC, que elabora el BCV conjuntamente con el Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Por otra parte la información financiera al 30 de junio de 2009, ha sido actualizada en términos de bolívares fuertes del 31 de diciembre de 2009, para que la comparación sea en una moneda de poder adquisitivo homogéneo, utilizando el método del nivel general de precios con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC Base 2007). Dichos índices para los semestres finalizados el 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, fueron los siguientes:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
Al inicio	<u>163,70</u>	<u>145,00</u>
Al final	<u>190,4</u>	<u>163,70</u>
Índice promedio del semestre	<u>178,1</u>	<u>156,18</u>

Para eliminar la distorsión que produce la inflación en los estados financieros, por estar expresados en bolívares de poder adquisitivo heterogéneo, y para poder reconocer los efectos de la exposición a la inflación de los rubros que los componen, es necesario expresarlos en una unidad de moneda homogénea, es decir en bolívares de poder adquisitivo al cierre del ejercicio.

Bajo la metodología, el costo histórico se ajusta por los cambios en el nivel general de precios, desde la fecha de adquisición de los activos, hasta la fecha de cierre del ejercicio. Este sistema convierte las cifras de los estados financieros a moneda constante a una fecha determinada, y mantiene el principio del costo histórico.

Las normas aplicables requieren de la comparación de los valores obtenidos en la reexpresión de los activos no monetarios, con el valor de uso o recuperación de los mismos. La Sociedad no dispone de la información necesaria que permita efectuar dicha comparación, por lo tanto, se desconoce el posible efecto, si hubiese alguno, sobre la información suplementaria presentada.

A continuación se presenta un resumen de las principales bases utilizadas en el ajuste de los estados financieros por efectos de la inflación por el método del nivel general de precios (NGP):

- Los activos y pasivos monetarios se presentan expresados a bolívares de poder adquisitivo a la fecha de los estados financieros.

- Los bienes de uso y otros activos, están presentados al costo de adquisición ajustado por inflación a partir de su fecha de adquisición u origen. Los gastos de reparación y mantenimiento son cargados a los resultados en el período en que se incurren, mientras que las mejoras y renovaciones son capitalizadas al costo del activo correspondiente. La depreciación y amortización son calculados por el método de la línea recta sobre la vida útil estimada de los activos. Los gastos de depreciación y amortización se presentan ajustados por el efecto de la inflación siguiendo la misma metodología para ajustar el costo.
- El capital social, resultados acumulados y otras cuentas de patrimonio se reexpresaron a partir de sus fechas de aporte o generación, mediante la aplicación del INPC.
- La Declaración de Principios de Contabilidad N° 10 (DPC-10), emitida por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, contempla que para los ejercicios iniciados después del 31 de diciembre de 2000, se debe transferir a la cuenta de resultados acumulados, el resultado por exposición a la inflación (REI), eliminándose por tanto la cuenta de resultado por exposición a la inflación (REI) de los estados financieros actualizados por los efectos de la inflación. Igualmente, establece que la actualización del capital debe mostrarse sumado al capital social, formando una sola partida denominada capital social actualizado.
- Las cuentas de resultados se reexpresaron con base en el INPC promedio del semestre, excepto los costos y gastos asociados con activos no monetarios, los cuales fueron reexpresados en función a los importes ajustados de los activos correspondientes.
- El resultado monetario del ejercicio representa la ganancia o pérdida resultante de mantener una posición monetaria activa o pasiva en un período inflacionario, dado que un pasivo monetario puede ser cancelado con moneda de un menor poder adquisitivo, mientras que el activo monetario reduce su valor en términos reales.

**b. Bienes de uso**

Los saldos de los bienes de uso, que se muestran en los balances generales al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, se resumen a continuación:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
	(en bolívares)	
Edificaciones	137.349.942	145.864.986
Mobiliario y equipos	<u>30.613.469</u>	<u>28.788.679</u>
Mobiliario de oficina	4.996.744	4.644.018
Equipos de computación	13.428.547	12.692.491
Otros equipos de oficina	<u>12.188.178</u>	<u>11.452.170</u>
	167.963.411	174.653.665
Menos: depreciación acumulada	<u>(21.730.101)</u>	<u>(17.589.298)</u>
	<u>146.233.310</u>	<u>157.064.367</u>
Gasto depreciación registrado durante el semestre	<u>(4.248.323)</u>	<u>(4.194.444)</u>

**c. Bienes realizables**

Los saldos de los bienes realizables, que se muestran en los balances generales al 31 de diciembre de 2009, se resumen a continuación:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
	(en bolívares)	
Bienes recibidos en pago	471.628	1.567.552
Apartado para bienes recibidos en pago	<u>(152.423)</u>	<u>(261.259)</u>
	<u>319.205</u>	<u>1.306.293</u>
Gastos de apartado registrados durante el semestre	<u>(472.144)</u>	<u>(261.259)</u>

#### d. Otros activos

Los saldos de los otros activos, que se muestran en los balances generales al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, se resumen a continuación:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
(en bolívares)		
<b>Gastos diferidos:</b>	<b>21.137.630</b>	<b>19.482.757</b>
Mejoras a propiedades tomadas en alquiler, neto de amortización acumulada de Bs.11.088.261 y Bs. 9.126.001, respectivamente.	5.167.168	5.937.812
Otros gastos diferidos, neto de amortización acumulada de Bs. 6.011.860 y Bs. 2.376.396, respectivamente.	13.536.556	10.210.394
Software, neto de amortización acumulada de Bs. 2.777.912 y Bs. 2.312.461, respectivamente.	730.461	1.067.263
Licencias, neto de amortización acumulada de Bs. 2.063.132 Bs. 1.604.906, respectivamente.	1.463.083	2.109.987
Gastos de organización e instalaciones, neto de amortización acumulada de Bs. 453.681 y Bs. 391.815, respectivamente.	41.423	103.108
Gasto de reconversión monetaria, neto de amortización acumulada de Bs. 89.475 y Bs. 71.720, respectivamente.	36.437	54.193
Gastos relativos al proyecto de incorporación del Chip	162.502	-
<b>Bienes diversos:</b>	<b>1.841.599</b>	<b>1.992.157</b>
Existencia de papelería y efectos varios	1.841.599	1.992.157
<b>Partidas por aplicar:</b>	<b>590.607</b>	<b>365.876</b>
Faltante en caja	1.969	41.167
Otras partidas por aplicar	588.638	324.709
<b>Impuesto sobre la renta diferido:</b>	<b>1.139.845</b>	<b>1.325.757</b>
Impuesto sobre la renta diferido	1.139.845	1.325.757
<b>Varios:</b>	<b>4.516.287</b>	<b>8.030.287</b>
Anticipo a proveedores	241.509	558.286
Impuestos pagados por anticipado	1.352.846	2.204.556
Suscripciones pagadas por anticipado	59.269	74.492
Otros gastos pagados por anticipado	1.242.649	2.177.706
Depósitos dados en garantía	328.060	687.941
Erogaciones recuperables	25.707	60.109
Otras cuentas por cobrar varias:	<b>1.266.247</b>	<b>2.267.197</b>
Cuentas por cobrar a empleados	1.098	12.970
Cuentas por cobrar a terceros	704.134	1.745.202
Consumos maestro	144.425	167.981
Contra cargo tarjetas de créditos	401.732	331.972
Avances de efectivo Visa	1.696	9.072
Avances de efectivo Master Card	13.162	-
Provisión de otros activos	<b>(915.273)</b>	<b>(819.256)</b>
	<b>28.315.695</b>	<b>30.377.578</b>
Gasto de amortización registrado durante el semestre	<b>(8.006.792)</b>	<b>(7.654.693)</b>

#### e. Resultado monetario

El resultado monetario, representa el efecto de la inflación sobre las partidas y transacciones no monetarias, como se resume a continuación:

	30 de junio de 2010		31 de diciembre de 2009	
	Histórico	Ajustado	Histórico	Ajustado
(en bolívares)				
Posición monetaria neta activa al inicio:	(31.388.930)	(36.508.566)	1.745.765	2.292.369
<b>Aumentos:</b>				
Ingresos financieros	74.158.789	79.295.207	77.722.312	94.749.727
Ingresos operativos	17.730.235	18.958.274	19.167.100	23.366.231
Ingresos operativos varios	88.465	94.592	-	-
Precio de venta bienes realizables	1.100.000	1.149.506	-	-
Precio de venta bienes de uso	9.282.825	9.497.051	-	-
Ingresos Extraordinarios	682.007	729.244	-	-
Ganancia por fluctuación cambiaria	8.558.256	9.151.022	-	-
Impuesto sobre la renta diferido	-	-	775.725	945.670
Aporte patrimoniales no capitalizados	-	-	-	-
	<b>111.600.577</b>	<b>118.874.896</b>	<b>97.665.137</b>	<b>119.061.628</b>
<b>Disminuciones:</b>				
Gastos financieros	(32.020.687)	(34.238.518)	(32.613.920)	(39.758.983)
Otros gastos operativos	(1.435.724)	(1.535.166)	(6.025.564)	(7.345.646)
Gastos de transformación	(43.747.280)	(46.777.326)	(39.677.504)	(48.370.061)
Gastos operativos varios	(1.784.318)	(1.907.904)	(2.021.026)	(2.463.792)
Gastos de incobrabilidad	(4.465.781)	(4.775.092)	(2.062.215)	(2.514.006)
Adición de bienes realizables	(242.992)	(242.992)	(1.300.804)	(1.567.552)
Gastos extraordinarios	(246.963)	(264.068)	(211.046)	(257.282)
Perdida por fluctuación cambiaria	3.186.252	(3.406.940)	-	-
Impuesto sobre la renta	(3.631)	3.631	(775.725)	(945.670)
Adquisiciones de bienes de uso	(4.338.131)	(4.150.255)	(42.579.728)	(50.524.432)
Adquisiciones de otros activos	<b>(8.647.821)</b>	<b>(8.571.482)</b>	<b>(3.532.300)</b>	<b>(4.144.206)</b>
	<b>(100.119.580)</b>	<b>(105.873.374)</b>	<b>(130.799.832)</b>	<b>(157.891.630)</b>
Posición monetaria neta estimada	(19.907.933)	(23.507.044)	(31.388.930)	(36.537.633)
Efecto de la actualización de la posición monetaria neta histórica	-	-	(5.119.636)	-
Posición monetaria neta (pasiva) activa	<b>(19.907.933)</b>	<b>(23.507.044)</b>	<b>(36.508.566)</b>	<b>(36.537.633)</b>
Resultado monetario del semestre		<b>3.599.111</b>		<b>29.067</b>